



VI LEGISLATURA NÚM. 174  
Fascículo I

17 de mayo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

Nota a la edición electrónica:

Este BOPC tiene dos fascículos.

Para ver el fascículo II pulse aquí

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**6L/IAC-0044** General del sector público local canario, ejercicio 2004.

Página 2

### INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**6L/IAC-0044** *General del sector público local canario, ejercicio 2004.*

(Registro de entrada núm. 826, de 20/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

11.1.- General del sector público local canario, ejercicio 2004.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, se acuerda remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**INFORME GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EJERCICIO 2004**

ÍNDICE	Pág.
<b>1. Introducción</b> .....	2
1.1 Justificación .....	2
1.2 Objetivos .....	2
1.3 Alcance y procedimiento .....	3
1.4 Limitaciones al alcance .....	3
1.5 Marco jurídico, presupuestario y contable .....	3
<b>2. Conclusiones y recomendaciones generales</b> .....	4
2.1 Conclusiones .....	4
2.2 Recomendaciones generales .....	7
<b>3. Resultados del proceso de fiscalización de las cuentas generales</b> .....	9
<b>4. Las cuentas de la propia entidad</b> .....	29
4.1 Aspectos Generales .....	29
4.2 Análisis de la actividad económico-financiera ...	29
<b>5. Las cuentas de los organismos autónomos</b> .....	36
5.1 Dependientes de los cabildos insulares .....	36
5.2 Dependientes de ayuntamientos .....	36
<b>6. Las cuentas de las sociedades mercantiles</b> .....	38
<b>7. Contratación administrativa</b> .....	40
7.1 Ámbito, limitaciones y objetivos .....	40
7.2 Resultado del examen de los contratos seleccionados .....	45
7.3 Resultados de la fiscalización .....	46

**Anexos**

Anexo 1: Estados y cuentas de los ayuntamientos: Agregado total y agregados por estratos de población .....	54
Anexo 2: Estados y cuentas de los cabildos: agregado e individuales .....	64
Anexo 3: Indicadores presupuestarios y financieros .....	Fascículo II
Anexo 4: Estados y cuentas agregados de los organismos autónomos .....	Fascículo II
Anexo 5: Balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregadas de las sociedades mercantiles	Fascículo II
Anexo 6: Estados y cuentas individuales de las entidades locales .....	Fascículo II

**RELACIÓN DE ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>ACC</b>	Audiencia de Cuentas de Canarias.
<b>ADO</b>	Autorización-compromiso-reconocimiento de la obligación.
<b>ICAL</b>	Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990.
<b>LBRL</b>	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</i>

<b>OEP</b>	Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
<b>OOAA</b>	Organismos Autónomos.
<b>RB</b>	Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
<b>REF</b>	Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
<b>RFHN</b>	Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
<b>RPL</b>	Reglamento presupuestario, aprobado mediante el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la TRLRHL en materia de presupuestos.
<b>SICAL</b>	Sistema de Información Contable para la Administración Local.
<b>SSMM</b>	Sociedades Mercantiles.
<b>TRLCAP</b>	Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
<b>TRLRHL</b>	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
<b>TRLSOU</b>	Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.
<b>TRRL</b>	Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

**1. INTRODUCCIÓN****1.1. Justificación.**

En virtud del artículo 1 de la *Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, a este órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otros, las entidades locales integrantes del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los OOAA y SSMM de ellas dependientes, según el artículo 2 de la misma ley.

Con el fin de dar cumplimiento a estos artículos, el Pleno de la ACC incluyó en el Programa de Actuaciones para el ejercicio 2005 la fiscalización del Sector Público Local correspondiente al ejercicio 2004.

**1.2. Objetivos.**

El objetivo de la presente fiscalización es obtener información sobre las cuentas de las entidades locales integrantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de llegar a un juicio suficiente sobre la regularidad de la gestión económico-financiera del sector público local canario.

La fiscalización programada ha sido de regularidad limitada, que combina una fiscalización de legalidad y una fiscalización financiera, con los siguientes objetivos:

- a) Verificar el cumplimiento legal en la rendición de las cuentas y la adaptación de las mismas a la normativa aplicable, así como su aprobación.
- b) La revisión formal de los estados, cuentas y anexos integrantes de la cuenta general, así como su coherencia interna.
- c) Elaboración de los estados y cuentas agregados.
- d) Análisis y comparación de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios.

### 1.3. Alcance y procedimiento.

El presente informe es el resultado final del proceso de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales y sus OOAA y SSMM dependientes, correspondiente al ejercicio 2004.

El procedimiento se inicia con la petición a las entidades locales de una parte de la documentación integrante de la cuenta general a que se refiere el artículo 209 del TRLRHL, así como de la información relativa a los contratos adjudicados en el ejercicio para el posterior examen y comprobación de una selección de los mismos.

En cuanto a la materia objeto de rendición, los artículos 209 y siguientes del TRLRHL, desarrollados por el Título VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, especifican la documentación que las administraciones locales deberán rendir a los órganos de control externo, la cual puede agruparse en:

1. Estados y cuentas anuales (Regla 416).
2. Anexos a los estados contables (Regla 425).
3. Justificantes de los estados anuales y contables (Regla 415).
4. Memorias del coste rendimiento de los servicios públicos, así como del grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados (artículo 211 del Texto Refundido).

Se cursaron dos tipos de peticiones. La primera petición incluyó los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes y la segunda, abarcó a los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes y los cabildos insulares, las mancomunidades y los consorcios.

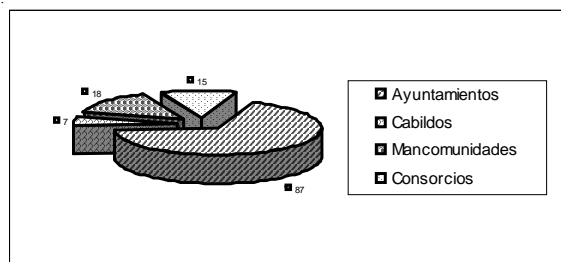
La fiscalización de las cuentas recibidas se ha realizado, como en ejercicios anteriores, por medio de un análisis cualitativo y cuantitativo. Para el análisis cualitativo se han utilizado cuestionarios con puntos de control adecuados, a fin de comprobar que se adecuan a la normativa legal vigente; y para el análisis cuantitativo, se han homogeneizado los estados contables rendidos, de modo que fueran consistentes entre sí, permitiendo su agregación mediante procesos informáticos.

Como resultado de la fiscalización de la documentación de cada entidad, se elabora un resultado provisional de la fiscalización de la cuenta general de la misma, y que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 223.3 del TRLRHL, es enviado a la entidad respectiva para que presenten alegaciones en un plazo de 30 días.

Tras el análisis de las alegaciones recibidas, dicho resultado provisional se convierte en definitivo y es el que sirve de base para la emisión del presente informe.

Durante el ejercicio 2004 las entidades que integran el sector público local son las siguientes:

Ayuntamientos .....	87
Cabildos .....	7
Mancomunidades .....	18
Consorcios .....	15



Además, forman parte del sector local 68 OOAA y 62 SSMM.

Por último, indicar que al tratarse de una fiscalización limitada, basada en la revisión de la documentación recibida y no en una fiscalización *in situ*, no se han seguido los principios y normas de auditoría del sector público.

### 1.4. Limitaciones al alcance.

El trabajo se ha visto limitado por la falta de respuesta de algunas entidades y de homogeneización de determinados datos, así como por el tratamiento separado de las cuentas de los entes locales y las de sus entes dependientes (OOAA y SSMM). Cuentas éstas últimas que, por otro lado, las entidades locales no presentan consolidadas.

Las entidades que no han remitido la cuenta general son las siguientes:

- Mancomunidad Mogán-San Nicolás de Tolentino.
- Consorcio para el Abastecimiento de Agua a Lanzarote (INALSA).
- Consorcio Valle de La Orotava.

La Mancomunidad San Juan de La Rambla-La Guancha ha remitido la documentación de la cuenta general fuera de plazo.

A pesar de estas limitaciones, el hecho de que la documentación recibida comprenda la casi totalidad de las cuentas de los municipios y del resto de entidades, permite que las conclusiones que se desprenden de este informe sean válidas a todos los efectos.

### 1.5. Marco jurídico, presupuestario y contable.

La legislación que regulaba la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de las entidades locales en el ejercicio 2004 se contiene, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

- Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- *Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.*
- *Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada por la Ley 16/1994 de 7 de junio.*
- *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada parcialmente por el Real Decreto Ley 3/1996, de 26 de enero.*
- *Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.*
- *Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- *Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.*
- *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración local.*
- *Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales.*
- *Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales.*
- *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las entidades locales.*
- *Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del Título 6º de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos.*
- *Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.*
- *Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.*
- *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- *Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.*
- *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales.*
- *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1990, por la que se aprueban las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.*

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### 2.1. Conclusiones.

En este apartado se incluyen las conclusiones más importantes que se desprenden del trabajo llevado a cabo. Estas conclusiones se presentan de forma sintetizada y, por tanto, genéricamente.

#### 1. Cumplimiento normativo.

En términos generales, en las entidades que han enviado la cuenta general, se da un nivel de cumplimiento normativo aceptable, si bien, mejorable, exceptuando lo que hace referencia a determinadas incorrecciones contables que se ponen de manifiesto en las cuentas y que a la vez denotan una falta de rigor en la operatoria contable, en la formación y examen de las mismas y, en el control interno.

#### 2. Aprobación de los presupuestos generales.

La publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y, por tanto, la entrada en vigor de los presupuestos generales se produjo con el ejercicio muy avanzado en 24 entidades, 5 más que en el ejercicio anterior e igual número que en 2002. Esto supone que, en ocasiones, de hecho, más que unos estados previsionales, lo que se aprueba sea un estado de ejecución, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 169.2 del TRLRHL.

El equilibrio financiero de las entidades locales depende de la ejecución de los presupuestos, por lo que el cumplimiento de los plazos en su elaboración y aprobación facilita el control de aquél, en la medida que imposibilita la existencia de déficit iniciales, tal y como establecen los artículos 165.4 de la TRLRHL y 16.1 del RPL.

El comienzo del ejercicio económico sin la aprobación definitiva del nuevo presupuesto determina la demora en la aplicación de medidas correctoras en aquellos casos en que fuera preciso, y contribuye a que se consoliden las situaciones de desequilibrio. Además, la aprobación tardía del presupuesto genera otras consecuencias, tales como dificultades en el acceso a la cooperación económica del Estado, retrasos en la publicación y ejecución de la Oferta de Empleo o limitaciones para el acceso al endeudamiento.

#### 3. Contabilidad.

Si bien la contabilidad se ajustó, en términos generales, a la ICAL, en el registro de las operaciones las corporaciones no aplicaron siempre los principios contables generales, en particular:

a) De inmediatez, anotando las operaciones en la fecha efectiva de su realización.

b) De devengo, anotando aquéllas en la fecha de la contracción efectiva de los derechos y obligaciones económicos inherentes.

c) De especificidad y uniformidad, consignando las operaciones en las cuentas y epígrafes que correspondan a su denominación y características.

d) De universalidad, anotando la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la corporación, bien estén en su posesión o se hallen cedidos a terceros, en cuyo caso deberán reflejarse esta circunstancia.

e) De unidad del presupuesto, incluyendo en aquél todas las operaciones de su naturaleza.

Debe tenerse presente que la indebida aplicación, tanto cuantitativa como cualitativa, que se haya efectuado en la contabilidad presupuestaria refleja su incorrección en las cuentas de inmovilizado de la contabilidad financiera.

Además, origina también errores en las dotaciones del ejercicio para amortizaciones, puesto que su cálculo se realiza sobre unas bases que son erróneas.

Tampoco se siguen las reglas de tramitación de los documentos contables establecidos, que permiten reflejar correctamente en la liquidación del presupuesto la fase en que se encuentra cada uno de los actos acordados. Para la mayoría de los gastos, incluso para las inversiones se acumulan fases de autorización-disposición y reconocimiento de la obligación (ADO), independientemente de que en las bases de ejecución se establezca una tramitación diferenciada para cada una de las fases.

Esta acumulación de las fases de autorización-disposición y reconocimiento de la obligación (ADO), comporta que, algunas veces, la autorización o la disposición del gasto no haya sido acordada por el órgano competente previamente a su reconocimiento, y por consiguiente, tampoco han sido ejercidas por la Intervención las necesarias comprobaciones de la fiscalización previa.

Tampoco se llevaron por todas las entidades la totalidad de los módulos y subsistemas del sistema de información contable (SICAL) y en concreto, los de:

- Subsistema de proyectos de gasto.
- Subsistema de control de compromisos de gasto de ejercicios posteriores.
- Subsistemas de control de remanentes de crédito.
- Subsistema de compromisos de ingreso de ejercicios posteriores.
- Módulo de gastos con financiación afectada.

En ocasiones, no se registran los asientos directos de contabilidad general que debían realizarse en aquellos casos en que los asientos de determinadas operaciones no se generaron automáticamente.

#### 4. Cuentas de control presupuestario.

Los saldos de las cuentas de control presupuestario de ejercicios posteriores, cuentas 010 y 014 “presupuesto de gastos de ejercicios posteriores” y “Gastos comprometidos de ejercicios posteriores”, respectivamente, tienen que reflejar los créditos para gastos de presupuestos de ejercicios sucesivos, que al cierre del ejercicio ya están comprometidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la TRLRHL referente a gastos de carácter plurianual.

En muchos de los balances de situación no constan saldos en las cuentas mencionadas, a pesar que de la interpretación de lo dispuesto en la ICAL y el artículo 174 de la TRLRHL se desprende que, en estas cuentas se tendría que registrar, al menos, los importes correspondientes a la carga financiera.

Por lo que se refiere a las cuentas 016 y 015 “Compromisos de ingresos de ejercicios posteriores” e “Ingresos comprometidos de ejercicios posteriores”, respectivamente, en los balances de situación remitidos no suele constar ningún saldo, los cuales tienen que reflejar el importe correspondiente a aquellos ingresos para los que, mediante un convenio, acuerdo o cualquier documento, ha sido formalizado el compromiso en firme de satisfacer el ingreso, bien de forma pura o condicionada en ejercicios posteriores a aquél en que se formalicen.

#### 5. Distribución de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF).

El importe de la recaudación líquida derivada de las deudas tributarias del REF, una vez descontados los

gastos de administración y gestión, se distribuye entre la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares.

A su vez, de la cuantía que corresponda a cada cabildo insular, deducidos los gastos de gestión, éste se reserva su participación como ingreso en su presupuesto ordinario, y el resto lo distribuye y libra a los ayuntamientos de su isla, de acuerdo con las cartas municipales o bases en vigor en cada momento.

Por tanto, la parte atribuida y reservada a los cabildos insulares debe figurar como un ingreso presupuestario del capítulo 2 “Impuestos indirectos”.

En la parte librada a los ayuntamientos, la entrega y distribución de los fondos a los beneficiarios últimos, que son los ayuntamientos, se efectúa a través de un intermediario, los cabildos insulares.

El cabildo insular, realiza un servicio de tesorería, en cuanto que recibe los fondos y los distribuye entre los beneficiarios, según un criterio previamente establecido en una norma, por lo que dichos fondos no van a suponer ni un ingreso ni un gasto para el mismo. Por ello, este tipo de flujos, al ser meras operaciones de tesorería no deben ser consideradas operaciones presupuestarias, tal como se desprende del artículo 64.b) de la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*.

En cuanto al ingreso en los ayuntamientos, dado que la orden que establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales, reserva el capítulo 4 “Transferencias corrientes” a ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas destinados a financiar operaciones corrientes, en tanto que en el capítulo 2 “Impuestos indirectos” han de figurar los ingresos derivados de la recaudación de impuestos de tal naturaleza, se considera adecuado su registro en este último.

#### 6. Cuadre de las cuentas.

La obligatoriedad de tener que presentar las cuentas y estados anuales según el formato de la ICAL, dada la complejidad que comporta, ha seguido repercutiendo en su nivel de entrega. Pero, en general, se puede afirmar que también ha supuesto, gracias a la necesaria informatización, que los datos y cifras de las cuentas y estados cuadren y sean más consistentes entre sí.

#### 7. Modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, aún son elevadas en el conjunto de las corporaciones locales.

#### 8. Resultado presupuestario y su ajuste.

Respecto a los ajustes que se deberían haber llevado a cabo sobre el resultado presupuestario, no han reflejado las desviaciones de financiación, imputables al ejercicio 31 entidades, 9 menos que en el ejercicio anterior y 8 menos que en 2002, cuando, de hecho, todas las entidades locales ejecutan un porcentaje elevado de sus gastos con financiación afectada y comúnmente deben producir desfases temporales entre el reconocimiento de los ingresos y de los gastos.

Asimismo, no figuran ajustes por gastos financiados con remanente de tesorería a pesar de haberse financiado modificaciones con cargo al mismo.

Estos hechos denotan una incorrecta aplicación de las instrucciones de contabilidad, que ponen de manifiesto ciertas carencias en el control interno.

### 9. *Remanente de tesorería.*

Hay que destacar las cifras negativas del remanente de tesorería para gastos generales que presentan 20 entidades, igual número que en el ejercicio anterior y 3 más que en 2002.

Dicho remanente negativo del ejercicio no ha sido solventado en el siguiente ejercicio por algunas corporaciones, lo que supone el incumplimiento del artículo 193 de la TRLRHL.

Es destacable también que 21 ayuntamientos, 6 menos que en el ejercicio anterior y 7 menos que en 2002, incumplen la obligación de disminuir el remanente de tesorería con la estimación de dudosa cobrabilidad de los deudores pendientes de cobro.

Estas situaciones reflejan deficiencias, incorrecciones y errores que los órganos de control interno deberían detectar previamente al cierre y formación de las cuentas anuales.

La deficiencia generalizada del cálculo en la estimación de los saldos deudores de dudosa cobrabilidad y las disfunciones que se han observado en determinados epígrafes del remanente de tesorería, junto con las deficiencias ya citadas en lo referente a las desviaciones de financiación, hacen que el cálculo del remanente de tesorería para gastos generales aparezca distorsionado y en muchos casos, puede resultar muy alejado de la cifra que debería presentar en la realidad. En general, estos remanentes de tesorería se encuentran sobrevalorados.

En un cierto número de entidades no se determina el remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, dado que no se efectúa el seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada, por lo que no se realizaron ajustes por desviaciones positivas de financiación.

### 10. *Balance de situación.*

El balance, como estado informativo de la situación patrimonial de los entes locales, sigue presentando aún el problema de la deficiente valoración del inmovilizado (activo fijo) que, a su vez, repercute en la determinación del patrimonio (parte integrante del pasivo fijo) de las entidades.

Asimismo, figuran cantidades, en algunos casos importantes, en las cuentas 550 "Entregas en ejecución de operaciones" y 555 "Otras partidas pendientes de aplicación", que debieran utilizarse con un criterio restrictivo, pues ha de evitarse dar encaje contable a pagos sin consignación presupuestaria.

La determinación de la amortización del inmovilizado material es fundamental para calcular el coste de los servicios y actividades públicas y, como consecuencia, el importe de las tasas y precios a imponer a los beneficiarios de los mismos. Así, el TRLRHL establece que el mismo debe calcularse tomando como referencia el coste real o previsible del servicio o actividad. 55 entidades en 2004, 10 menos que en el ejercicio anterior y 6 menos que en 2002, no efectuaron dotación para la amortización del inmovilizado.

Por otro lado, la dotación de la amortización del inmovilizado aumenta el valor informativo de los estados financieros (en especial, del balance de situación) al reflejar de forma más precisa la capacidad de los elementos del inmovilizado para generar bienes y servicios, y facilitar la planificación financiera y presupuestaria en orden a la reposición de los elementos depreciados.

La ausencia en la ICAL de normas concretas en materia de amortización, deja en manos de las entidades locales la aprobación de sus propias normas, regulando todos aquellos aspectos necesarios para cuantificar la depreciación de sus bienes (vida útil, métodos de amortización, periodo máximo de amortización, etc.), correspondiendo al pleno de la corporación la competencia para dictar normas contables para la entidad, que deberán respetar en todo caso las normas de carácter general, entre las que se incluyen las que han de regular las amortizaciones de los bienes del inmovilizado.

En el ejercicio no consta que muchos plenos fijaran los criterios para su dotación, por lo que no figura dotación alguna.

Las entidades deben proveerse de determinados datos que son necesarios para calcular correctamente las amortizaciones correspondientes, como son la fecha de entrada en funcionamiento y los años de vida útil estimada para cada uno de los elementos.

### 11. *Cuenta de resultados.*

La cuenta de resultados también presenta deficiencias, siendo uno de los casos más relevantes el gran número de entidades en que el resultado definitivo de la gestión de la entidad local, recogido en la cuenta 890 "Resultados del Ejercicio", figura por un importe distinto en la cuenta de resultados y en el balance de situación.

El saldo de la cuenta 890 ha de ser saldado antes de terminar el ejercicio siguiente al que corresponde, para que en el nuevo ejercicio pueda ser utilizado para el cálculo de los resultados de éste, lo que se efectúa incorporando su saldo a la cuenta 100 "Patrimonio", si el pleno así lo acuerda al conocer los respectivos estados y Cuentas anuales. Si no lo hace así, habrá que traspasarla a la cuenta 130 "Resultados pendientes de aplicación", en donde permanecen los resultados de los sucesivos ejercicios en tanto que no recaiga acuerdo corporativo al respecto.

### 12. *Estado de tesorería.*

En el estado de tesorería figuran cobros y pagos imputados al subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos", que teniendo carácter presupuestario figuran como cobros y pagos no presupuestarios.

### 13. *Memoria justificativa del coste de los servicios públicos.*

Se ha producido por parte de los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior un incumplimiento generalizado de la obligación legal de acompañar a la cuenta general una memoria demostrativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, si bien es cierto que existen dificultades para su elaboración, entre las que no es la menor la inexistencia en la Administración local de un sistema de contabilidad de costes.

### 14. *Deudores.*

La relación nominal de deudores se configura como uno de los justificantes de los estados y cuentas anuales y de sus anexos que deben enviarse a la Audiencia de Cuentas unidos a la cuenta general de la entidad local, sin describir su contenido ni exigir que su confección se ajuste a una estructura concreta.

En 2004 no la ha remitido 21 entidades, 13 más que en el ejercicio anterior y 14 más que en 2002.

La relación nominal de deudores hace de prueba de la veracidad de los saldos deudores que, de forma agregada, figuran en los estados, cuentas y anexos de la cuenta general, personificando los derechos de cobro a favor de la entidad local.

Dicho contenido mínimo exige desagregar los derechos de cobro de la entidad y asociarlas a los deudores, identificando unos y otros. Este contenido deberá estructurarse de manera que guarde la debida correlación con la información de la cuenta general que justifica.

Del análisis de la información disponible sobre los deudores se desprende que, en ocasiones, no existe una autentica relación nominal de deudores, pues los terceros aparecen agrupados.

Además, se constata un elevado volumen de deudores que pudieran estar incurso en los supuestos legales de prescripción, lo que denota una falta de eficacia en la utilización de los procedimientos de apremio.

#### 15. *Mancomunidades y consorcios.*

Las mancomunidades de municipios de Roque del Conde, Suroeste de Gran Canaria, Montaña no Costeros de Canarias, Gran Canaria para la Potenciación de las Energías Renovables, la Investigación y el Desarrollo y Costa Lairaga, así como los consorcios del Rincón, de Abastecimiento en alta de agua potable en la zona norte de la isla de Tenerife, el Insular de Servicios de La Palma y de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Lanzarote carecieron de actividad en el ejercicio y por tanto no aprobaron el presupuesto. Estas situaciones debieran ser corregidas, bien vigorizando la actividad para la que han sido creadas o bien, disolviendo una entidad que de hecho no opera, y que además, producen incumplimientos normativos relevantes como la no rendición de cuentas, a la que no pueden sustraerse.

#### 16. *Remisión de la cuenta general.*

Continúa siendo frecuente el incumplimiento del plazo relativo al envío de las cuentas a la ACC, que tendrían que haberse efectuado antes del 15 de octubre de 2005.

En un alto número, las cuentas generales presentadas por las entidades locales se encontraban pendientes de aprobación en el momento de enviarse a la Audiencia de Cuentas. 15 entidades, 2 más que en el ejercicio anterior y 8 menos que en 2002 no remitieron la aprobación plenaria de la cuenta general. Siendo sólo una la que la aprobó con retraso.

La Mancomunidad isla de Lanzarote (Rensuital) proporcionó las cuentas del ejercicio no ajustadas a la ICAL.

#### 17. *Contratación administrativa.*

Del resultado del examen que se ha realizado de los expedientes contractuales seleccionados es preciso señalar, con carácter previo y antes de entrar en el análisis pormenorizado de las clases de contratos, algunas consideraciones relativas a la preparación de los expedientes, las formas de adjudicación y la ejecución de los contratos.

En lo que respecta a la preparación de los expedientes, se sigue observando la falta de documentos relativos a las actuaciones preparatorias, tales como el informe razonado del servicio que promueve la contratación, así como la justificación de la elección del procedimiento y la forma de adjudicación y la fiscalización previa del gasto.

Un principio de buena administración es aquel que impone una minuciosa preparación del contrato, centrada en gran medida en la elaboración y aprobación del proyecto, a fin de evitar el que la Administración se vea obligada a negociar con el contratista la modificación contractual desde posiciones de debilidad, dada la necesidad que tiene de llevar adelante la modificación y los serios inconvenientes que supondría encomendar a otra empresa la ejecución del reformado.

En relación a la adjudicación, debe destacarse la reducida amplitud con la que en el procedimiento negociado se ha promovido normalmente la concurrencia en la oferta, en los que suelen limitarse al mínimo legal las tres consultas a los empresarios que se estimen capacitados; número que en ocasiones resulta menor en la práctica, bien porque algunas de las empresas consultadas no contestan o declinan la invitación, bien porque la publicidad de la licitación se efectúa por medio de la prensa y solamente acceden una o dos empresas, o incluso en algún caso, formulan proposiciones por encima del presupuesto.

Se ha detectado también la inexistencia en los expedientes de la comunicación de los contratos celebrados al Registro Público de Contratos.

En lo referente a la ejecución de los contratos es de destacar que la tónica general es la de cumplimiento de las obligaciones concertadas.

Por otra parte, se han detectado desajustes entre la ejecución de algunos contratos y la asignación de créditos correspondiente.

Los incumplimientos observados en cada uno de los contratos fiscalizados se comentan en el capítulo correspondiente.

## 2.2. **Recomendaciones generales.**

Las recomendaciones son coincidentes con las de informes de años anteriores, y dado que mantienen su vigencia, se mantienen en los mismos términos:

### 1. *Administración y control interno.*

Algunas entidades deben potenciar, en la medida que sus disponibilidades presupuestarias lo permitan, las áreas de administración, contabilidad, gestión económico-financiera y control interno, así como la formación de los responsables de las áreas de Intervención y Tesorería, con la finalidad de que los resultados obtenidos y los niveles de seguridad jurídica y económica mejoren, permitiendo al mismo tiempo un mejor reflejo en las cuentas de la situación económico-financiera y patrimonial.

### 2. *Aprobación de los presupuestos generales.*

El equilibrio financiero de las entidades locales depende de la ejecución de los presupuestos, por lo que el cumplimiento de los plazos en su elaboración y aprobación facilita el control de aquél, en la medida que imposibilita la existencia de déficit iniciales, tal y como establecen los artículos 165.4 del TRLRHL y 16.1 del RPL.

El comienzo del ejercicio económico sin la aprobación definitiva del nuevo presupuesto determina la demora en la aplicación de medidas correctoras en aquellos casos en que fuera preciso por haberse generado un remanente de tesorería negativo en el ejercicio precedente y, en consecuencia contribuye a que se consoliden las situaciones de

desequilibrio. Además, la aprobación tardía del presupuesto genera otras consecuencias, tales como dificultades en el acceso a la cooperación económica del Estado y la Comunidad Autónoma, retrasos en la publicación y ejecución de la Oferta de Empleo o limitaciones para el acceso al endeudamiento.

La no aprobación en plazo, da lugar a la prórroga automática durante el periodo transcurrido hasta su aprobación definitiva y publicación del resumen por capítulos y está sometida a una limitación de tipo cuantitativo que se pone de manifiesto en que:

- Sólo se puede prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales como máximo; en consecuencia, no serán prorrogables las modificaciones de crédito de que haya sido objeto.

- En ningún caso serán prorrogables los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente, fueran a percibirse en dicho ejercicio.

### 3. *Gastos sin consignación presupuestaria.*

Se ha de evitar adquirir compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, pues ello determina la nulidad de pleno derecho de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que se hubieran dictado.

### 4. *Relación de deudores.*

Deberán esforzarse en la confección y llevanza de la relación nominal de deudores, en la que deben aparecer, con carácter general, desglosados nominalmente con detalle del número de recibos pendientes de cobro.

### 5. *Rendición de las cuentas generales.*

Se ha de poner un especial énfasis en la responsabilidad que implica remitir las cuentas sin aprobar por los plenos corporativos, sin exposición pública ni intervención en el procedimiento de la Comisión Especial de Cuentas. Es necesario insistir en el hecho de que las cuentas sean aprobadas por los plenos respectivos y rendidas en los plazos que marca el TRLRHL, pues este incumplimiento supone la no rendición de la cuenta por parte de la entidad.

Concretamente, hay que tener presente el artículo 502 del Código Penal vigente, aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, que tipifica como delito contra las instituciones del Estado y la división de poderes aquellas acciones en las que pueden incurrir autoridades y funcionarios que obstaculice la investigación de los órganos de control externo, como es el caso de la Audiencia de Cuentas, negándose a remitir los informes que les hubieran sido solicitados, dilatando indebidamente su remisión o dificultando el acceso a los expedientes o documentación administrativa necesaria para llevar a cabo tales investigaciones.

### 6. *Depuración de saldos y estimación de saldos deudores de dudosa cobrabilidad.*

Desde el punto de vista contable y de la gestión presupuestaria, es necesario practicar una continua depuración de saldos de ejercicios cerrados, a fin de que se correspondan realmente con derechos y obligaciones reconocidos, dando de baja aquéllos que hayan prescrito, así como, en el caso concreto de los ingresos, declarando las bajas por insolvencias, errores de contraído y otras causas que sean precisos.

Para la determinación del remanente de tesorería y con el objeto de que figuren los derechos que realmente sean exigibles, deben estimarse aquellos importes que han de ser considerados de difícil o imposible recaudación. Esta estimación debe realizarse tras un estudio pormenorizado de los saldos pendientes y en su defecto aplicar un análisis particularizado.

### 7. *Remanentes de tesorería negativos.*

Cuando a fin de ejercicio los remanentes de tesorería para gastos generales sean negativos, las entidades locales deben adoptar las medidas contempladas en el artículo 193 del TRLRHL.

### 8. *Estados y cuentas anuales.*

Sería conveniente que las entidades adjuntaran a las cuentas y estados anuales, como un anexo más, un estado de conciliación que mostrara y justificara las diferencias entre el resultado presupuestario antes de efectuar los ajustes y el resultado del ejercicio, correspondiente a la contabilidad financiera.

Por otro lado, sería necesario que las entidades asumieran la previsión del artículo 166, punto 1, apartado a), del TRLRHL, relativa al hecho de que al presupuesto general se unirán como anexos los planes y programas de inversiones y financiación que puedan formular los entes locales para un plazo de cuatro años, al menos aquéllas que reúnan determinados requisitos de volumen de población o de presupuesto.

### 9. *Memorias complementarias.*

Dado que el incumplimiento de la obligación de formular las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como las demostrativas del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados es muy elevado, y que en parte esto puede venir motivado por la falta de normas sobre cómo elaborar dichas memorias y sobre cómo determinar cuál ha de ser su contenido mínimo con definición de indicadores incluidos, sería necesaria su regulación.

### 10. *Organismos autónomos.*

A lo largo de los ejercicios se ha puesto de manifiesto que hay muchos OOAA que son inoperantes y otros tienen un nivel de actividad muy reducido. Sería conveniente que se examinara la necesidad de su existencia y, si procediera, que fueran extinguidos.

### 11. *Mancomunidades y consorcios.*

Atendiendo a las dificultades de los municipios de pequeña dimensión de prestar todos los servicios obligatorios, y dado que cada vez aumentan más las exigencias y características técnicas que requiere su prestación, deberían iniciarse procesos para mancomunar servicios. Se recomienda la aplicación de medidas de fomento para la consecución de este objetivo.

En cuanto a las mancomunidades y consorcios que, durante un largo periodo de tiempo no hayan tenido actividad o hayan dejado de ser operativas, deberían examinar la necesidad de su continuidad y proceder, en su caso, a potenciar sus actividades, o por el contrario proceder a su disolución.

### 12. *Servicios de asistencia y colaboración municipal.*

En lo que respecta a la obtención de una mejora en el nivel de gestión de las corporaciones locales, es importante que los entes locales supramunicipales intensifiquen sus



actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia municipales.

Una de las medidas que podría llevarse a cabo es la de la homologación del *software* informático que los entes locales vienen utilizando.

13. *Funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

Debe ser un objetivo a alcanzar el de agilizar la cobertura de estas plazas reservadas a determinados funcionarios y corregir así el actual exceso de situaciones provisionales.

14. *Contratación administrativa.*

Dado que gran parte del gasto local se realiza a través de los contratos administrativos, se debe prestar a los mismos la máxima atención como garantía de objetividad, transparencia y eficacia en la gestión de fondos públicos.

Se recomienda asimismo, que se continúe fomentando la forma de adjudicación por subasta o concurso frente al procedimiento negociado en el marco de lo estipulado en el TRLCAP.

15. *Los servicios obligatorios.*

Debería evitarse la prestación de servicios no obligatorios en los que su financiación no estuviera garantizada para evitar que la prestación de los mismos menoscaben los servicios que la LBRL, en su artículo 26, establece como obligatorios.

Debería garantizarse la financiación de los servicios obligatorios mediante tasas y precios públicos a fin de que tales ingresos cubran el coste de los servicios. La factibilidad, credibilidad y estabilidad de este mecanismo está condicionada a que estos costes deben ser objetos de seguimiento y control de eficacia y de eficiencia desde el control interno de las entidades. Este aspecto no se ha desarrollado prácticamente en el sector público local, como lo atestigua el hecho de que ninguna de las corporaciones de más de 50.000 habitantes haya remitido a esta Audiencia de Cuentas la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos. De ahí, que se haga precisa la implantación de auditorías operativas que complemente el conjunto de información que emite el sistema contable presupuestario y financiero.

### 3. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

A modo de resumen se pasa a enumerar las principales incidencias observadas en la fiscalización de las cuentas generales del ejercicio 2004 de las entidades locales, indicándose las entidades que incurrieron en ellas, con separación entre cabildos insulares, ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades, ayuntamientos menores de 5.000 habitantes y consorcios.

El análisis ha comprendido la totalidad de las entidades, a excepción de aquéllas que no rindieron la Cuenta y que figuran en el apartado de conclusiones del presente informe.

#### A) ESTADOS Y CUENTAS ANUALES

##### 1.- No han remitido el balance de situación a 31/12/04: Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria

##### 2.- El balance de situación a 31/12/04 está desequilibrado:

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Adeje  
Aruacas  
La Matanza de Acentejo  
Los Llanos de Aridane  
San Sebastián de La Gomera

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*  
Hermigua

##### 3.- En el balance de situación no constan saldos en las cuentas 010 y 014, "Presupuesto de gastos de ejercicios posteriores" y "Gastos comprometidos de ejercicios posteriores", respectivamente, a pesar de que de la interpretación de lo dispuesto en la ICAL y el artículo 174 del TRLRHL se desprende que, en estas cuentas, se tendría que registrar al menos los importes correspondientes a la carga financiera.

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes*

Adeje  
Agaete  
Aguimes  
Antigua  
Arico  
Aruacas  
Breña Alta  
Buenavista del Norte  
Candelaria  
Firgas  
Gáldar  
Granadilla de Abona  
Ingenio  
La Frontera  
La Guancha  
La Matanza de Acentejo  
La Orotava  
Los Llanos de Aridane  
Los Realejos  
Los Silos  
Mancomunidad del Nordeste de Tenerife  
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria  
Mogán  
Moya  
Puerto del Rosario  
San Andrés y Sauces  
San Bartolomé de Lanzarote  
San Bartolomé de Tirajana  
San Juan de La Rambla  
San Miguel de Abona  
San Nicolás de Tolentino  
Santa Brígida  
Santa Cruz de La Palma  
Santa Lucía de Tirajana  
Santa María de Guía de Gran Canaria  
Santiago del Teide  
Tacoronte  
Tazacorte  
Teguise  
Telde

Tinajo  
 Tuineje  
 Valsequillo de Gran Canaria  
 Vega de San Mateo  
 Yaiza

**4.- En el ejercicio 2004 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Adeje  
 Agaete  
 Antigua  
 Arrecife  
 Arucas  
 Breña Alta  
 Buenavista del Norte  
 Candelaria  
 El Paso  
 Firgas  
 Gáldar  
 Icod de Los Vinos  
 La Frontera  
 La Matanza de Acentejo  
 La Oliva  
 La Orotava  
 Los Realejos  
 Mancomunidad de municipios del Centro-Norte de Fuerteventura  
 Mancomunidad del Nordeste de Tenerife  
 Moya  
 Puerto de la Cruz  
 San Andrés y Sauces  
 San Bartolomé de Lanzarote  
 San Bartolomé de Tirajana  
 San Miguel de Abona  
 San Nicolás de Tolentino  
 Santa Brígida  
 Santa Cruz de La Palma  
 Santa María de Guía de Gran Canaria  
 Santiago del Teide  
 Tacoronte  
 Tazacorte  
 Teguiise  
 Teror  
 Tías  
 Tinajo  
 Valsequillo de Gran Canaria  
 Vega de San Mateo  
 Yaiza

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Agulo  
 Alajeró  
 Artenara  
 Barlovento  
 Betancuria  
 Breña Baja  
 El Tanque  
 Fuencaliente de La Palma

Garafia  
 Haría  
 Hermigua  
 Puntagorda  
 Puntallana  
 Tejeda  
 Valle Gran Rey  
 Vallehermoso  
 Valleseco  
 Vilaflor

• *Cabildos insulares*

La Gomera  
 El Hierro  
 Fuerteventura  
 Lanzarote  
 Tenerife

• *Consorcios*

Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma  
 Consorcio de Emergencias de Gran Canaria

**5.- El resultado presupuestario del ejercicio presenta una situación de déficit, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agaete  
 Arafo  
 Arrecife  
 Breña Alta  
 Gáldar  
 Ingenio  
 La Guancha  
 Los Silos  
 Mancomunidad del Norte de Gran Canaria  
 San Andrés y Sauces  
 San Nicolás de Tolentino  
 Valsequillo de Gran Canaria

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Breña Baja  
 El Tanque  
 Garafia  
 Tejeda  
 Valverde

**6.- En la determinación del resultado presupuestario no han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agüimes  
 Breña Alta  
 Buenavista del Norte  
 Firgas  
 Gáldar  
 Ingenio  
 La Frontera  
 La Guancha

Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de Fuerteventura

Mancomunidad de Recogida de Basura Daute-Isla Baja

Mancomunidad del Norte de Tenerife

Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías

Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria

Puerto del Rosario

San Andrés y Sauces

San Bartolomé de Tirajana

San Sebastián de La Gomera

Santa Lucía de Tirajana

Santiago del Teide

Tacoronte

Tazacorte

Teguise

Tías

Tinajo

Vega de San Mateo

Yaiza

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Betancuria

El Tanque

Fuencaliente de La Palma

Garafía

Puntagorda

Puntallana

Tijarafe

Valle Gran Rey

Valleseco

Vilaflor

**7.- En ejercicios cerrados figuran derechos pendientes de cobro de gran antigüedad:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Adeje

Agaete

Agüimes

Antigua

Arafo

Arico

Arona

Arrecife

Aruca

Breña Alta

Candelaria

El Paso

El Rosario

El Sauzal

Firgas

Gáldar

Garachico

Guía de Isora

Güímar

Icod de Los Vinos

Ingenio

La Frontera

La Guancha

La Laguna

La Matanza

La Orotava

La Victoria de Acentejo

Las Palmas de Gran Canaria

Los Realejos

Mancomunidad del Norte de Tenerife

Mogán

Moya

Pájara

Puerto de la Cruz

Puerto del Rosario

San Andrés y Sauces

San Bartolomé de Lanzarote

San Bartolomé de Tirajana

San Juan de La Rambla

San Miguel de Abona

San Nicolás de Tolentino

San Sebastián de La Gomera

Santa Brígida

Santa Cruz de La Palma

Santa Lucía de Tirajana

Santa María de Guía de Gran Canaria

Santa Úrsula

Santiago del Teide

Tacoronte

Tazacorte

Tegueste

Teguise

Telde

Teror

Tías

Tinajo

Tuineje

Valsequillo de Gran Canaria

Vega de San Mateo

Yaiza

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Alajeró

Artenara

Barlovento

Betancuria

Breña Baja

El Tanque

Fasnia

Fuencaliente de La Palma

Garafía

Haría

Puntagorda

Puntallana

Tijarafe

Vallehermoso

Valverde

Vilaflor

Villa de Mazo

• *Cabildos insulares*

La Gomera

El Hierro

Fuerteventura

Tenerife

Gran Canaria

• *Consortios*

Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura

## B) ANEXOS A LOS ESTADOS ANUALES

**1.- No han estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería, resultando el mismo sobrevalorado:**

- *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Garachico  
La Guancha  
Mancomunidad del Nordeste de Tenerife  
Mancomunidad del Norte de Tenerife  
Mancomunidad Isla de Lanzarote (RENSUITAL)  
San Andrés y Sauces  
San Nicolás de Tolentino  
Santa Cruz de La Palma  
Santa María de Guía de Gran Canaria  
Santiago del Teide  
Tazacorte  
Tinajo  
Valsequillo de Gran Canaria  
Yaiza

- *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Barlovento  
Betancuria  
El Tanque  
Fuencaliente de La Palma  
Garafia  
Haría  
Hermigua  
Puntagorda  
Tijarafe  
Valle Gran Rey

- *Cabildos insulares*

El Hierro

- *Consortios*

Consortio de Tributos de la isla de Tenerife

**2.- No han determinado el remanente de tesorería afectado:**

- *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agüimes  
Buenavista del Norte  
Firgas  
La Frontera  
La Oliva  
Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de Fuerteventura

Mancomunidad de Recogida de Basuras Daute-Isla Baja  
Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías  
Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria  
Puerto del Rosario  
San Sebastián de La Gomera  
Santiago del Teide  
Tazacorte  
Teguise  
Tías  
Tinajo  
Tuineje  
Yaiza

- *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Betancuria  
El Tanque  
Fuencaliente de La Palma  
Garafia  
Puntagorda  
Puntallana  
Tijarafe  
Valle Gran Rey  
Vilaflor

**3.- El remanente de tesorería fue calculado de forma errónea:**

- *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agüimes  
Arrecife  
El Sauzal  
Guía de Isora  
Güímar  
La Frontera  
La Guancha  
La Oliva  
La Orotava  
Los Llanos de Aridane  
Los Realejos  
Puerto de la Cruz  
Puerto del Rosario  
San Bartolomé de Lanzarote  
San Sebastián de La Gomera  
Santa Lucía de Tirajana  
Tacoronte  
Tazacorte  
Tegueste  
Vega de San Mateo

- *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Agulo  
Alajeró  
Garafia  
Hermigua  
• *Cabildos insulares*  
La Palma  
Fuerteventura  
• *Consortios*  
Consortio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura

**4.- El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio fue negativo:**

- *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agate  
Aruacas  
Breña Alta  
Candelaria  
Gáldar  
Ingenio  
Los Silos  
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria  
Puerto del Rosario  
San Andrés y Sauces  
San Nicolás de Tolentino

Santa Cruz de La Palma  
 Santa María de Guía de Gran Canaria  
 Tazacorte  
 Valsequillo de Gran Canaria  
 Yaiza  
 • *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*  
 Barlovento  
 Garafía  
 Puntagorda  
 Valle Gran Rey  
 Vallehermoso

C) JUSTIFICANTES

**1.- No han remitido el expediente de aprobación del presupuesto del ejercicio:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

La Frontera  
 La Guancha  
 Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria  
 Mancomunidad de municipios del Centro-Norte de Fuerteventura  
 Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de Fuerteventura  
 Mancomunidad de Recogida de Basura Daute-Isla Baja  
 Mancomunidad del Nordeste de Tenerife  
 Mancomunidad del Valle de La Orotava  
 Mogán  
 San Bartolomé de Lanzarote  
 San Sebastián de La Gomera  
 Santiago del Teide  
 Tacoronte  
 Tazacorte  
 Tuineje  
 Valsequillo de Gran Canaria  
 • *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*  
 Alajeró  
 Betancuria  
 El Tanque  
 Fuencaliente de La Palma  
 Garafía  
 Puntagorda  
 Puntallana  
 Tijarafe  
 Valle Gran Rey  
 • *Cabildos insulares*  
 El Hierro  
 • *Consortios*  
 Consorcio de Emergencias de Gran Canaria  
 Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera  
 La Palma  
 Consorcio Museo Néstor

**2.- El presupuesto del ejercicio ha sido aprobado con retraso:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Arona  
 El Paso  
 Firgas  
 Icod de los Vinos

Ingenio  
 La Laguna  
 La Oliva  
 La Victoria de Acentejo  
 Los Silos  
 Mancomunidad del Norte de Gran Canaria  
 Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías  
 Pájara  
 San Andrés y Sauces  
 San Bartolomé de Tirajana  
 San Nicolás de Tolentino  
 Santa Cruz de La Palma  
 Santa Cruz de Tenerife  
 Teror  
 Tinajo  
 Yaiza  
 • *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*  
 El Tanque  
 Garafía  
 Haría  
 Tejeda  
 Vallhermoso  
 Vilaflor

**3.- No han remitido la relación autorizada de las modificaciones de crédito:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agüimes  
 La Guancha  
 La Matanza de Acentejo  
 Mancomunidad del Nordeste de Tenerife  
 Mancomunidad del Norte de Gran Canaria  
 Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria  
 San Bartolomé de Lanzarote  
 Santiago del Teide  
 Tacoronte  
 Tazacorte  
 Tegui  
 Tías  
 Valsequillo de Gran Canaria  
 • *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*  
 Alajeró  
 Betancuria  
 Breña Baja  
 Garafía  
 Puntallana  
 Valleseco  
 • *Cabildos insulares*  
 La Palma  
 La Gomera  
 Lanzarote  
 • *Consortios*  
 Consorcio Museo Néstor

**4.- No han remitido el acta de arqueo:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

La Guancha  
 La Matanza de Acentejo  
 La Oliva

Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de Fuerteventura

Mogán

San Bartolomé de Lanzarote

Santiago del Teide

Tuineje

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Garafía

Puntallana

Valle Gran Rey

• *Consortios*

Consortio Museo Néstor

**5.- Se ha observado que el número de cuentas bancarias abiertas es elevado:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Santa Cruz de Tenerife

Tacoronte

**6.- Las existencias en metálico en la Caja de la corporación son elevadas:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

San Sebastián de La Gomera

Tinajo

Valsequillo de Gran Canaria

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Barlovento

**7.- Figuran cuentas bancarias con saldo acreedor:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Agaete

Mancomunidad del Nordeste de Tenerife

San Sebastián de La Gomera

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Puntagorda

Valle Gran Rey

Vallehermoso

**8.- No han remitido la totalidad o alguna de las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Antigua

Arico

La Frontera

La Guancha

La Matanza de Acentejo

Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de Fuerteventura

Mancomunidad de Recogida de Basura Daute-Isla Baja

Mancomunidad del Centro-Norte de Fuerteventura

Mancomunidad Isla de Lanzarote (Rensuital)

Mogán

San Bartolomé de Lanzarote

San Miguel de Abona

San Sebastián de La Gomera

Santiago del Teide

Tazacorte

Tuineje

Valsequillo de Gran Canaria

Yaiza

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Barlovento

Betancuria

Breña Baja

Fuencaliente de La Palma

Puntagorda

Puntallana

• *Consortios*

Consortio de Emergencia de Gran Canaria

Consortio de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

**9.- No acompañan documentos de conciliación de saldos bancarios, a pesar de que los saldos contables y bancarios presentan diferencias:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

El Paso

La Matanza de Acentejo

San Sebastián de La Gomera

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Alajeró

Betancuria

**10.- No han remitido las relaciones nominales de deudores y acreedores:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Arrecife

La Guancha

Mancomunidad del Norte de Gran Canaria

Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías

Mogán

Pájara

San Bartolomé de Tirajana

Tacoronte

Tazacorte

Teguise

Tías

Tinajo

Tuineje

Valsequillo de Gran Canaria

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Barlovento

Breña Baja

Fuencaliente de La Palma

Haría

Puntagorda

Puntallana

Tejeda

Valle Gran Rey

Vilaflor

• *Cabildos insulares*

Lanzarote

La Palma

D) EXPEDIENTE DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL

**1.- No han remitido la aprobación de la cuenta general:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Antigua

Arona

Guía de Isora

La Frontera

La Guancha

La Matanza de Acentejo

La Oliva

Los Llanos de Aridane

Mancomunidad de las Medianías de Gran Canaria

Mancomunidad de municipios del Centro-Sur de

Fuerteventura

Mancomunidad del Centro-Norte de Fuerteventura

Mancomunidad del Nordeste de Tenerife

Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías

Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria

Mancomunidad Isla de Lanzarote (Rensuital)

Mancomunidad Valle de La Orotava

Mogán

San Bartolomé de Lanzarote

San Sebastián de La Gomera

Valsequillo de Gran Canaria

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Betancuria

Puntagorda

Valle Gran Rey

• *Cabildos insulares*

El Hierro

• *Consortios*

Consortio Museo Néstor

Consortio de la Reserva Mundial de la Biosfera

La Palma

Consortio de Emergencias de Gran Canaria

**2.- La aprobación de la Cuenta se ha producido con retraso:**

• *Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y mancomunidades de municipios*

Mancomunidad del Norte de Tenerife

Teguise

• *Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes*

Garafía

• *Cabildos insulares*

Tenerife

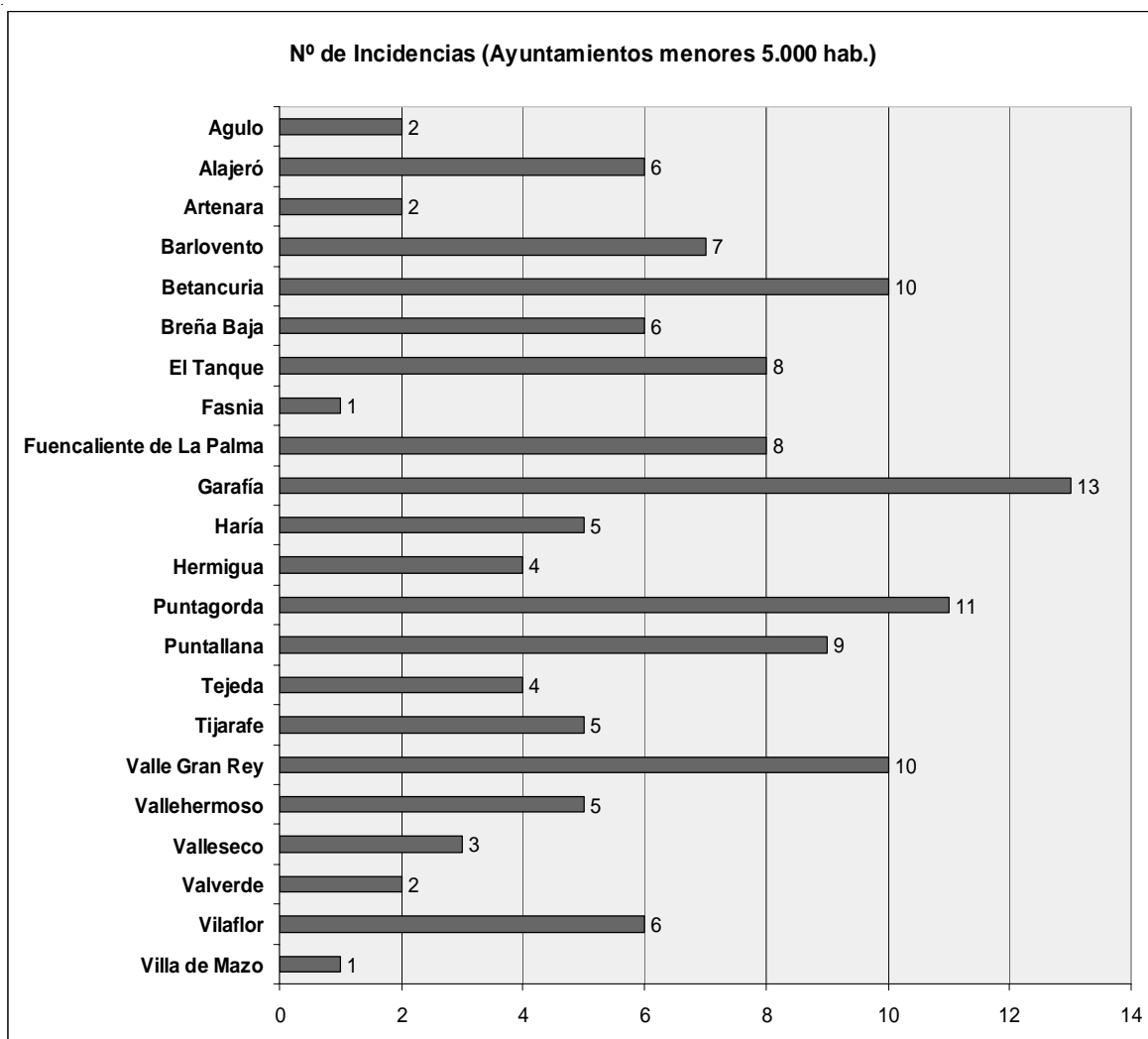
La Palma

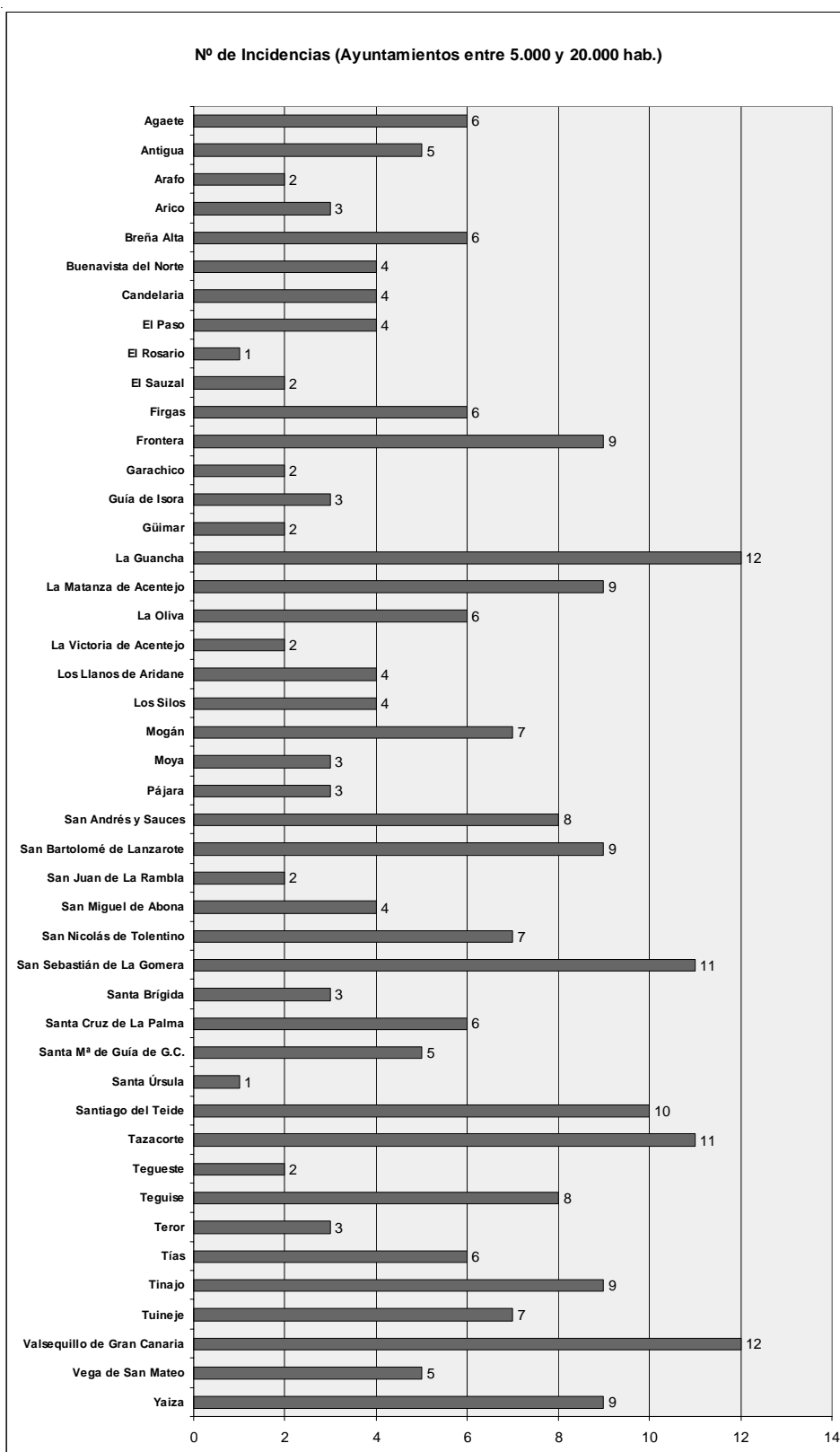
CUADROS  
Y  
GRÁFICOS

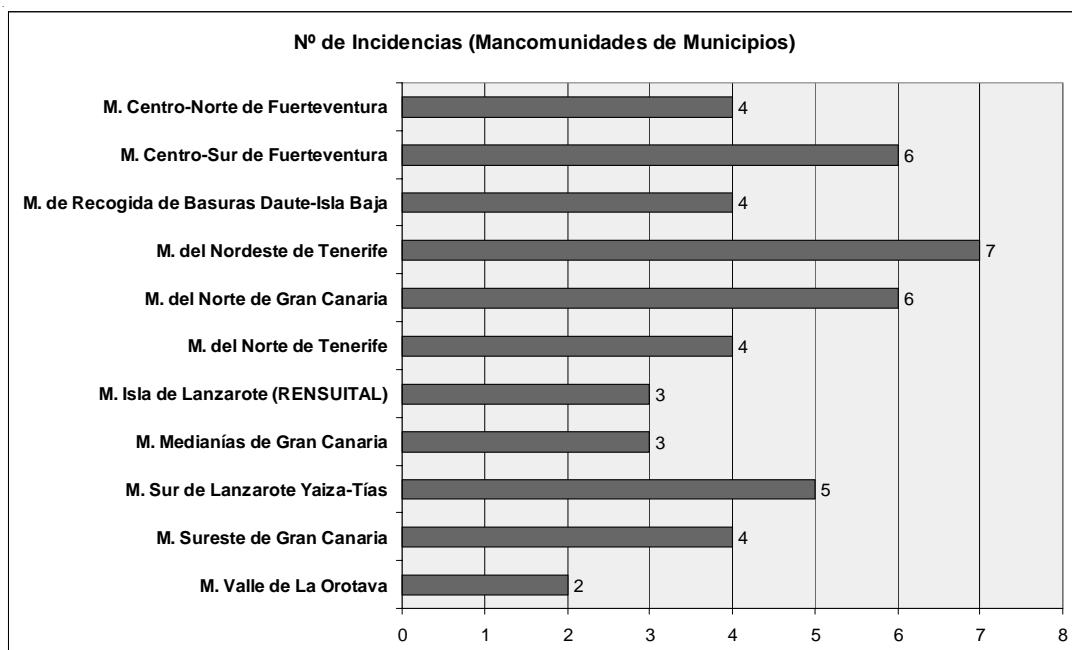
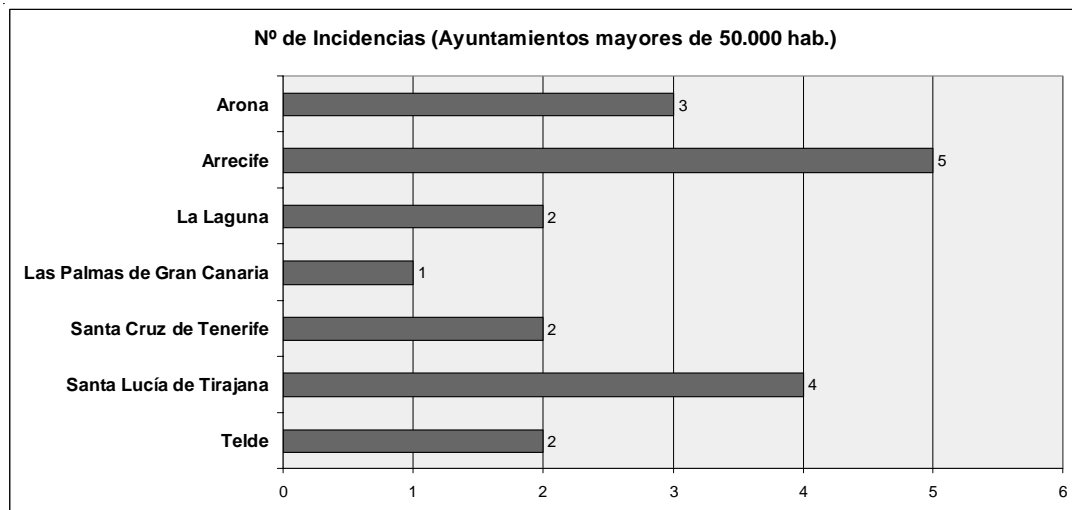
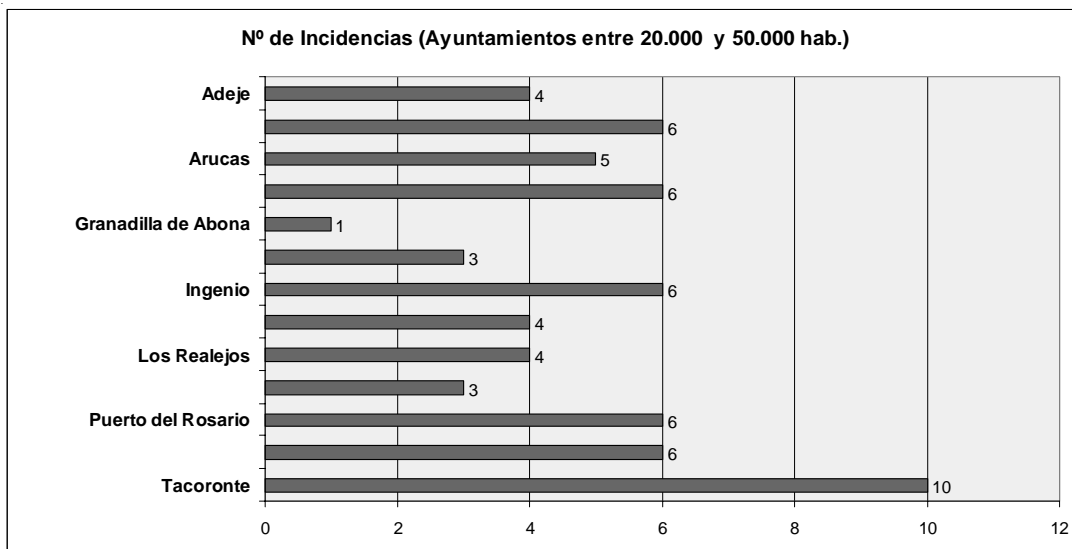
INCIDENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN 2004	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	D1	D2	Total	Situación financiera	
Agüete			X	X	X	X	X				X							X	X					6	Desequilibrio	
Antigua			X	X	X	X	X												X	X					5	No desequilibrios
Arafo																				X					2	No opinión
Arico			X	X	X	X	X												X	X					3	No desequilibrios
Brea Alta			X	X	X	X	X													X					6	Algun desequilibrio
Buenavista del Norte			X	X	X	X	X													X					4	No opinión
Candelaria			X	X	X	X	X													X					4	Desequilibrio
El Paso			X	X	X	X	X													X					4	No desequilibrios
El Rosario																					X				1	No desequilibrios
El Sauzal																					X				2	No desequilibrios
Firgas			X	X	X	X	X													X					6	No desequilibrios
Frontera			X	X	X	X	X													X					9	No desequilibrios
Garachico			X	X	X	X	X													X					2	Algun desequilibrio
Guía de Isora			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
Güímar			X	X	X	X	X													X					2	No desequilibrios
La Granacha			X	X	X	X	X													X					12	Desequilibrio
La Matanza de Acentejo			X	X	X	X	X													X					9	No desequilibrios
La Oliva			X	X	X	X	X													X					6	No desequilibrios
La Victoria de Acentejo			X	X	X	X	X													X					2	No desequilibrios
Los Llanos de Aridane			X	X	X	X	X													X					4	No desequilibrios
Los Silos			X	X	X	X	X													X					4	Desequilibrio
Mogán			X	X	X	X	X													X					7	No desequilibrios
Noya			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
Pájara			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
San Andrés y Sauces			X	X	X	X	X													X					8	Desequilibrio
San Bartolomé de Lanzarote			X	X	X	X	X													X					9	Algun desequilibrio
San Juan de La Rambla			X	X	X	X	X													X					2	No desequilibrios
San Miguel de Abona			X	X	X	X	X													X					4	No desequilibrios
San Nicolás de Tolentino			X	X	X	X	X													X					7	Desequilibrio
San Sebastián de La Gomera			X	X	X	X	X													X					11	No desequilibrios
Santa Brigida			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
Santa Cruz de La Palma			X	X	X	X	X													X					6	Desequilibrio
Santa Mª de Guía de G.C.			X	X	X	X	X													X					5	Desequilibrio
Santa Ursula			X	X	X	X	X													X					1	No desequilibrios
Santiago del Teide			X	X	X	X	X													X					10	No desequilibrios
Tazacorte			X	X	X	X	X													X					11	Desequilibrio
Teguise			X	X	X	X	X													X					2	Algun desequilibrio
Teguise			X	X	X	X	X													X					8	No desequilibrios
Teguise			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
Terror			X	X	X	X	X													X					6	No desequilibrios
Tías			X	X	X	X	X													X					3	No desequilibrios
Tinajo			X	X	X	X	X													X					9	No desequilibrios
Tiñeje			X	X	X	X	X													X					7	No desequilibrios
Valsequillo de Gran Canaria			X	X	X	X	X													X					12	Desequilibrio
Yega de San Mateo			X	X	X	X	X													X					5	No desequilibrios
Yauco			X	X	X	X	X													X					9	Desequilibrio
Subtotal Ayuntamientos 5.000-20.000 hab.	0	3	30	27	8	14	41	11	11	12	11	9	12	8	7	0	3	2	14	3	9	11	1	247		

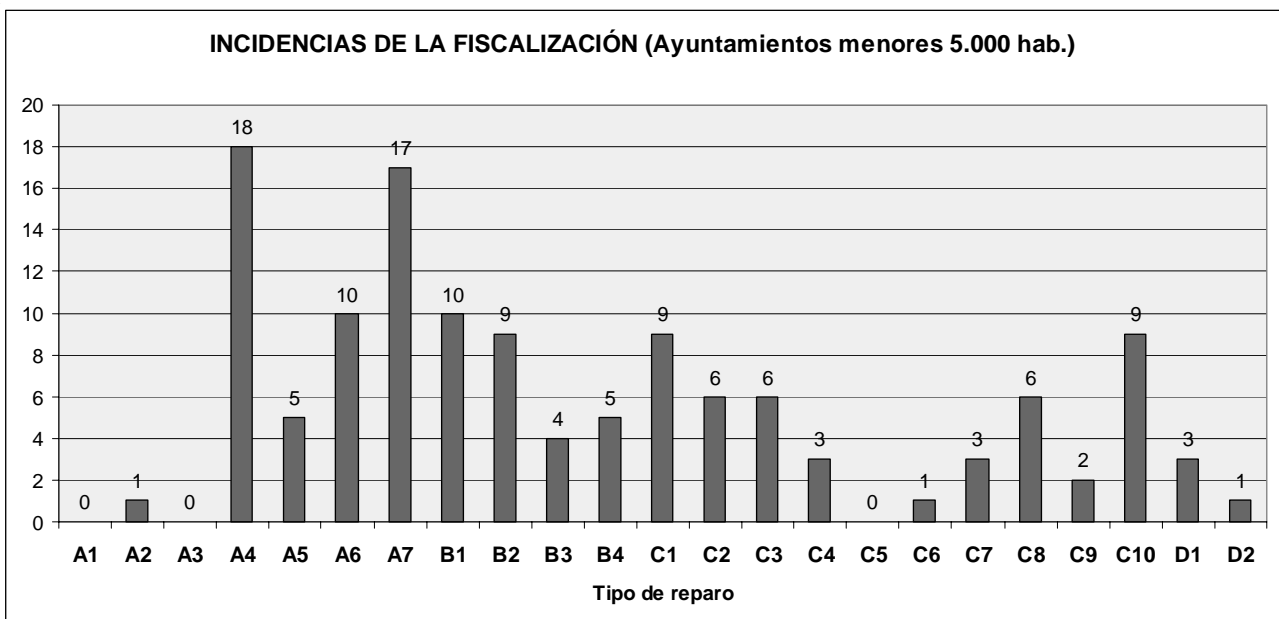
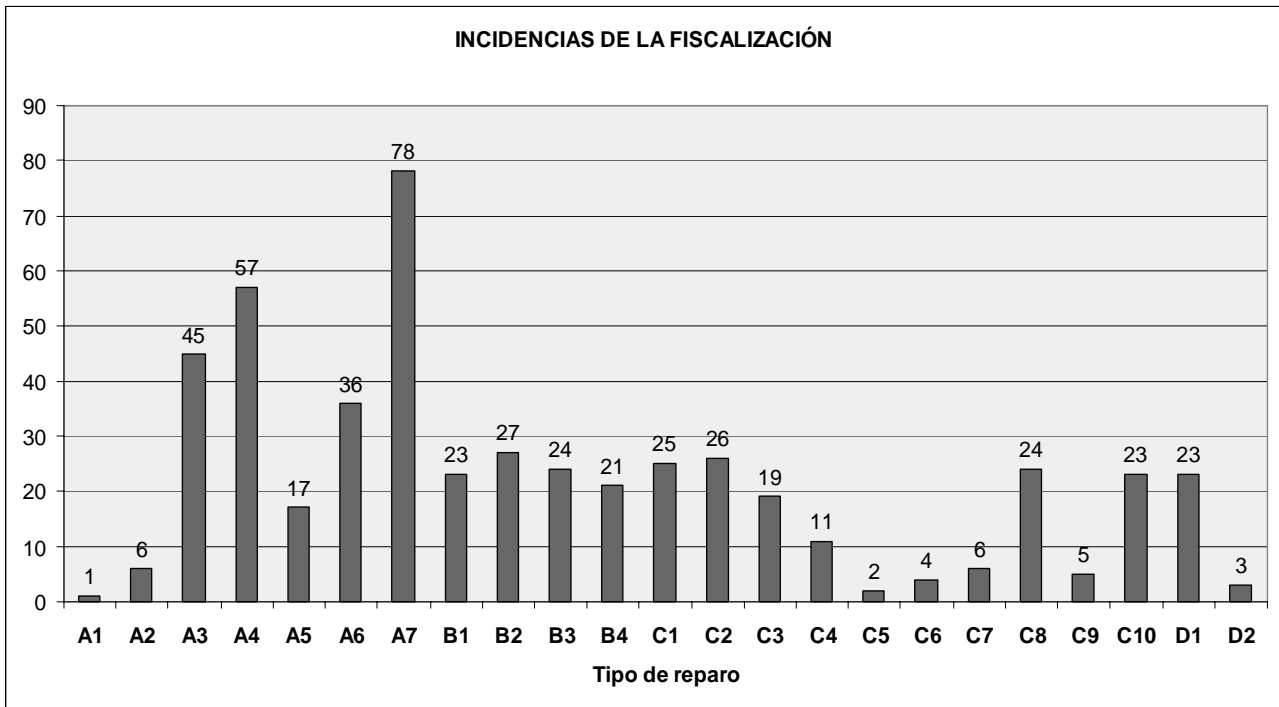


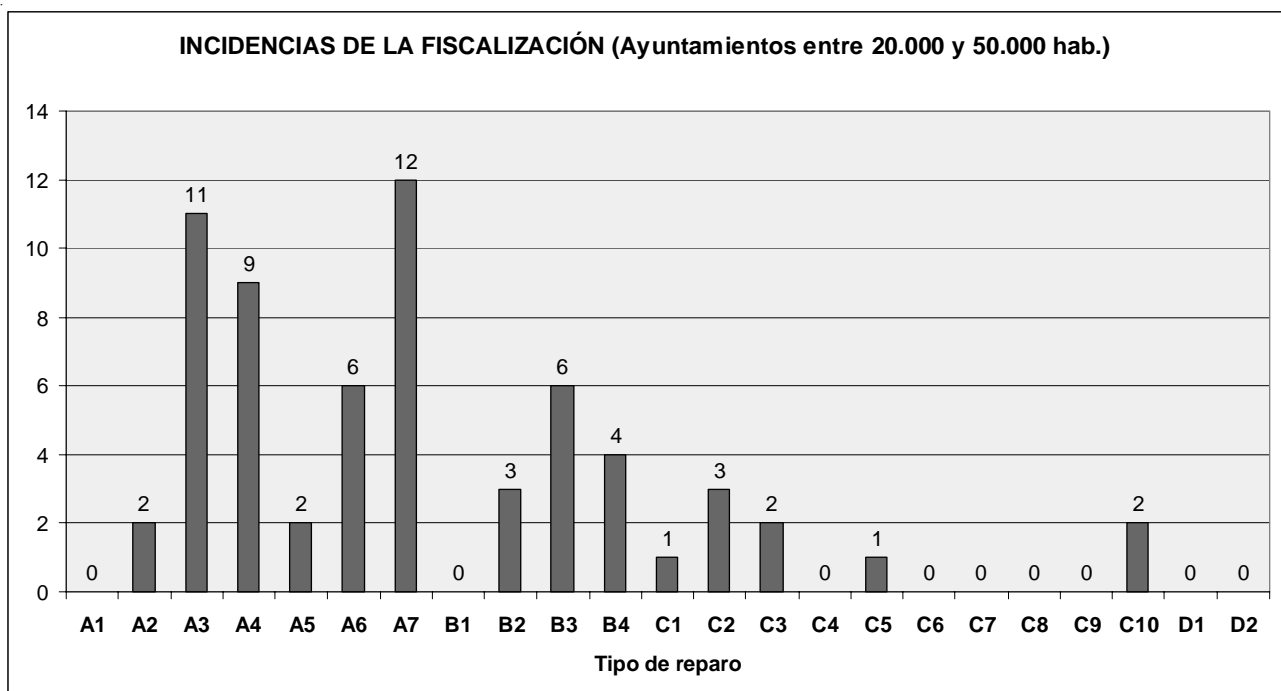
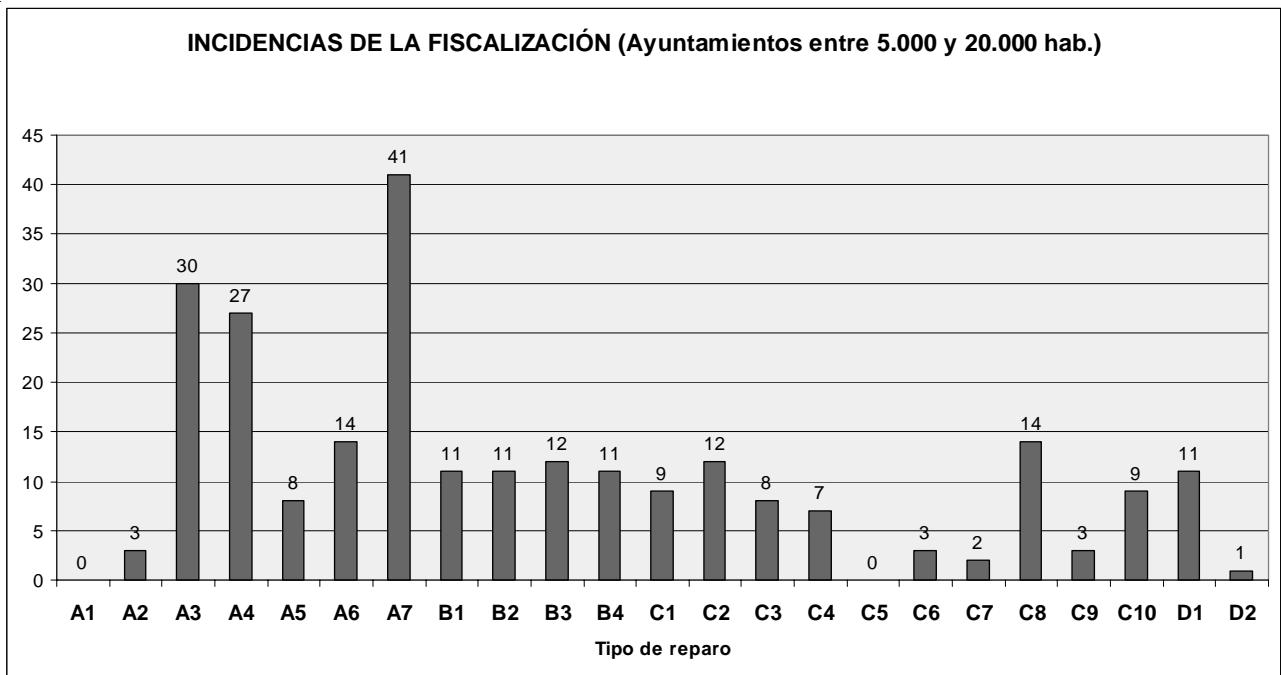


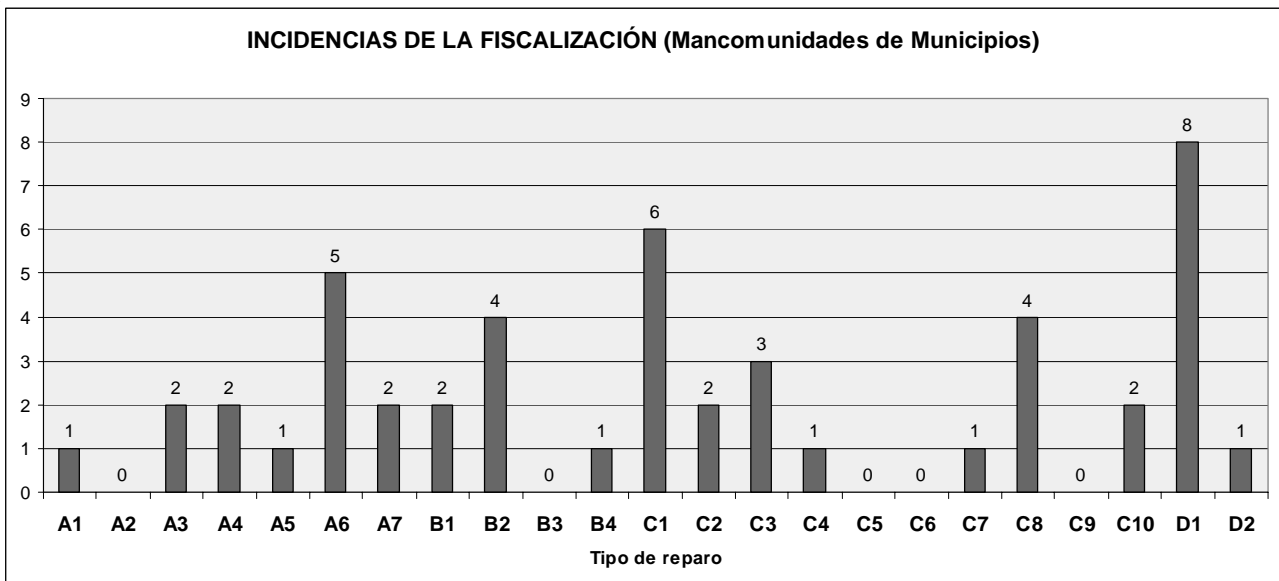
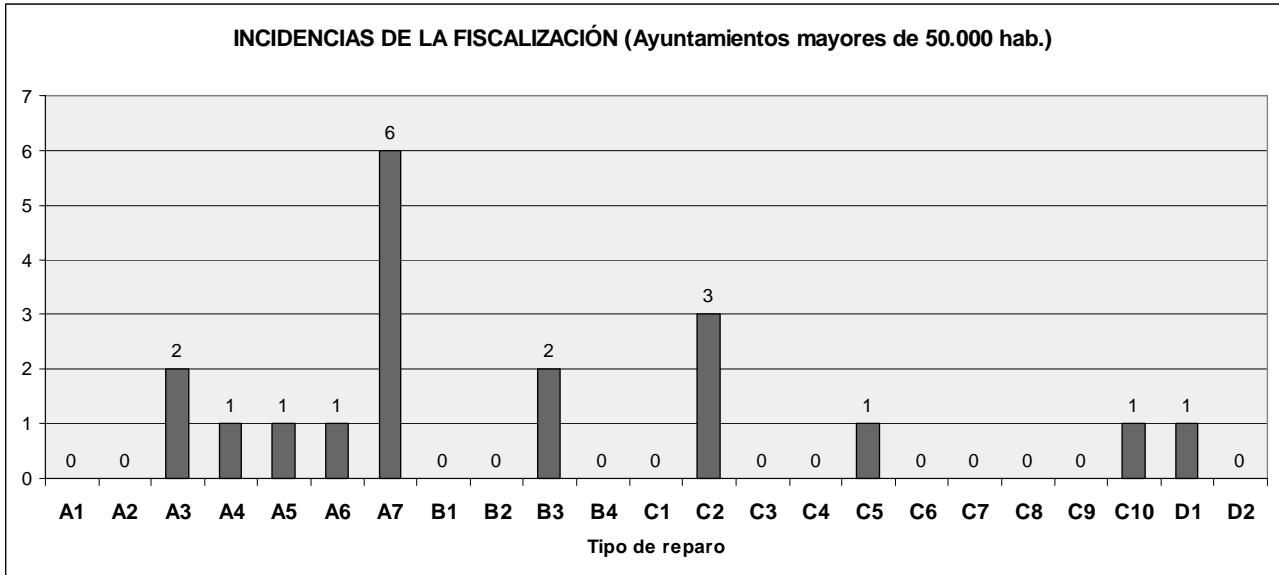








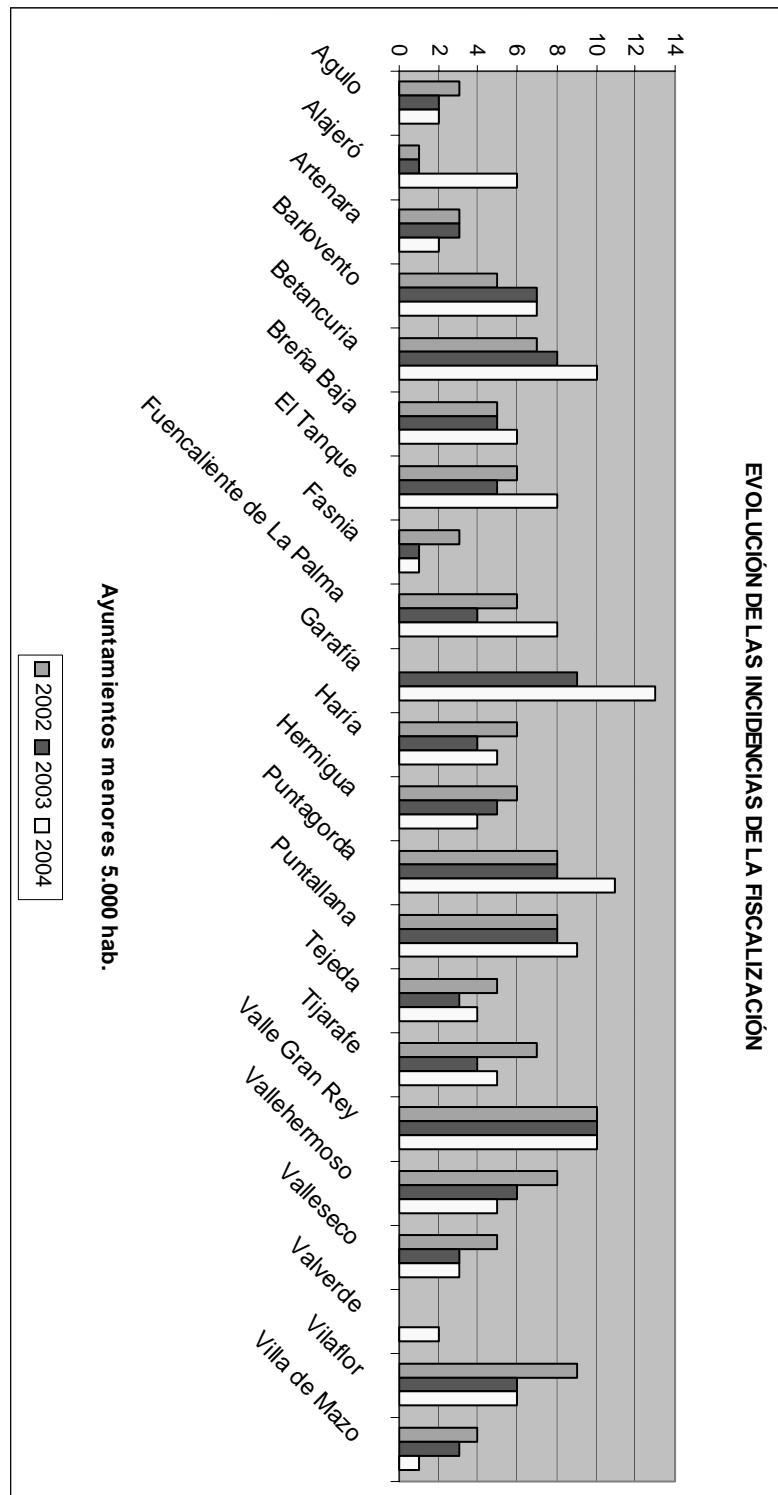


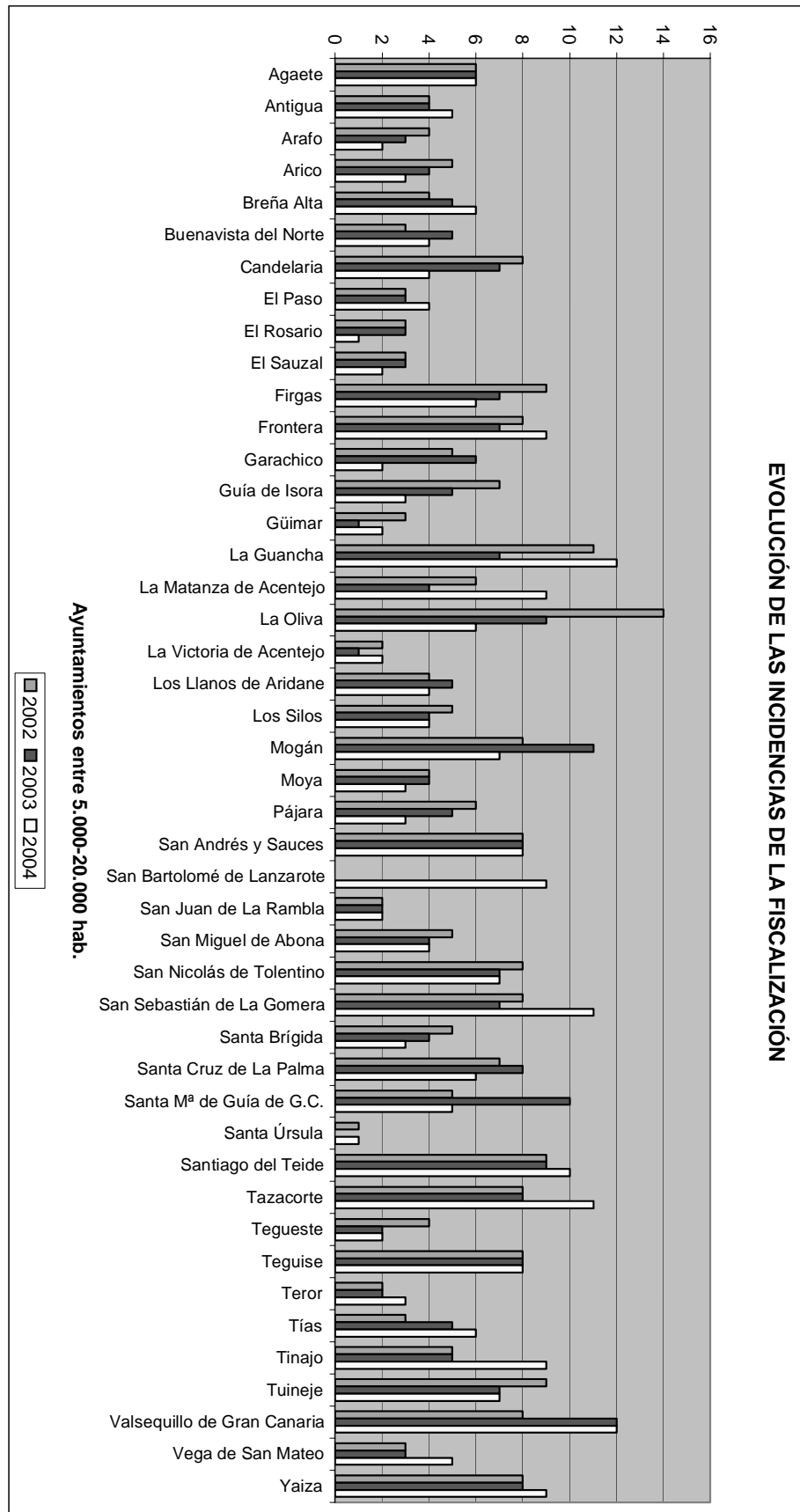


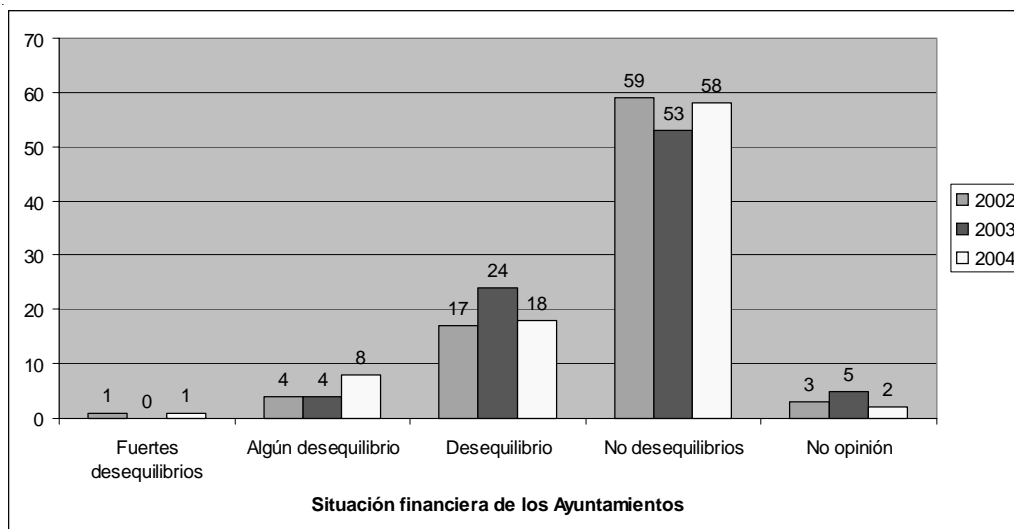
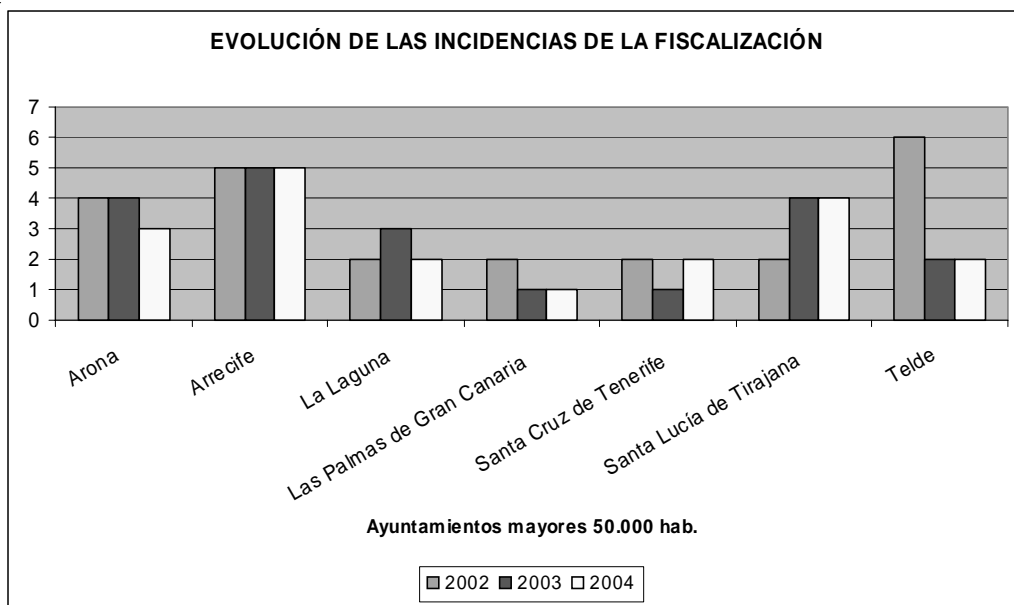
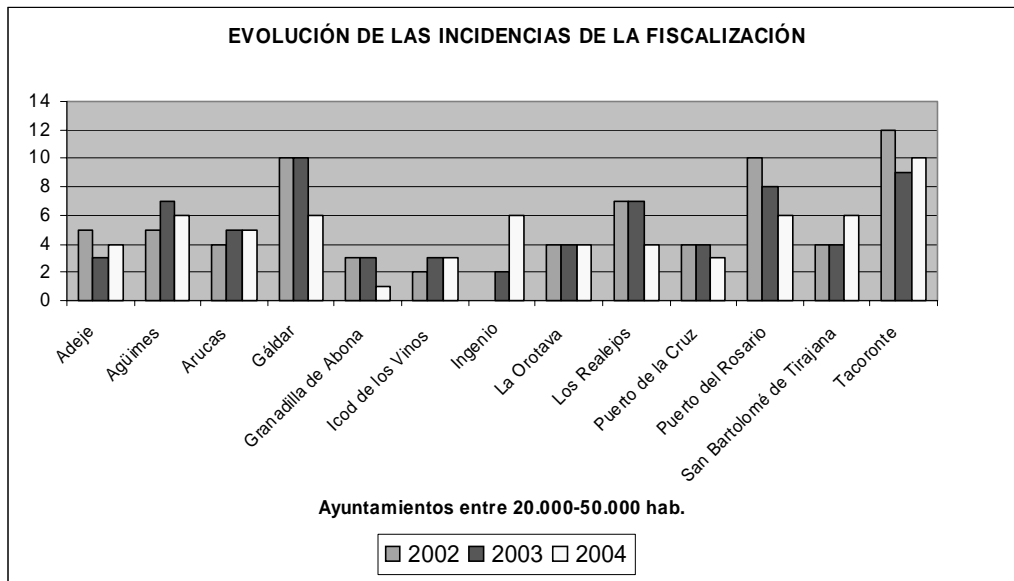
<b>EVOLUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN</b>			
<b>Ayuntamientos entre 5.000-20.000 hab.</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Agate	6	6	6
Antigua	4	4	5
Arafo	4	3	2
Arico	5	4	3
Breña Alta	4	5	6
Buenavista del Norte	3	5	4
Candelaria	8	7	4
El Paso	3	3	4
El Rosario	3	3	1
El Sauzal	3	3	2
Firgas	9	7	6
Frontera	8	7	9
Garachico	5	6	2
Guía de Isora	7	5	3
Güímar	3	1	2
La Guancha	11	7	12
La Matanza de Acentejo	6	4	9
La Oliva	14	9	6
La Victoria de Acentejo	2	1	2
Los Llanos de Aridane	4	5	4
Los Silos	5	4	4
Mogán	8	11	7
Moya	4	4	3
Pájara	6	5	3
San Andrés y Sauces	8	8	8
San Bartolomé de Lanzarote	0	0	9
San Juan de La Rambla	2	2	2
San Miguel de Abona	5	4	4
San Nicolás de Tolentino	8	7	7
San Sebastián de La Gomera	8	7	11
Santa Brígida	5	4	3
Santa Cruz de La Palma	7	8	6
Santa M <sup>a</sup> de Guía de GC	5	10	5
Santa Úrsula	1	0	1
Santiago del Teide	9	9	10
Tazacorte	8	8	11
Tegueste	4	2	2
Teguise	8	8	8
Teror	2	2	3
Tías	3	5	6
Tinajo	5	5	9
Tuineje	9	7	7
Valsequillo de Gran Canaria	8	12	12
Vega de San Mateo	3	3	5
Yaiza	8	8	9



<b>Ayuntamientos entre 20.000-50.000 hab.</b>			
Adeje	5	3	4
Agüimes	5	7	6
Arucas	4	5	5
Gáldar	10	10	6
Granadilla de Abona	3	3	1
Icod de los Vinos	2	3	3
Ingenio	0	2	6
La Orotava	4	4	4
Los Realejos	7	7	4
Puerto de la Cruz	4	4	3
Puerto del Rosario	10	8	6
San Bartolomé de Tirajana	4	4	6
Tacoronte	12	9	10
<b>Ayuntamientos mayores 50.000 hab.</b>			
Arona	4	4	3
Arrecife	5	5	5
La Laguna	2	3	2
Las Palmas de Gran Canaria	2	1	1
Santa Cruz de Tenerife	2	1	2
Santa Lucía de Tirajana	2	4	4
Telde	6	2	2
<b>Ayuntamientos menores de 5.000 hab.</b>			
Agulo	3	2	2
Alajeró	1	1	6
Artenara	3	3	2
Barlovento	5	7	7
Betancuria	7	8	10
Breña Baja	5	5	6
El Tanque	6	5	8
Fasnia	3	1	1
Fuencaliente de La Palma	6	4	8
Garafía	0	9	13
Haría	6	4	5
Hermigua	6	5	4
Puntagorda	8	8	11
Puntallana	8	8	9
Tejeda	5	3	4
Tijarafe	7	4	5
Valle Gran Rey	10	10	10
Vallehermoso	8	6	5
Valleseco	5	3	3
Valverde	0	0	2
Vilafior	9	6	6
Villa de Mazo	4	3	1







#### 4. LAS CUENTAS DE LA PROPIA ENTIDAD

El TRLRHL, en consonancia con la existencia de un presupuesto General, establece, la formación de una cuenta general integrada.

En este capítulo se recogen los resultados obtenidos del examen y comprobación de la cuenta de la propia entidad correspondiente al ejercicio 2004, que según el artículo 209.1 del TRLRHL, integra la cuenta general de la entidad, junto con las de sus OOA y SSMM de capital íntegramente propiedad de la misma.

Los aspectos examinados son los referidos a la regularidad financiera y contable.

Tal y como establece la ICAL en el capítulo 2º de su Título VI, para las entidades locales de ámbito territorial con población superior a 5.000 habitantes, y del Título IV, para las de ámbito inferior a 5.000 habitantes, a la terminación del ejercicio contable, las entidades locales deberán presentar la siguiente documentación:

- Cuentas y estados anuales.
- Anexos a los estados anuales.
- Documentación justificativa de los estados y cuentas anuales.

Esta documentación forma parte de la cuenta general, que deberá remitirse a los órganos de control externo antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que corresponda.

El artículo 212 del TRLRHL, además de señalar los plazos para la formación y remisión de la cuenta, establece el trámite de aprobación de la misma.

El presente informe sobre la cuenta general pretende poner de manifiesto las anomalías observadas en las cuentas, con independencia de que deriven de actuaciones propias de la entidad a que corresponda dicha cuenta o de otras entidades públicas.

##### 4.1. Aspectos generales.

La información económico-financiera que aporta la cuenta general debe reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a que se refiera.

Esta información debe ser útil, entre otros, a los órganos de representación política, de gestión, de control externo e interno y otras entidades públicas, a las entidades privadas, asociaciones y ciudadanos en general, debiendo responder a las necesidades de cada uno de estos colectivos y conteniéndose en estados contables que faciliten su análisis.

Las magnitudes y estados relevantes de la actividad económico-financiera local serían:

**a) Resultado económico-patrimonial.** Es un estado financiero que expresa los resultados del ejercicio desde el punto de vista económico-patrimonial, reflejando las fuentes de procedencia de los mismos. Se obtiene de igual forma que para la empresa privada, con la salvedad de que al no haberse adaptado todavía en el ejercicio el Plan de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local al nuevo Plan General de Contabilidad de la empresa, se mantienen las cuentas del grupo 8.

De la insuficiencia informativa del estado de resultados se deriva la necesidad de ofrecer otro tipo de información relevante.

**b) Resultado presupuestario del ejercicio.** Se determina por la diferencia entre el importe de derechos reconocidos

netos y obligaciones reconocidas netas, con los correspondientes ajustes, poniendo de manifiesto en qué medida los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios.

**c) Remanente de tesorería.** Refleja la situación de tesorería a corto plazo, pero con incidencia presupuestaria, que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo.

Constituye un recurso para la financiación de la entidad, para lo que habrá que distinguir entre el remanente de tesorería afectado y no afectado.

En el caso de que el remanente no afectado sea negativo habrá de procederse de acuerdo con los apartados 1, 2 y 3 del artículo 193 del TRLRHL.

**d) Balance de situación.** Expresa la composición y situación del patrimonio al día del cierre del ejercicio antes de la aplicación de resultados.

Se estructura a través de dos masas patrimoniales, activo y pasivo, desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

Su análisis presenta una utilidad menor que en las empresas, debido a que los recursos no se obtienen de la explotación de la inversión realizada, y el inmovilizado, excepto el patrimonial no afecto a servicio público, no supone garantía de los préstamos recibidos.

**e) Estado de liquidación del presupuesto.** Presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos.

**f) Estado de tesorería.** Presenta, a partir del importe total de cobros y pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería. Esta magnitud junto con el saldo inicial de tesorería presenta la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.

##### 4.2. Análisis de la actividad económico-financiera.

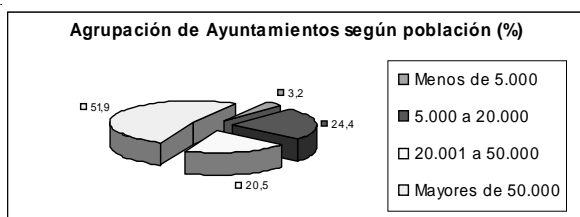
El análisis de la gestión presupuestaria se ha dividido en dos apartados atendiendo a los diferentes grupos de entidades que forman el subsector público local canario:

1.- **Cabildos:** que incluye el agregado de los siete cabildos insulares.

2.- **Ayuntamientos:** que incluye el agregado de todos los ayuntamientos y de las cuatro categorías en función de su población:

- Grupo A: Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.
- Grupo B: Ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes.
- Grupo C: Ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Grupo D: Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

ESTRATOS POBLACIÓN	NÚMERO AYTOS.	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)
Menos de 5.000	22	61.072	3,2
5.000 a 20.000	45	467.688	24,4
20.001 a 50.000	13	393.357	20,5
Mayores de 50.000	7	993.423	51,9
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>1.915.540</b>	<b>100,0</b>



La agrupación de los ayuntamientos en estos tramos de población responde a un intento de agruparlos de manera que sean lo más homogéneos posible; el criterio poblacional es el mantenido por el Tribunal de Cuentas y por otros órganos de control externo de las comunidades autónomas.

Estas entidades gestionan la mayor parte del gasto público local, motivo por el que no se ha incluido en el análisis el agregado correspondiente a las mancomunidades y consorcios.

Para obtener los resúmenes agregados de los estados y cuentas se ha optado por:

- La no consolidación de los de ayuntamientos y cabildos con los de los OOAA por las dificultades en obtener sus operaciones internas.
- La no consolidación de los de ayuntamientos y cabildos, por no conocer el volumen de las operaciones internas, que además representan volúmenes importantes.
- No tener en cuenta las SSMM, ya que la información proporcionada por las mismas no es homogénea por la ausencia de normas legales que permitan pasar de la contabilidad empresarial a la presupuestaria.

En el anexo 3 figura un cuadro comparativo de los ratios utilizados, calculados para cada uno de los grupos de entidades objeto de este estudio, así como una explicación del significado de cada uno de esos ratios y su forma de cálculo.

**4.2.1. Actividad económico-financiera de los cabildos insulares.**

*a) Aspectos generales*

En el anexo 2 se incluyen los estados y cuentas agregados de los 7 cabildos y los de cada uno de ellos.

Los cabildos canarios en conjunto tuvieron en 2004 un presupuesto inicial de ingresos agregado de 1.377 millones de €. El presupuesto inicial de gastos agregado se ve disminuido en 1 millón de € en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 del TRLHL, aprobándose con superávit para hacer frente a remanente de tesorería negativo.

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos en un 35'3%, que ha de ser considerado en principio como un porcentaje elevado.

El estado de gastos se ha incrementado en 485,2 millones de €.

Las modificaciones del estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital (capítulos 6 y 7), que representan el 72'6% del total, correspondiendo a las inversiones reales el 50'9% de las mismas.

En cuanto a los ingresos, el grado de ejecución presupuestario se situó en un nivel reducido en el ejercicio, aunque hay que tener en cuenta que en el capítulo 8 del Estado de ingresos se incluyó financiación por 329,3 millones de €, que atañen en su casi integridad a financiación con cargo al

remanente de tesorería, correspondiendo los mayores grados de ejecución a las variaciones de pasivos financieros con un 100% y a los ingresos corrientes que superaron el 99%.

En cuanto a los gastos, el grado de ejecución se mantiene respecto al del ejercicio precedente, con un 74'1% en el 2003 y un 74'2% en el 2004, correspondiendo el menor grado a las transferencias de capital con un 54'3% y a las inversiones reales con un 48'9%.

*b) Ingresos*

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 1.430 millones de €, y se realizó a través de las siguientes fuentes:

**Ingresos: % de distribución. Agregado de cabildos**

	Porcentaje (%)
Tributos y precios públicos	49
Transferencias	37
Ingresos patrimoniales	1
Enajenaciones	1
Operaciones financieras	12

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) representan el 77'1% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (capítulos 1 a 3) el 49'2%, debido a la inclusión en el capítulo 2 (impuestos indirectos) por la mayor parte de los cabildos de la participación en los ingresos procedentes del REF.

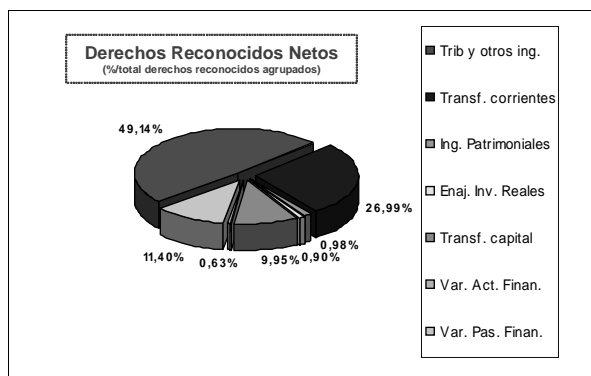
Por último, los ingresos patrimoniales representan un importe reducido, el 1% de los ingresos corrientes.

Los recursos contraídos por operaciones de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen el 10'9% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a enajenaciones el 0'9% y a transferencias de capital el 9'9%.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 12% de la totalidad de los recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los pasivos financieros el 94'7% de los recursos correspondientes a este apartado.

En cuanto al grado de cumplimiento de los cobros, se encuentra en parámetros óptimos, el 92'7%.

La representación gráfica de los derechos reconocidos agregados para el conjunto de los cabildos es el que se expresa a continuación. La representación gráfica individualizada para cada uno de los cabildos insulares se recoge en anexo de este informe.



c) *Gastos*

Las obligaciones reconocidas por los cabildos durante 2004 ascendieron a 1.380,7 millones de €.

Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente:

**Gastos: % de distribución. Agregado de cabildos**

	Porcentaje (%)
Gastos de funcionamiento	25
Cargas financieras	10
Transferencias	51
Inversiones	14

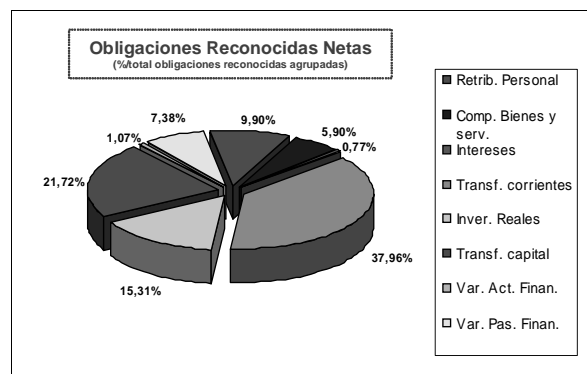
De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 61'4%, representando los gastos por transferencias corrientes los más importantes, con un 58% de los mismos, seguidos de los de personal con un 25%. Con porcentajes inferiores se encuentran los gastos en bienes y servicios y los intereses de la deuda, con un 15% y un 1%, respectivamente.

Los gastos de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen un 29'6% de los gastos realizados en el ejercicio, de los que las inversiones reales representan el 48% y las transferencias de capital el 52% de los mismos.

Los gastos por operaciones financieras (capítulos 8 y 9) suponen el 8'9% del total de gastos del ejercicio, de los que las amortizaciones de la deuda representan el 84'9%.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, alcanzó el 89'1%. El mayor grado corresponde a los gastos de personal con un 99'1%, seguido de las transferencias corrientes y los activos financieros con un 92'2% y un 92'4% respectivamente, situándose en el lugar opuesto los pasivos financieros con un 61'3%.

La representación gráfica de las obligaciones reconocidas agregadas para el conjunto de los cabildos es el que se expresa a continuación. La representación gráfica individualizada para cada uno de los cabildos insulares se recoge en anexo de este informe.

d) *Resultados del ejercicio*

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan los resultados que se exponen a continuación:

RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS POR CABILDOS Y AGREGADO					
	Por op. Corrientes	Por op. capital	Por op. Financieras	Ajustes (+ y -)	Superávit total
Agregado cabildos	254,4	(254,1)	48,3	52	100,7
Cabildo de Gran Canaria	102,3	(59,9)	(0,5)	12,5	54,4
Cabildo de Tenerife	112,5	(156,6)	47,7	31,6	35,2
Cabildo de La Palma	11,9	(12,5)	(0,3)	(16,6)	(17,5)
Cabildo de Lanzarote	6,2	(3,2)	3,2	0	6,2
Cabildo de Fuerteventura	10	(14,1)	(0,2)	13,6	9,3
Cabildo de La Gomera	7,6	(6,5)	(1,5)	5,3	4,9
Cabildo de El Hierro	3,7	(1,1)	0	5,5	8,1

En el que se observa que se liquidaron con déficit las operaciones de capital. Los ingresos y gastos del ejercicio corriente, después de ajustes, los han liquidado con superávit, salvo el Cabildo de La Palma y el Cabildo de Lanzarote, correspondiendo el mayor importe al de Gran Canaria.

Los cabildos presentaron a 31 de diciembre de 2004 la situación que se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	1.258,3
Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	1.256,9
Superávit final no financiero	1,4
Variación neta activos financieros	(9,6)
Variación neta pasivos financieros	57,9
Superávit presupuestario sin ajustes	48,7
Ajustes <sup>1</sup>	52
Superávit presupuestario ajustado	100,7

<sup>1</sup> Se incluyen los ajustes al resultado presupuestario y las bajas por insolvencia y otras causas.

La clasificación funcional del presupuesto de gastos y grupos de función se muestra a continuación:

Estructura por grupos de función	%
1. Servicios de carácter general .....	5'9
2. Protección civil y seguridad ciudadana .....	0'8
3. Seguridad, protección y promoción social .....	14,2
4. Producción de bienes públicos de carácter social ...	25'7
5. Producción de bienes de carácter económico ....	19'4
6. Regulación económica de carácter general .....	1'5
7. Regulación económica de sectores productivos ...	7'4
8. Ajustes por consolidación .....	0'4
9. Transferencias a administraciones públicas .....	15'8
0. Deuda pública .....	8'8

Así, a la producción de bienes de carácter social y económico dedican el 45'1% de su presupuesto, en tanto que

las transferencias a administraciones públicas, en gran medida como consecuencia de su actividad de canal financiero entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, supusieron el 15'8% del presupuesto.

e) *Remanente de tesorería*

Los remanentes de tesorería a 31 de diciembre de 2004 presentados por los cabildos son los que se indican a continuación:

REMANENTES DE TESORERÍA POR CABILDOS Y AGREGADO					
	Deudores pdtes. cobro	Acreedores pdtes. pago	Fondos líquidos	Rte. tesor. afectados	Rte. tesorería gastos generales
Agregado cabildos	232,4	253,7	447,1	213,8	212
Cabildo de Gran Canaria	53,7	97,9	252,3	133,8	74,2
Cabildo de Tenerife	105,7	133,9	155,4	29,9	97,3
Cabildo de La Palma	27,1	12,6	4,9	16,6	2,8
Cabildo de Lanzarote	10,4	0,6	4,9	0	14,6
Cabildo de Fuerteventura	10,4	6,4	25,6	16,0	13,6
Cabildo de La Gomera	9,7	0,5	3,2	7,7	4,7
Cabildo de El Hierro	15,4	1,7	0,6	9,7	4,6

En el que se observa que la totalidad de los cabildos presentan un remanente de tesorería para gastos generales positivo.

4.2.2. **Actividad económico-financiera de los ayuntamientos.**

a) *Aspectos generales*

En el anexo 1 se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes al total de ayuntamientos y el de los cuatro estratos de población en que se ha dividido el análisis. Los estados y cuentas individuales procesados se muestran en el anexo 6, donde las cifras aparecen en millones de €.

Los ayuntamientos canarios en conjunto tuvieron en 2004 el presupuesto inicial agregado siguiente:

**Agregado de ayuntamientos**

	Importe (millones de €)
Ingresos presupuestarios .....	1.704,7
Gastos presupuestarios .....	1.697,1
Superávit .....	7,6

Por tanto, presentaron un superávit inicial de 7,6 millones de €.

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, éstas produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 37'7%, habiéndose incrementado el estado de gastos en 639,8 millones de €, en tanto que el de ingresos solamente lo fue en 629,7 millones de €, como consecuencia de la no contabilización en el presupuesto de ingresos

de la totalidad de los recursos que financiaron las modificaciones.

Dichas modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital, que representan un 76'2% del total, correspondiendo a las inversiones reales el 57'4% de las mismas.

Los grados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos se han situado en parámetros reducido, el primero, e intermedio el segundo, pues alcanzaron el 74'8% y el 71'5%, respectivamente.

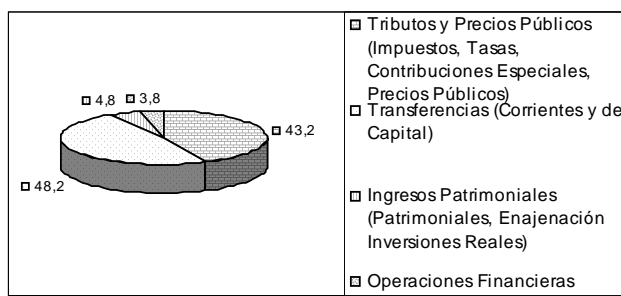
Es preciso tener presente que en ocasiones se contabilizan ingresos que no han llegado a ser jurídicamente derechos y que de igual forma sucede en gastos, lo que cuestiona el grado de ejecución de los presupuestos y en definitiva la liquidación presupuestaria en sí.

b) *Ingresos*

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 1.746,1 millones de € de derechos reconocidos netos y se realizó a través de las siguientes fuentes:

**Ingresos: % de distribución. Agregado de ayuntamientos**

Tributos y precios públicos (impuestos, tasas, contribuciones especiales, precios públicos) .....	43,2
Transferencias (corrientes y de capital) .....	48,2
Ingresos patrimoniales (patrimoniales, enajenación inversiones reales) .....	4,8
Operaciones financieras .....	3,8





Se observa la importancia que tienen los derechos liquidados por tributos y precios públicos y transferencias, en tanto que los patrimoniales y por operaciones financieras representan un importe reducido.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5), representan un 86'8% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo a los de gestión propia (capítulos 1 a 3) el 49'7% de los mismos.

Las transferencias corrientes (capítulo 4), básicamente la participación en los tributos del Estado, el Fondo Canario de Financiación Municipal y los recursos procedentes del REF, representan el 48'5% de los ingresos corrientes.

Por último, los ingresos patrimoniales representan un importe reducido, el 1'7% de los ingresos corrientes.

Los recursos contraídos por operaciones de capital propiamente dichas (capítulos 6 y 7) suponen el 9'4% del total de recursos generados en el ejercicio, correspondiendo un 64'5% de los mismos a las transferencias de capital.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 3'8% de la totalidad de los recursos generados en el ejercicio, correspondiendo la casi totalidad de los mismos a los pasivos financieros, que suponen el 84'7% de los recursos correspondientes a este apartado, en el que se encuentran incluidas las operaciones de crédito a largo plazo.

Los importes liquidados en ingresos y gastos del capítulo 9 evidencian una fuerte disminución del endeudamiento, pues los segundos superan a los primeros en 5 millones de €, que se corresponden con la disminución del endeudamiento vivo reconocido en el ejercicio 2004 y que resulta inferior al de 2003 en 18 millones de €.

El volumen del nuevo endeudamiento durante el año, 55,6 millones de €, es inferior en 25,2 millones de € al importe de los gastos del endeudamiento acumulado, con unos principales devueltos en el ejercicio de 61 millones de €, más los

pagos que comporta aquella deuda, por un importe de 19,8 millones de €, en concepto de intereses y comisiones devengadas.

A continuación se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

#### Ejecución de los presupuestos (ingresos)

	Importe (millones de €)
Previsión definitiva .....	2.334,5
Derechos reconocidos netos .....	1.746,1
Recaudación neta .....	1.494,3
Derechos pendientes de cobro .....	251,3
% sobre derechos liquidados .....	14%

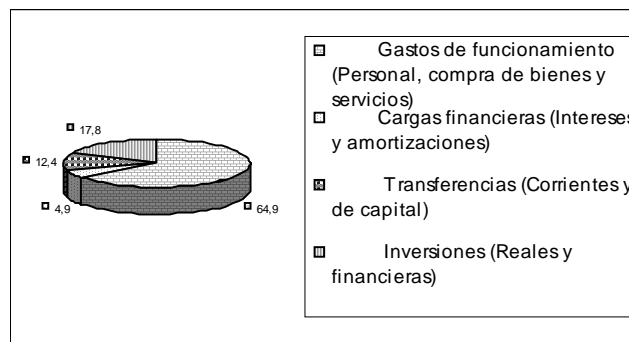
En cuanto a los ingresos que componen la gestión tributaria propia (capítulos 1, 2 y 3), se encuentran pendientes de cobro en un 16'8%.

#### c) Gastos

Las obligaciones reconocidas durante 2004 por los ayuntamientos ascendieron a 1.686,2 millones de €, redistribuidas entre sí del siguiente modo:

#### Gastos: % de distribución. Agregado de ayuntamientos

Gastos de funcionamiento (personal, compra de bienes y servicios) .....	64,9
Cargas financieras (Intereses y amortizaciones) .....	4,9
Transferencias (Corrientes y de capital) .....	12,4
Inversiones (Reales y financieras) .....	17,8



En el que se observa que los gastos de funcionamiento y la carga financiera absorben el 69'8% del gasto.

Los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) suponen el 75% del total de los gastos realizados en el ejercicio, suponiendo los de personal un 44'8% de los mismos, seguidos de los de compras de bienes y servicios con el 41'7%, encontrándose los intereses y transferencias corrientes en porcentajes más alejados con el 13'5%.

Los gastos de capital propiamente dichos (capítulos 6 y 7) suponen el 21% de los gastos realizados en el ejercicio, suponiendo las inversiones reales el 83'3% del total.

Los gastos por operaciones financieras (capítulo 8 y 9) suponen el 4% del total contraído en el ejercicio.

De estos gastos financieros, el porcentaje mayor corresponde a las amortizaciones de la deuda, que alcanza el 91'5% del total.

A continuación se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

**Ejecución del presupuesto (gastos)**

	<b>Importe (millones de )</b>
Previsión definitiva .....	2.336,9
Obligaciones reconocidas netas .....	1.671,9
Pagos líquidos .....	1.392,2
Obligaciones pendientes de pago .....	279,8
% sobre obligaciones liquidadas .....	17%

El menor pendiente de pago corresponde a los gastos de personal y las variaciones de activos financieros con un 2% en ambos casos, situándose en el lugar opuesto las transferencias de capital y las inversiones reales, con un 28'8% y 37'1%, respectivamente, obedeciendo esta última circunstancia a los criterios contables utilizados.

La estructura de la clasificación funcional por grupos de función es la que sigue:

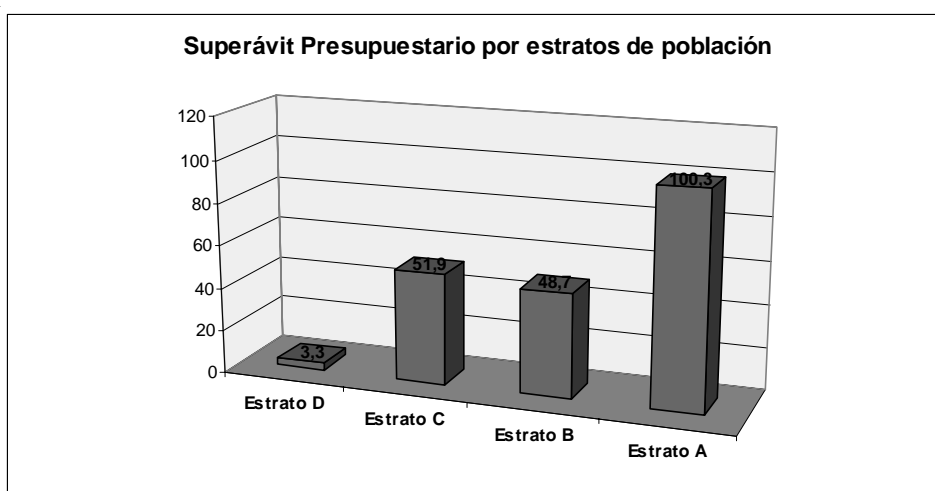
<b>Estructura por grupos de función</b>	<b>%</b>
1. Servicios de carácter general .....	14,3
2. Protección civil y seguridad ciudadana .....	7,6
3. Seguridad, protección y promoción social .....	11,4
4. Producción de bienes públicos de carácter social .....	48,9
5. Producción de bienes de carácter económico .....	6,9
6. Regulación económica de carácter general .....	4,3
7. Regulación económica de sectores productivos .....	1,3
8. Ajustes por consolidación .....	0
9. Transferencias a administraciones públicas .....	0,5
0. Deuda Pública .....	4,7

Como se puede observar, los ayuntamientos canarios dedicaron casi las tres cuartas partes de su presupuesto a servicios generales, seguridad, protección y promoción social y producción de bienes públicos de carácter social.

*d) Resultados del ejercicio*

Las Liquidaciones de los presupuestos de ejercicio arrojan los siguientes resultados (en millones de €):

<b>RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS POR ESTRATOS</b>						
	<b>Por Operaciones Corrientes</b>	<b>Por Operaciones Capital</b>	<b>Por Operaciones financieras</b>	<b>Ajustes (+ y -)</b>	<b>Superávit total</b>	<b>% Relac. Derechos Liquidados</b>
Agregado ayuntamientos	262,1	(186,9)	(1)	130,1	204,3	11,7
Estrato D) ayuntamientos de menos de 5.000 hab.	12	(5,8)	0,3	(3,2)	3,3	4,6
Estrato C) ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 hab.	79,1	(61,8)	13,2	21,4	51,9	10,5
Estrato B) ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 hab.	53,9	(32,4)	(12,7)	39,9	48,7	12,7
Estrato A) ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	117,1	(86,9)	(1,7)	71,8	100,3	12,6



Se observa que se liquidó con superávit las operaciones del ejercicio, correspondiendo el mayor importe absoluto al estrato A.

En cuanto a la composición del resultado se observa que en los cuatro grupos se liquidan con déficit las operaciones de capital y las operaciones financieras en el estrato B y A.

Por lo que se refiere a las operaciones corrientes, éstas son liquidadas con superávit, lo que implica que los ingresos

corrientes han sido suficientes para hacer frente a los gastos de la misma índole (gastos de personal, compra de bienes corrientes y servicios, intereses de la deuda y transferencias corrientes) y generar un ahorro bruto que, teniendo en cuenta los ajustes al resultado presupuestario, ha sido suficiente para financiar junto con los ingresos de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital) y por

operaciones financieras (activos y pasivos financieros), las inversiones:

	<b>Importe (millones de )</b>
Ahorro bruto .....	262,1
Operaciones de capital .....	(186,9)
Superávit final no financiero .....	75,2
Operaciones financieras .....	(1)
Rdo. Presupuestario sin ajustar .....	74,2
Ajuste <sup>1</sup> .....	(130,1)
Rdo. presupuesto ajustado .....	204,3

<sup>1</sup> Se incluyen los ajustes del resultado presupuestario y las bajas por insolvencia y otras causas.

Si al superávit final no financiero se le resta el gasto por amortizaciones de préstamos y empréstitos (capítulo 9 de gastos), los ayuntamientos tuvieron una capacidad de financiación de 14,2 millones de €:

Déficit final no financiero .....	75,2
Amortizaciones .....	61
Capacidad de financiación .....	14,2

Por lo tanto, con los recursos típicos (impuestos, tasas, precios públicos, participación en los ingresos del Estado, recursos procedentes del REF, subvenciones, ingresos patrimoniales) los ayuntamientos pudieron financiar el total de gastos previstos y la amortización anual de la deuda acumulada.

e) *Remanentes de tesorería*

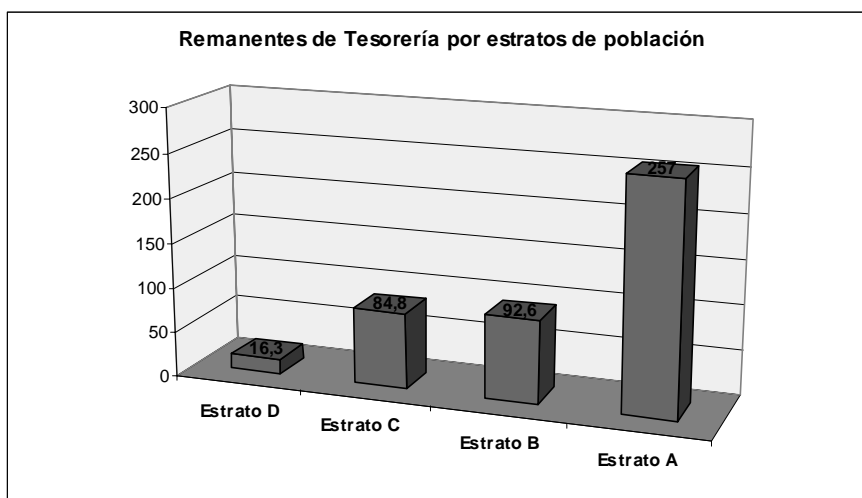
Esta magnitud financiera es un indicador de la capacidad de financiación y de maniobra para efectuar modificaciones en el ejercicio siguiente.

Cuando dicho saldo es negativo es una señal de alarma para los gestores de la entidad local, que deben proceder de acuerdo con la legislación vigente, apartados 1, 2 y 3 del artículo 193 de la TRLRHL, a:

- Reducir gastos en el nuevo presupuesto.
- Financiamiento con operaciones de crédito, si es posible.
- Aprobar un presupuesto con superávit.

Los remanentes de tesorería a 31/12/04 presentados por los ayuntamientos canarios son los que se detallan en el cuadro siguiente (en millones de €):

<b>REMANENTES DE TESORERÍA POR ESTRATOS Y AGREGADO</b>					
	Deudores pendientes cobro	Acreedores pendientes pago	Fondos líquidos	Remanent e tesorería afectados	Remanente tesorería gastos generales
Agregados ayuntamientos	646,5	559,4	363,7	175,6	450,8
Estrato D) ayuntamientos de menos de 5.000 hab.	24,5	23,7	15,5	8,8	16,3
Estrato C) ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 hab.	226,3	231,7	90,2	27,8	84,8
Estrato B) ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 hab.	127	103,4	69	37,4	92,6
Estrato A) ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	268,5	200,5	189	101,6	257



Todos los estratos tienen remanente de tesorería para gastos generales positivos, lo que en principio, muestra la existencia de una cierta salud financiera, aunque es preciso tener en cuenta que el remanente de tesorería es una magnitud “vulnerable”, debido a que el mecanismo de dotación de provisiones para insolvencia no garantiza mínimamente que las mismas se hayan dotado con realismo, por lo que como indicador del excedente de liquidez hay que tratarlo con cierto cuidado.

## 5. LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### 5.1. Dependientes de los cabildos insulares.

De la información manejada por la Audiencia de Cuentas se desprende que en el ejercicio 2004 existía en la Comunidad Autónoma 24 organismos autónomos dependientes de cabildos insulares.

De los 24 organismos autónomos existentes, han remitido la documentación solicitada 23.

En el anexo 4 se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes a los organismos autónomos.

El presupuesto inicial del agregado autonómico de los organismos autónomos, ascendió a 254,4 millones de €.

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, éstas produjeron una elevación del presupuesto inicial de ingresos del 37'1% y de gastos del 36'9%. Las modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en el capítulo 6 (Inversiones reales).

El grado de ejecución presupuestario se ha situado en parámetros intermedios, pues el de ingresos alcanzó el 73'4%, en tanto que el de gastos el 73%.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 255,9 millones de €.

En cuanto a la estructura de los derechos liquidados, es el capítulo 4, “Transferencias corrientes”, el de mayor importancia, ya que representan el 61% de los ingresos, en tanto que las transferencias de capital alcanzaron un 27'8% de los ingresos.

La recaudación líquida se situó en 190 millones de € lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros del 74'2%.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

	<b>Importe</b>
Previsión definitiva .....	348,7
Derechos reconocidos netos .....	255,9
Recaudación líquida .....	190,0
Derechos pendientes de cobro .....	65,9

Las obligaciones reconocidas durante 2004 por los organismos autónomos ascendieron a 254,2 millones de €.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

	<b>Importe</b>
Previsión definitiva .....	348,3
Obligaciones reconocidas netas .....	254,2
Pagos líquidos .....	231,9
Obligaciones pendientes de pago .....	22,2

El menor pendiente de pago corresponde a la variación de activos financieros, situándose en el lugar opuesto las compras de bienes y servicios con un 40'3%.

Las liquidaciones de los presupuestos arrojan el resultado que se muestra en el cuadro siguiente:

	<b>Importe</b>
Por operaciones corrientes .....	4,9
Por operaciones de capital .....	(3,2)
Por operaciones financieras .....	0
Ajustes (+ y -) .....	10,4
Superávit .....	12,1

En el que se observa que se liquida con superávit las operaciones corrientes.

El remanente de tesorería a 31/12/04 presentado por los organismos autónomos es el que se detalla a continuación:

	<b>Importe</b>
Deudores pendientes de cobro .....	88,0
Acreedores pendientes de pago .....	46,2
Fondos líquidos .....	35,3
Remanente de tesorería afectado .....	43,7
Remanente de tesorería para gastos generales .....	33,4

Como puede observarse, presentan remanente de tesorería para gastos generales positivo, lo que refleja una situación global de tesorería a corto plazo positiva.

### 5.2 Dependientes de los ayuntamientos.

#### 5.2.1. Introducción.

Los OOAA dependientes de ayuntamientos, que responden a la ampliación creciente de los fines públicos, asumen la titularidad de servicios o actividades que no impliquen ejercicio de autoridad, propios del ente local de cobertura, constituyéndose así en un simple instrumento táctico para la gestión de un servicio o actividad de aquél.

Serán administrativos o comerciales según la índole de sus operaciones y la conveniencia de acogerse en parte a procedimientos empresariales de gestión.

De la información manejada por la ACC se desprende que en el ejercicio 2004 existían en la Comunidad Autónoma 44 OOAA dependientes de ayuntamientos, de los cuales han remitido la documentación solicitada 32 de ellos.

En el cuadro siguiente se relacionan los OOAA que no rindieron la documentación solicitada:

Denominación
Patronato Municipal de Deportes
Patronato Municipal de Cultura y Actos Populares
Patronato de Turismo
Patronato de Deportes
Fundación La Jaca
Patronato Municipal Banda de Música
Patronato Municipal de Cultura
Patronato Municipal de Bienestar Social
Patronato del V Centenario

Entidad de la que dependen
Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Ayuntamiento de Mogán
Ayuntamiento de Mogán
Ayuntamiento de Mogán
Ayuntamiento de Puntallana
Ayuntamiento de Barlovento
Ayuntamiento de Tacoronte
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

Las cuentas y estados que integran la cuenta de los OAAA son las contempladas en el apartado 2 del artículo 209 de la TRLRHL.

### 5.2.2. Presupuestos.

En el anexo 4 se incluyen los estados y cuentas agregados correspondientes a los OAAA.

El presupuesto inicial del agregado autonómico de los OAAA ascendió a 176,6 millones de €, en ingresos, y 91,7 millones de €, en gastos:

	Importe (millones de €)
Ingresos Presupuestarios .....	176,6
Gastos Presupuestarios .....	91,7
Superávit .....	84,9

En cuanto a las modificaciones netas de crédito, éstas produjeron una elevación del presupuesto inicial de gastos del 94%, habiéndose incrementado el estado de gastos en 86,2 millones de €, en tanto que el de ingresos lo fue en 82,2 millones de €.

Dichas modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en el capítulo 6 (Inversiones reales).

El grado de ejecución presupuestario de ingresos y gastos se situaron en parámetros bajos, pues alcanzaron el 48'3% y 52'6, respectivamente.

### 5.2.3. Ingresos.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 125 millones de €.

En cuanto a la estructura de los derechos liquidados, es el capítulo 4 transferencias corrientes el de mayor importancia, ya que representan el 49'7% de los ingresos, en tanto que las transferencias de capital alcanzaron un 31'8% de los ingresos.

La recaudación líquida se situó en 81,1 millones de €, lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros del 64'9%.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en ingresos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

### Ingresos: fases de ejecución del presupuesto

	Importe (millones de €)
Previsión definitiva .....	258,8
Derechos reconocidos netos .....	125
Recaudación líquida .....	81,1
Derechos pendientes de cobro .....	43,9
% sobre derechos liquidados .....	35,1

### 5.2.4. Gastos.

Las obligaciones reconocidas durante 2004 por los OAAA ascendieron a 93,5 millones de €.

El capítulo 1 supuso el 32% del total de los gastos contraídos en el ejercicio.

En el cuadro siguiente se presenta la gestión económico-financiera en gastos a través de las fases de ejecución de los presupuestos:

### Gastos: fases de ejecución del presupuesto

	Importe (millones de €)
Previsión definitiva .....	177,8
Obligaciones reconocidas netas .....	93,5
Pagos líquidos .....	74,6
Obligaciones pendientes de pago .....	18,8
% sobre obligaciones liquidadas .....	20,1

El menor pendiente de pago corresponde a la variación de activos financieros, situándose en el lugar opuesto los gastos en inversiones reales con un 32'7%.

### 5.2.5. Resultado del ejercicio.

Las Liquidaciones de los presupuestos arrojan el resultado que se muestra en el cuadro siguiente:

### Resultado del ejercicio

	Importe (millones de €)
Por operaciones corrientes .....	7,8
Por operaciones de capital .....	23,6
Por operaciones financieras .....	0,1
Ajustes (+ y -) .....	23,1
Superávit .....	8,4
% Relación derechos liquidados .....	6,7

En el que se observa que se liquida con superávit las operaciones corrientes, las operaciones de capital y las operaciones financieras.

**5.2.6. Remanente de tesorería.**

El remanente de tesorería a 31/12/04 presentado por los OAAA es el que se detalla a continuación:

**Remanente de tesorería**

	<b>Importe (millones de )</b>
Deudores pendientes de cobro .....	71,8
Acreedores pendientes de pago .....	25,4
Fondos líquidos .....	33,6
Remanente de tesorería afectado .....	63,4
Remanente de tesorería para gastos generales .....	80

Como puede observarse, presentan remanente de tesorería para gastos generales positivo, lo que refleja una situación global de tesorería a corto plazo positiva.

**6. LAS CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES**

La cuenta general de la entidad local estará integrada, entre otras, por las cuentas de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. Este capítulo se basa en la documentación remitida a esta institución, de modo que su contenido viene limitado en su alcance, a la documentación que esta Audiencia de Cuentas ha podido recabar de las sociedades mercantiles a través de la propia entidad local, que ha servido de soporte para la realización de informes singularizados, en virtud de lo establecido en el apartado b) del artículo 11 de la Ley 4/89.

Teniendo en cuenta la documentación remitida para el ejercicio 2004, figuran constituidas al final del mismo 62 sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local, de las cuales 50 dependen de ayuntamientos, 12 de pertenecen a los cabildos insulares y una al Consorcio para el Abastecimiento de Agua a Lanzarote, en concreto Insular de Aguas de Lanzarote, SA (INALSA).

Las sociedades mercantiles que pertenecen a los cabildos insulares presentan a 31/12/2004 los ingresos, gastos y resultado que se detalla a continuación.

<b>Cabildo Insular</b>	<b>Sociedad Mercantil</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Resultado (B/Pdas)</b>
<b>Cabildo Insular de Tenerife</b>	Casino de Santa Cruz, SA	4.101.671,32	4.049.401,63	52.269,69
	Casino Playa de Las Américas, SA	8.574.409,74	7.825.295,34	749.114,40
	Casino de Taoro, SA	9.365.338,71	8.433.400,60	931.938,11
	Empresa Insular de Artesanía, SA	1.344.154,37	1.364.145,10	-19.990,73
	institución Ferial de Tenerife, SA	4.173.690,77	4.218.286,13	-44.595,36
	Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, SL	4.012.397,48	3.991.230,82	21.166,66
	Instituto Médico Tinerfeño, SA	3.013.124,97	1.849.528,27	1.163.596,70
	Auditorio de Tenerife, SA	5.477.537,04	5.477.537,04	0,00
	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	6.372.019,19	6.368.776,08	3.243,11
	<b>Subtotal...</b>	<b>46.434.343,59</b>	<b>43.577.601,01</b>	<b>2.856.742,58</b>
<b>Cabildo Insular de Gran Canaria</b>	Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, SA	17.782.561,90	20.135.824,16	-2.353.262,26
	Centro Atlántico de Arte Moderno, SA	3.355.712,17	3.271.956,40	83.755,77
	<b>Subtotal...</b>	<b>21.138.274,07</b>	<b>23.407.780,56</b>	<b>-2.269.506,49</b>
<b>Cabildo Insular de El Hierro</b>	Empresa Insular de Servicios el Meridiano, SA	1.198.236,90	1.181.736,18	16.500,72
	<b>Subtotal...</b>	<b>1.198.236,90</b>	<b>1.181.736,18</b>	<b>16.500,72</b>
<b>TOTAL AGRUPADO DE SOCIEDADES MERCANTILES DE CABILDOS</b>		<b>68.770.854,56</b>	<b>68.167.117,75</b>	<b>603.736,81</b>

En el cuadro siguiente se ha procedido a la agrupación de las sociedades mercantiles con la entidad local de la cual dependen.

**Sociedades mercantiles integrantes de la Cuenta General al 31 de diciembre de 2004**  
(cifras en euros)

<b>Entidad local</b>	<b>Sociedades mercantiles</b>	<b>Capital social</b>
<b>Cabildo Insular de Tenerife</b>	Casino de Santa Cruz, SA	3.005.100,00
	Casino Playa de Las Américas, SA	3.015.000,00
	Casino de Taoro, SA	9.315.810,00
	Empresa Insular de Artesanía, SA	471.900,00
	Institución Ferial de Tenerife, SA	660.000,00
	Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, SL	449.973,00
	Instituto Médico Tinerfeño, SA	100.000,00
	Auditorio de Tenerife, SA	150.253,03
	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	300.506,05
	Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife, SA	1.803.036,31
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	Empresa Municipal de Aguas, SA	1.346.266,88
	Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, SA	60.101,21
<b>La Laguna</b>	Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, SA	1.895.547,41
<b>Puerto de la Cruz</b>	Parque Marítimo, SA	3.457.781,22
<b>Sauzal</b>	Servicios Municipales Sauzal, SL	3.005,06
<b>Adeje</b>	Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, SA	3.125.262,94
	Empresa Mixta de colaboración en la Recaudación de Recursos Locales, SA	340.000,00
<b>Icod de Los Vinos</b>	Icod Empresa Municipal –Icodemsa SA	422.571,61
<b>Arico</b>	Arico-Mogán Empresa Municipal, SA (no envió)	
<b>Cabildo Insular de Gran Canaria</b>	Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, SA	3.437.789,24
	Centro Atlántico de Arte Moderno, SA	120.202,00
	Guaguas Municipales, SA	7.306.000,00
<b>Las Palmas de Gran Canaria</b>	Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, SA	60.102,00
	Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas, SA	60.102,00
	Hotel Santa Catalina, SA	13.370.105,00
	Sdad. Mpal Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las P. G. Canaria, SA	60.102,00
	Sociedad Mpal. De Gestión Urbanística de Las Palmas de GC, SA (Geursa)	60.102,00
<b>Gáldar</b>	Galobras, SA (no envió)	
<b>Agüimes</b>	Turismo Rural Agüimes, SL	3.055,00
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	Empresa Municipal de Recaudación de San Bartolomé de Tirajana, SA	150.253,03
	Radio Municipal de Tirajana, SL	3.005,06
	Viviendas Municipales de San Bartolomé de Tirajana, SL	1.695.070,00
<b>Santa Lucía de Tirajana</b>	Fundación Municipal Escuelas Infantiles Santa Lucía, SA	60.101,21
	Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, SA	60.101,21
<b>Teror</b>	Aguas de Teror, SA	4.000.000,00
<b>Valsequillo</b>	Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, SL	3.005,06
<b>Santa María de Guía</b>	Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, SL	15.025,30
<b>Firgas</b>	Afurgad, SA	60.101,21
<b>Arucas</b>	Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, SA	1.537.250,00
<b>Ingenio</b>	Ingenio Sociedad de Gestión, SL	181.772,82
<b>San Nicolás de Tolentino</b>	Sociedad de Deportes de la Aldea, SL	3.020,00
<b>Breña Alta</b>	Destiladera, SL	3.005,06
	Gesbalta, SL	3.005,06
<b>Cabildo Insular de El Hierro</b>	Empresa Insular de Servicios el Meridiano, SA	60.101,21
<b>Teguise</b>	Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, SA (no envió)	
<b>Tías</b>	El Poril, SA	60.101,21
<b>Pájara</b>	Gestión Urbanística de Pájara, SL	1.684.636,94
	Gestora Deportiva municipal de Pájara, SL	30.000,00
	Gestión Agropecuaria de Pájara	30.000,00
<b>Consorcio de Aguas de Lanzarote</b>	Insular de Aguas de Lanzarote, SA	2.464.150,00
<b>Santa Brígida</b>	Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida, SL	3.005,06
<b>San Miguel de Abona</b>	Sociedad Municipal Llanos del Camello, SL	3.005,06
<b>Telde</b>	Empresa Municipal de Viviendas y Suelo de la ciudad de Telde, SL (Urvitel)	2.512.260,00
<b>Mogán</b>	Mogán Gestión Municipal, SLU	20.000,00
<b>Tuineje</b>	Sociedad Municipal Viviendas y Suelo de Tuineje, SL (TUINEVIS)	653.139,92
<b>Vega de San Mateo</b>	Gestión y Promoción Integral de Vega de San Mateo, SAU	60.101,21
<b>Arona</b>	Arona Desarrollo, SA (ADESA)	60.500,00
<b>Santiago del Teide</b>	Santiago del Teide Gestión, SL	3.200,00
<b>Los Realejos</b>	Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, SL	3.030,27
	Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, SL	3.030,27
	Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, SL	3.005,06

Con respecto a la documentación integrante de la cuenta general se ha observado que las cuentas anuales son remitidas por la totalidad de las empresas, a excepción de Insular de Aguas de Lanzarote, SA (INALSA), Arico-Mogán Empresa Municipal SA, Galobras, SA.

En el anexo 5 de este informe se recoge el balance y cuenta de pérdidas de ganancias agregado referidos tanto a las sociedades mercantiles pertenecientes a los cabildos insulares como al agregado de los ayuntamientos.

**7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**7.1. Ámbito, limitaciones y objetivos.**

El artículo 5.1.d) de la Ley territorial 4/1989, de 2 de mayo, establece, entre las funciones que le corresponden a la ACC, la de fiscalizar los contratos suscritos por las entidades locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la petición referida a expedientes de contratación se seleccionaron un total de 14 expedientes de 7 ayuntamientos.

En relación a la contratación administrativa cabe señalar la limitación que supone la utilización de la relación de contratos (Mod.ACC/9), elaborada por la propia entidad, como base informativa para la fiscalización.

El total de contratos cuya celebración se ha notificado a esta Audiencia de Cuentas es de 1.032 por un importe de 252 millones de €, de los que se han examinado y analizado 14 expedientes contractuales, dos de los cuales son obras por la

propia Administración, por un importe total de 2,3 millones de €.

El examen y comprobación de los contratos relacionados se ha extendido a la información del grado de cumplimiento de la legalidad y de la regularidad de los mismos y se ha concretado en el análisis de las fases de los expedientes contractuales de preparación, selección, adjudicación y formalización, así como también las relativas a la ejecución y recepción del objeto del contrato y, en su caso, a otras formas de terminación de la relación obligacional.

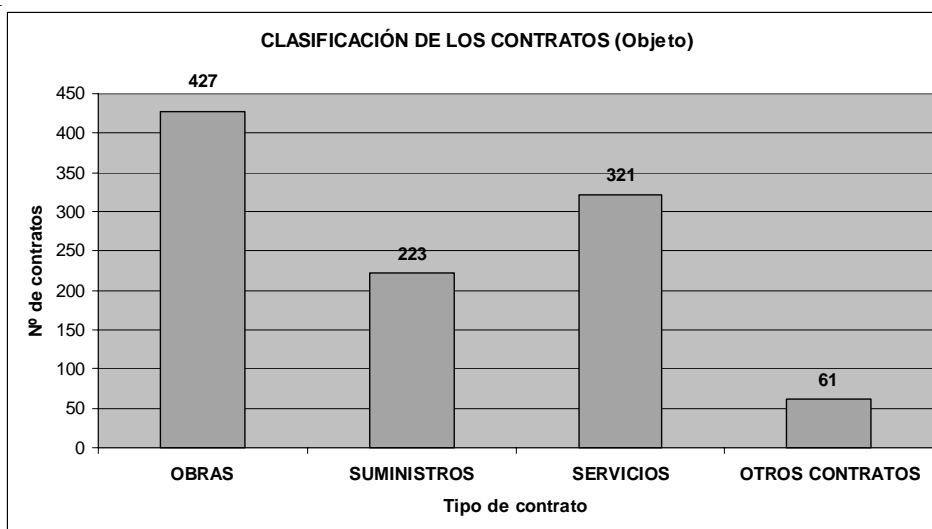
De los resultados de la fiscalización efectuada se dio traslado a las corporaciones en trámite de alegaciones mediante el correspondiente informe de fiscalización individual, a fin de que emitieran su opinión al respecto, de tal modo que las conclusiones incluidas a lo largo del presente capítulo son la opinión final que la Audiencia de Cuentas tiene sobre los contratos analizados.

En cuanto a los contratos notificados, el trabajo se ha centrado en su tratamiento informático a efectos de determinación de su volumen global, tanto en número como en volumen de gasto y, por otro lado, en el análisis de la evolución interanual.

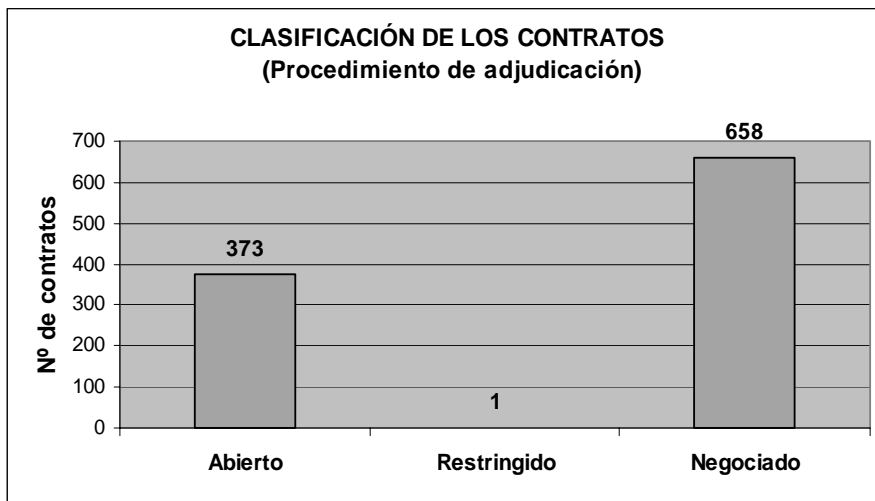
Es de destacar que en los contratos formalizados, las obras locales constituyen el objeto más importante de la contratación, constituyendo el procedimiento negociado el bloque numérico más señalado en los contratos formalizados.

**CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS LOCALES 2004**  
(En millones de euros)

CRITERIOS	OBJETO				PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN					TOTAL
	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	OTROS CONTRATOS	ABIERTO		RESTRINGIDO		P. NEGOCIADO	
					CONCURSO	SUBASTA	CONCURSO	SUBASTA		
CONTRATOS FORMALIZADOS										
NÚMERO	427	223	321	61	287	86	1	0	658	1.032
IMPORTE	93	16	140	3	190	30	0,07	0	32	252
CONTRATOS EXAMINADOS										
NÚMERO	7	4	1	0	3	2	0	0	7	12
IMPORTE	1,92	0,29	0,09	0,00	0,30	1,11	0,00	0,00	0,88	2,30

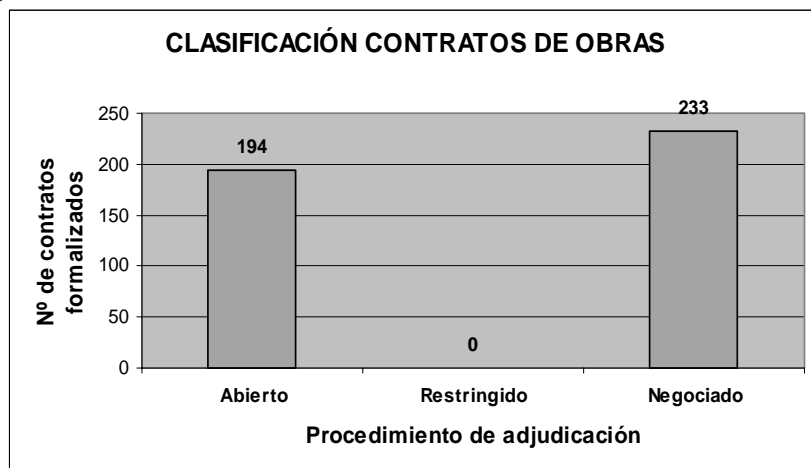






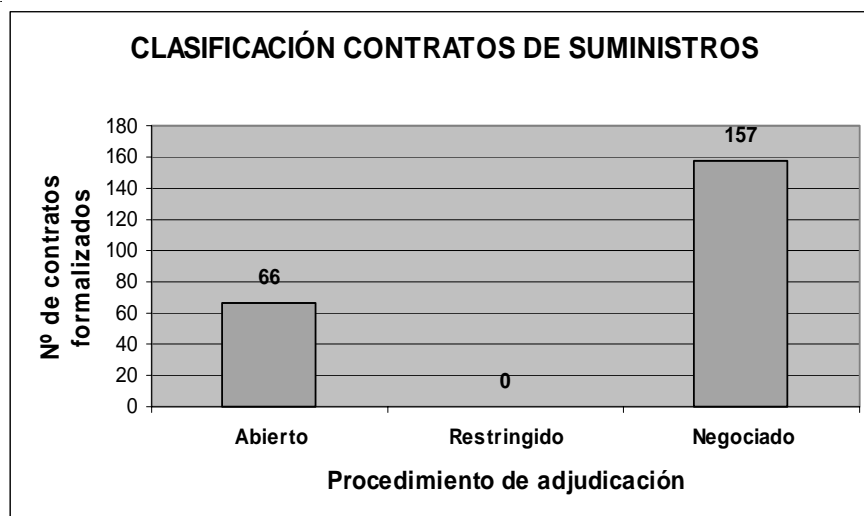
**CONTRATOS DE OBRAS 2004**  
(Estratos en millones de euros: número e importe total)

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS		TOTAL	
			Nº	IMP.
ABIERTO	CONCURSO	FORMALIZADOS	130	64,6
		EXAMINADOS	1	0,2
	SUBASTA	FORMALIZADOS	64	13,2
		EXAMINADOS	2	1,1
RESTRINGIDO	CONCURSO	FORMALIZADOS	0	0,0
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
P. NEGOCIADO	FORMALIZADOS		233	15,2
	EXAMINADOS		4	0,6
TOTALES	FORMALIZADOS		427	93,0
	EXAMINADOS		7	1,92



**CONTRATOS DE SUMINISTROS 2004**  
(Estratos en millones de euros: número e importe total)

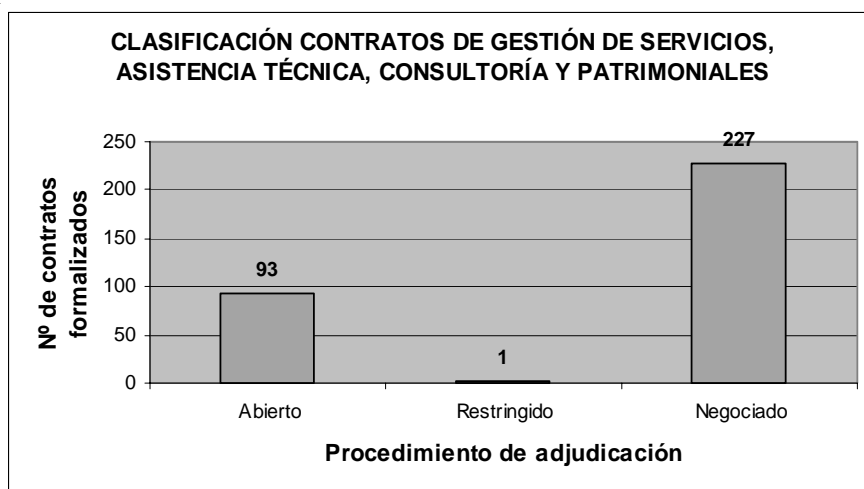
PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION	CRITERIOS		TOTAL	
			Nº	IMP.
ABIERTO	CONCURSO	FORMALIZADOS	63	7,4
		EXAMINADOS	2	0,12
	SUBASTA	FORMALIZADOS	3	0,16
		EXAMINADOS	0	0
RESTRINGIDO	CONCURSO	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
P. NEGOCIADO	FORMALIZADOS		157	8,8
	EXAMINADOS		2	0
TOTALES	FORMALIZADOS		223	16,3
	EXAMINADOS		4	0,29



**CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA,  
CONSULTORÍA Y PATRIMONIALES 2004**

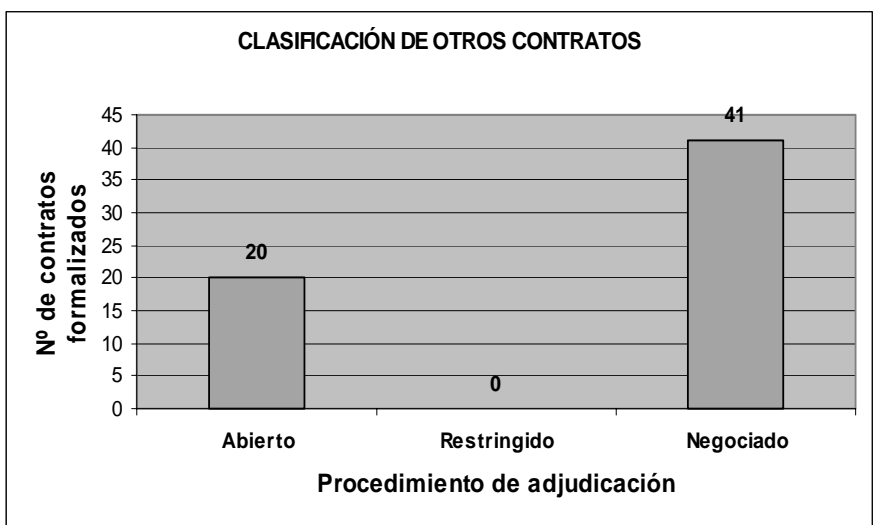
**(Estratos en millones de euros: número e importe total)**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION	CRITERIOS		TOTAL	
			Nº	IMP.
ABIERTO	CONCURSO	FORMALIZADOS	79	116,96
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	14	15,55
		EXAMINADOS	0	0
RESTRINGIDO	CONCURSO	FORMALIZADOS	1	0,01
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
P. NEGOCIADO	FORMALIZADOS		227	7,28
	EXAMINADOS		1	0,09
TOTALES	FORMALIZADOS		321	139,8
	EXAMINADOS		1	0,09



**OTROS CONTRATOS 2004**  
**(Estratos en millones de euros: número e importe total)**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION	CRITERIOS		TOTAL	
			Nº	IMP.
ABIERTO	CONCURSO	FORMALIZADOS	15	0,83
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	5	0,88
		EXAMINADOS	0	0
RESTRINGIDO	CONCURSO	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
	SUBASTA	FORMALIZADOS	0	0
		EXAMINADOS	0	0
P. NEGOCIADO	FORMALIZADOS		41	1,10
	EXAMINADOS		0	0,00
TOTALES	FORMALIZADOS		61	2,81
	EXAMINADOS		0	0



## 7.2. Resultado del examen de los contratos seleccionados.

Del resultado del examen que se ha realizado de los expedientes contractuales seleccionados, es preciso señalar, al igual que en ejercicios anteriores, con carácter previo y antes de entrar en el análisis pormenorizado de los contratos, una consideración relativa a la preparación de los expedientes, pues se sigue observando la falta de documentos relativos a las actuaciones preparatorias como son la orden de elaboración de proyectos, el acta de replanteo, así como la omisión del acuerdo aprobatorio del gasto y de los informes de los servicios de intervención.

Con el TRLCAP, la adjudicación podrá llevarse a cabo por procedimiento abierto, restringido o negociado.

En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

En el restringido sólo podrán presentar proposiciones aquellas empresas seleccionadas expresamente, previa solicitud de las mismas.

En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido, previa consulta

y negociación de los términos del contrato con uno o más empresarios.

Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la adjudicación podrá efectuarse por concurso o subasta.

Los órganos de contratación deberán utilizar normalmente la subasta y el concurso como forma de adjudicación.

En todo caso, en el expediente debe justificarse la elección del procedimiento y forma utilizados.

En lo referente a la ejecución y terminación, es de destacar que la tónica general es la de cumplimiento de las obligaciones concertadas.

En el análisis de la contratación se observa que el mayor número de los contratos formalizados—427 que representa el 41% del total— corresponde a los contratos de obras, en tanto que el mayor volumen de la inversión—143 millones de € que significan el 57% del gasto total— corresponde a los “Otros contratos”, en los que se incluyen todos aquellos que no son de obras o suministros.

En el ejercicio 2004 hubo, con relación al de 2003, una disminución en el número de contratos, mientras que si se ha incrementado en lo referente a la cuantía.

### EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN EL OBJETO

(En nº y %; en importe y %; diferencias interanuales en número e importe)

	2002				2003				DIF. 02-03		2004				DIF. 03-04	
	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	IMPORTE	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	IMPORTE
OBRAS	714	51	198	76	685	50	207	82	(29)	9	427	41	93	37	(288)	(114)
SUMINISTROS	325	23	17	7	252	18	17	7	(73)	0	223	22	16	6	(29)	(1)
OTROS	352	25	45	17	440	32	27	11	88	(18)	382	37	143	57	(58)	116
TOTAL	1.391		260		1.377		251		(14)	(9)	1.032		252		(345)	1

### EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

(En número y %; en importe y %; diferencias interanuales en número e importe)

	2002				2003				DIF02-03		2004				DIF03-04	
	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	IMPORTE	Nº	%	IMPORTE	%	Nº	IMPORTE
SUBASTA	58	4	12	5	52	4	9	3	(6)	(3)	86	8	30	12	34	21
CONCURSO	468	34	148	57	424	31	195	78	(44)	47	288	28	190	75	(136)	(5)
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	865	62	100	38	901	65	47	19	36	(53)	658	64	32	13	(243)	(15)
TOTAL	1.391		260		1.377		251		(14)	(9)	1.032		252		(345)	1

### 7.3. Resultados de la fiscalización.

#### 7.3.1 Resultados generales.

El examen de los expedientes contractuales se presenta diferenciando las fases de preparación, adjudicación y formalización, así como también las de ejecución y terminación, al ser éstas las fases en que las incidencias se repiten más:

##### I) *Preparación del contrato.*

En todo contrato administrativo es preciso que, con anterioridad a que la Administración haga pública su intención de recurrir a la contratación con los particulares, consten en los expedientes aquellos documentos que, estando preceptuados legalmente, van dirigidos a asegurar la concreción y viabilidad de la obra. En el examen de los expedientes se detectan los siguientes reparos:

- Inexistencia de la orden de elaboración del proyecto, así como su aprobación.
- No constancia del informe razonado del servicio que promueve la contratación.
- Omisión del acta de replanteo, no conteniendo el certificado exigido al jefe de servicio relativo a la plena posesión y a la disposición real de los terrenos.
- Omisión de la justificación del procedimiento y forma de adjudicación.
- No constancia de la fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención.

##### II) *Adjudicación y formalización.*

La elección del contratista con aceptación de su oferta, que constituye el núcleo de la fase de adjudicación, debe estar precedida por una doble preocupación, técnica y económica, al objeto de asegurar que la oferta seleccionada reúna las condiciones necesarias para satisfacer la exigencia de interés público perseguido mediante el contrato, y que su proposición resulte económicamente beneficiosa para la Administración.

Hay que señalar las siguientes anomalías en el examen de los expedientes contractuales:

- Omisión de la fiscalización previa del compromiso del gasto.
- No hay constancia de la constitución de la fianza definitiva.
- No figura la publicidad de la adjudicación.
- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas firmado por el adjudicatario.
- Omisión de la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

##### III) *Ejecución y terminación del contrato.*

En los contratos de obra, la comprobación de replanteo, a realizar por la dirección de la obra y por el contratista, no ha sido tomada en la consideración procedente y los reparos hacen referencia al incumplimiento de dicho requisito, la no constancia en el expediente.

La efectiva ejecución del proyecto de obras requiere el cumplimiento de las obligaciones contractuales recíprocas justificadas mediante las certificaciones expedidas por el técnico director y su abono sobre la base de las correspondientes órdenes de pago. Las anomalías detectadas en esta fase se concretaron en la expedición de certificaciones de obras con carácter no mensual, la no constancia en el expediente de la certificación final de obra, así como, la inexistencia del reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

En los contratos de suministros, las principales detectadas en estas fases del expediente son la no constancia del acta de recepción del suministro efectuado y la omisión de la factura correspondiente al suministro realizado.

Tanto en los contratos de obras como en los de suministros hay que destacar la no constancia de la devolución de la fianza definitiva.

#### 7.3.2 Resultados particulares.

El examen se fundamenta en el análisis de la documentación de 14 expedientes contractuales por un importe global de 2,3 millones de €.

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2004

## A) CONTRATOS DE OBRAS

Nº	ISLA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO
1	LA GOMERA	ALAJERO	URBANIZACIÓN DE PLAZA DE PLAYA SANTIAGO	0.3
2	LA GOMERA	ALAJERO	REFORMADO ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE EL PASO	0.1
3	EL HIERRO	VALVERDE	PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA. FASE I	0.8
4	EL HIERRO	VALVERDE	APERTURA Y PAVIMENTACIÓN DE LA NUEVA CALLE ENTRE LA C/ SAN FRANCISCO A LA C/ SAN JUAN (T.M. VALVERDE-EL HIERRO)	0.1
5	LANZAROTE	HARÍA	CUBIERTA DE LA CANCHA ESCOLAR DE HARÍA	0.3
6	LANZAROTE	HARÍA	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN EL CEIP DE ARRIETA	0.2
7	TENERIFE	FASNIA	CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA EN EL BARRIO DE LAS ERAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA. 4ª FASE	0.10

## B) CONTRATOS DE SUMINISTROS

Nº	ISLA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO
8	LA GOMERA	VALLEHERMOSO	SEÑALIZACIÓN DE LA RED LOCAL DE SENDEROS	0.09
9	EL HIERRO	VALVERDE	MATERIAL INFORMÁTICO DE OFICINA PARA EL AULA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	0.08
10	LANZAROTE	HARÍA	BARREDORA INDUSTRIAL	0.04
11	LA PALMA	BARLOVENTO	MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO MUNICIPAL	0.08

## C) CONTRATOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA Y SERVICIOS

Nº	ISLA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO
12	LANZAROTE	HARÍA	GESTIÓN RECAUDATORIA	0.09

## D) OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Nº	ISLA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO
13	LA PALMA	BARLOVENTO	CENTRO DE LA 3ª EDAD - 6ª FASE	0.08
14	LA PALMA	VILLA DE MAZO	PARQUE TEMÁTICO DEL CORPUS CHRISTI	0.9

El resultado del análisis se presenta para cada una de las entidades que fueron objeto de fiscalización, diferenciando las fases de preparación, selección, adjudicación y formalización, así como también las de ejecución y terminación del contrato:

#### AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ

**Contrato:** “Urbanización de Plaza de Playa Santiago”  
**Presupuesto del contrato:** 330.556,65 €  
**Procedimiento de contratación:** Abierto  
**Forma de adjudicación:** Subasta

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

##### A) Preparación del contrato

1.- Actúan como órganos de contratación la alcaldía y la junta de gobierno, sin que se haya dejado constancia de la actuación de esta última en virtud de facultades delegadas. Toda vez que esta última solo tenía delegadas facultades para la aprobación del proyecto de obras.

2.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

3.- No consta el acta de replanteo previo.

4.- No consta el informe razonado del servicio promoviendo la contratación.

5.- No consta la resolución motivada del órgano de contratación declarando la urgencia de la tramitación del expediente.

6.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

##### B) Adjudicación y formalización

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

3.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

##### C) Ejecución

1.- Hubo retrasos en la ejecución del contrato, sin que en el expediente se haya dejado constancia de los motivos.

2.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

3.- Las certificaciones de obra no fueron emitidas con periodicidad mensual.

##### D) Terminación

1.- No consta la certificación final de obra.

2.- No consta la devolución de la fianza.

#### AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ

**Contrato:** “Reformado Acondicionamiento Plaza de El Paso”

**Presupuesto del contrato:** 136.379,54 euros

**Procedimiento de contratación:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

##### A) Preparación del contrato

1.- Se adjudicó por procedimiento negociado en base a lo dispuesto en el artículo 141.b) del TRLCAP. Esta disposición, debe ser objeto de una interpretación estricta, sin que en el presente contrato se haya aducido ningún hecho que pueda probar que concurren los requisitos justificativos de la excepción prevista en la disposición indicada.

2.- No consta la documentación acreditativa de la viabilidad del proyecto.

3.- No consta el acta de replanteo del proyecto.

4.- No consta la fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención.

##### B) Adjudicación y formalización

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No consta que la adjudicación fuera notificada a los no adjudicatarios.

3.- No consta el depósito de la fianza definitiva.

4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

##### C) Ejecución

Sólo consta una única certificación de obra.

##### D) Terminación

1.- A la certificación de obra única se le consideró como la certificación final de obra.

2.- No consta la devolución de la fianza.

#### AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO

**Contrato:** “Centro de la 3ª edad-6ª fase”

**Presupuesto de la obra:** 81.102,52 euros

**Ejecución de la obra:** Por Administración.

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

1.- El órgano de contratación resolvió la ejecución de las obras por la Administración, sin que en el expediente se justificara la concurrencia de alguna de las circunstancias prevista en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las administraciones públicas.

2.- No se ha dejado constancia en el expediente de los contratos necesarios para la ejecución de obras por la Administración.

3.- No consta la documentación acreditativa de la viabilidad del proyecto.

4.- No consta el informe razonado del servicio promoviendo la contratación.

5.- No consta el informe de la Intervención de fiscalización previa.

6.- La selección del empresario colaborador no consta que se efectuará por los procedimientos y formas de adjudicación establecidos en los artículos 73 y 74 del TRLCAP.

7.- Las certificaciones de obra no fueron emitidas con periodicidad mensual.



8.- No consta la fiscalización de las certificaciones de obra.

9.- No consta la certificación final de obra.

10.- No consta que la liquidación de las obras ejecutadas por la Administración y las ejecutadas por colaboradores se realizará mediante los oportunos justificantes de los gastos realizados por todos los conceptos.

#### AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO

**Contrato:** “Modernización del equipo informático municipal”

**Presupuesto del contrato:** 86.636,66 euros

**Procedimiento de contratación:** Abierto

**Forma de adjudicación:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

##### A) Preparación del contrato

1.- No consta el informe del servicio que promueve la adquisición relativa a la necesidad, características e importe calculado de los bienes a adquirir.

2.- No consta el certificado de existencia de crédito, que ha de ser emitido por la Intervención de Fondos.

3.- No se ha dejado constancia de la justificación del procedimiento y forma de adjudicación.

4.- No consta el pliego de prescripciones técnicas particulares.

5.- No consta la aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares.

6.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares no figuran debidamente baremados los criterios de selección de ofertas.

7.- No consta la fiscalización previa del gasto.

##### B) Selección del contratista

No se ha dejado constancia de la declaración de urgencia.

##### C) Adjudicación y formalización

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No consta la constitución de la fianza definitiva.

3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

4.- No consta el documento de formalización del contrato.

5.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

##### D) Ejecución y terminación del contrato

1.- No consta el acta de recepción del suministro efectuado.

2.- No consta la devolución de la fianza definitiva.

#### AYUNTAMIENTO DE FASNIA

**Contrato:** “Construcción de Iglesia en el Barrio de Las Eras del Término Municipal de Fasnía, 4ª Fase”

**Presupuesto del contrato:** 59.475,75 euros

**Procedimiento de contratación:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

##### A) Preparación del contrato

1.- No consta la fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención.

2.- El informe jurídico no fue suscrito por la Secretaría-Intervención.

##### B) Adjudicación y formalización

No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

##### C) Ejecución

1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

2.- Las certificaciones de obra no fueron emitidas con periodicidad mensual.

3.- No consta la fiscalización previa de las certificaciones de obra.

##### D) Terminación

1.- No se ha dejado constancia de la recepción de las obras.

2.- No consta la certificación final de obra.

3.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

4.- No consta la devolución de la fianza.

#### AYUNTAMIENTO DE HARÍA

**Contrato:** “Cubierta de la Cancha Escolar de Haría”

**Presupuesto del contrato:** 309.813,12 euros

**Procedimiento de contratación:** Abierto/Negociado.

**Forma de adjudicación:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

##### A) Preparación del contrato

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta el informe de supervisión del proyecto, que ha de emitirse una vez examinado el mismo.

3.- No consta el certificado expedido que acredite que el inmueble se encuentra inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la corporación.

4.- No consta el informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

5.- La resolución del órgano de contratación, declarando la urgencia de la tramitación del expediente no está suficientemente motivada.

6.- En el certificado de existencia de crédito no se hace indicación de suficiencia sobre el límite de compromisos. Además, tratándose de un gasto plurianual, en el certificado de existencia de crédito y el pliego de cláusulas administrativas se indica que se financiará con cargo a una partida presupuestaria del presupuesto corriente.

7.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

**B) Selección del contratista**

1.- Una vez declarado desierto el concurso se procedió, sin modificar el pliego de cláusulas administrativas a iniciar nuevamente la selección por procedimiento negociado sin publicidad.

2.- No consta la certificación por el jefe de la oficina receptora sobre el número de proposiciones presentadas.

**C) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

3.- No se ha dejado constancia del anuncio de adjudicación del contrato.

4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

**D) Ejecución**

1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

2.- No consta que el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, excediera mensualmente las certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho período.

3.- No consta la fiscalización previa de las certificaciones de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

**E) Terminación**

1.- No se ha dejado constancia de la recepción de las obras.

2.- No consta la certificación final de obra.

3.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**

**Contrato:** "Gestión recaudatoria"

**Presupuesto del contrato:** 95.704,02 euros

**Procedimiento de contratación:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

**A) Preparación del contrato**

1.- El informe justificativo de la insuficiencia de medios es genérico.

2.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se indica que precio del contrato asciende a 95.704,02 euros, en tanto que en el certificado de existencia de crédito, tras especificarse que existe consignación suficiente se aclara que el importe máximo del crédito existente es de 54.004,69 euros.

3.- Si bien del pliego de cláusulas administrativas particulares se desprende la intención de solicitar más de una oferta económica, el órgano de contratación aplicó el artículo 210.b) del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las administraciones públicas para solicitar una única oferta.

4.- En el pliego de prescripciones técnicas al definir las características de la asistencia o servicio a contratar no se deja suficientemente claro que el adjudicatario debe actuar sin ejercitar potestades recaudatorias, pues únicamente puede auxiliar al ayuntamiento en la recaudación tributaria. De hecho, en la oferta del adjudicatario figuran actuaciones que exceden a las propias de una colaboración.

5.- No consta la fiscalización previa del gasto.

**B) Selección del contratista**

1.- No consta en el expediente, salvo unas imprecisas «razones técnicas», justificación alguna para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

2.- La oferta económica del adjudicatario no fue por un precio cierto.

**C) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- El importe de la garantía definitiva se fijó en el pliego de cláusulas administrativas particulares en una cuantía determinada, cuando su importe debe determinarse en un porcentaje sobre el importe de adjudicación.

3.- No se ha dejado constancia del depósito de la fianza definitiva.

4.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

5.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

6.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

**D) Ejecución y terminación**

No se ha remitido actuación alguna en relación a esta fase del contrato.

**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**

**Contrato:** "Construcción de Tres Aulas en el CEIP de Arrieta".

**Presupuesto del contrato:** 190.261,47 euros

**Procedimiento de contratación:** Abierto

**Forma de adjudicación:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

**A) Preparación del contrato**

1.- No consta la resolución del órgano de contratación por el que se autoriza la elaboración del proyecto.

2.- No consta el certificado expedido que acredite que el inmueble se encuentra inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la corporación.

3.- No consta el informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

4.- La resolución del órgano de contratación, declarando la urgencia de la tramitación del expediente no está suficientemente motivada.

5.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares no se contempla la clasificación que han de disponer los candidatos.

6.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y la forma de adjudicación.

#### **B) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No se ha dejado constancia del depósito de la garantía definitiva.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

#### **C) Ejecución**

No consta que el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, excediera mensualmente las certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho período.

#### **D) Terminación**

1.- No consta la certificación final de obra.

2.- Transcurrido el plazo legal para efectuarla, no se ha acreditado la realización de la liquidación.

### **AYUNTAMIENTO DE HARÍA**

**Contrato:** “Barredora industrial”

**Presupuesto del contrato:** 42.000 euros

**Procedimiento de contratación:** Abierto

**Forma de adjudicación:** Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

#### **A) Preparación del contrato**

1.- No se ha dejado constancia de la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

2.- No consta la fiscalización previa del gasto.

#### **B) Adjudicación y formalización**

1.- En el expediente no consta informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

2.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

#### **C) Ejecución y terminación del contrato**

1.- No consta la factura correspondiente al suministro realizado.

2.- No consta la devolución de la fianza definitiva.

### **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE**

**Contrato:** “Material informático de oficina para el Aula de Informática Municipal”

**Presupuesto del contrato:** 81.029,55 euros

**Procedimiento de contratación:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

#### **A) Preparación del contrato**

1.- No consta la aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares.

2.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la garantía definitiva se constituirá por el 4% del presupuesto de adjudicación, cuando debe de serlo sobre el importe de adjudicación.

3.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares, entre los aspectos técnico y económicos objeto de negociación figura el “Currículum del Empresario”, aspecto éste no susceptible de negociación alguna.

4.- El informe de la Secretaría General sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares es de fecha anterior a la del propio pliego.

5.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y la forma de adjudicación.

6.- No consta la fiscalización previa del gasto.

#### **B) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- A pesar de no contemplarse en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación se realizó por lotes.

3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

4.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

5.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

#### **C) Ejecución y terminación del contrato**

No consta la devolución de la fianza definitiva.

### **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE**

**Contrato:** “Piscina Municipal Cubierta, Fase I”

**Presupuesto del contrato:** 785.109,47 euros

**Procedimiento de contratación:** Abierto

**Forma de adjudicación:** Subasta

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

#### **A) Preparación del contrato**

1.- No consta la corrección de las deficiencias o reparos expresados en el informe del proyecto por el técnico municipal con fecha 27 de agosto de 2003.

2.- No consta la subsanación de los aspectos reparados en los dos informes de fiscalización previa.

3.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la garantía definitiva se constituirá por el 4% del presupuesto total de licitación, cuando debe de serlo sobre el importe de adjudicación.

4.- No se dejó constancia de la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

#### **B) Selección del contratista**

No se ha dejado constancia de los motivos que justificaban la declaración de urgencia.

#### **C) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

#### **D) Ejecución**

1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

2.- A pesar de no constar la aprobación de la modificación del proyecto, se emitieron las certificaciones de obra nº 8 y 9 tomando como base los precios del proyecto modificado, tal como se indica en el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 2 de marzo de 2006 en el que también hace constar que las certificaciones de obra no se emitieron con periodicidad mensual. Además, las certificaciones no están firmadas por el director de obra y el técnico director.

#### **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE**

**Contrato:** “Apertura y pavimentación de la nueva calle entre la C/ San Francisco a la C/ San Juan (Término Municipal de Valverde – El Hierro)”

**Presupuesto del contrato:** 117.517,68 euros

**Procedimiento de contratación:** No consta

**Forma de adjudicación:** No consta

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

#### **A) Preparación del contrato**

1.- No consta la subsanación de las deficiencias expresadas en el informe de supervisión del proyecto ni en el de fiscalización previa de la Secretaría-Intervención.

2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

3.- No consta que se hayan subsanado los reparos expuestos en el acta de replanteo previo.

4.- No consta el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano de contratación, en el que se determine la necesidad de la contratación.

5.- No consta el certificado de existencia de crédito, que ha de ser emitido por la Intervención de Fondos.

6.- No ha quedado acreditada la disponibilidad de las aportaciones de otras procedencias.

7.- No consta el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- No consta la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- No consta la substanciación de los reparos u observaciones formulados en el informe de fiscalización previa.

10.- No consta la aprobación del expediente, que ha de terminar mediante resolución motivada del órgano de contratación.

#### **B) Selección del contratista**

1.- No se ha dejado constancia de la justificación del procedimiento y forma de adjudicación.

2.- No se ha dejado constancia de la promoción en la oferta.

3.- No consta publicidad alguna de la licitación.

4.- No se ha dejado constancia de la actuación de la mesa de contratación.

#### **C) Adjudicación y formalización**

1.- La adjudicación de las obras la realizó el ayuntamiento sin que en el expediente constase en ese momento la encomienda o delegación por parte del cabildo insular, al tratarse de una obra incluida en un plan insular. Por ello, no estaba garantizada la financiación.

2.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

#### **D) Ejecución**

1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.

2.- No consta el acta de comprobación del replanteo.

3.- La no disponibilidad de los terrenos precisos para la ejecución de las obras conllevó retrasos en el inicio de las mismas.

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO**

**Contrato:** “Señalización de la Red Local de Senderos”

**Presupuesto del contrato:** 88.878,00 euros

**Procedimiento de contratación:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

#### **A) Preparación del contrato**

1.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se exige al adjudicatario del depósito de la garantía definitiva basándose en lo dispuesto en el artículo 39.b) del Real Decreto Legislativo 2/2000 y que hace referencia a “bienes consumibles o de fácil deterioro” lo que no parece aplicable al presente caso.

2.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de licitación se indica que se incrementará “en su caso” en el importe que resulte del IGIC, cuando el precio de un contrato debe ser cierto e incluirse en la oferta de los licitadores los tributos aplicables.

3.- En el expediente actúan como órganos de contratación tanto la alcaldía como la junta de gobierno, sin que se haya

dejado constancia de la actuación de ésta por facultades delegadas.

4.- En el expediente no están suficientemente justificadas las causas invocadas para la utilización del procedimiento negociado. Así, en el expediente figura un reparo de la Intervención en este mismo sentido.

**B) Selección del contratista**

No consta la certificación sobre las ofertas presentadas.

**C) Adjudicación y formalización**

1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.

2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

4.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

**D) Ejecución y terminación**

No consta la copia de la factura correspondiente al suministro realizado.

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO**

**Contrato:** “Parque Temático del Corpus Christi”

**Presupuesto de la obra:** 500.592,00 euros

**Ejecución de la obra:** Por Administración

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

1.- No consta el informe razonado del servicio que promueve la contratación.

2.- No consta el informe de fiscalización previa.

3.- No se ha dejado constancia en el expediente de los contratos necesarios para la ejecución de obras por la Administración.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Rafael Medina Jáber.

**A N E X O S**

**ANEXO 1**

**ESTADOS Y CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS:  
AGREGADO TOTAL Y AGREGADOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN**

**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS</b>	Población: 1.915.540

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	372.530.157,79	3.636,47	0,0	372.533.794,26	409.688.992,26	23,5	110,0	340.017.234,73	83,0	69.560.700,14
2. Imp. indirectos	65.801.384,42	0,00	0,0	65.801.384,42	64.691.951,91	3,7	98,3	54.673.701,41	84,5	10.015.523,88
3. Tasas y otros	272.062.244,97	25.271.144,29	9,3	297.333.389,26	279.816.980,36	16,0	94,1	232.365.242,37	83,0	47.404.884,85
4. Transferencias	680.558.392,97	49.038.099,79	7,2	729.596.492,76	735.917.686,82	42,1	100,9	671.287.421,29	91,2	64.286.104,98
5. Inq. patrimoniales	42.092.825,58	434.583,92	1,0	42.527.409,50	25.747.507,99	1,5	60,5	20.829.180,68	80,9	4.918.326,32
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>1.433.045.005,73</b>	<b>74.747.464,47</b>	<b>5,2</b>	<b>1.507.792.470,20</b>	<b>1.515.863.119,34</b>	<b>86,8</b>	<b>100,5</b>	<b>1.319.172.780,48</b>	<b>87,0</b>	<b>196.185.540,17</b>
6. Enaj. inv. reales	115.436.570,30	9.065.828,29	7,9	124.502.398,59	58.409.875,69	3,3	46,9	52.802.348,50	90,4	5.607.527,19
7. Transferencias	94.974.346,48	130.632.271,41	137,5	225.606.617,89	106.125.591,11	6,1	47,0	60.041.301,43	56,6	46.084.289,68
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>210.410.916,78</b>	<b>139.698.099,70</b>	<b>66,4</b>	<b>350.109.016,48</b>	<b>164.535.466,80</b>	<b>9,4</b>	<b>47,0</b>	<b>112.843.649,93</b>	<b>68,6</b>	<b>51.691.816,87</b>
8. Var. act. finan.	2.337.198,01	400.643.852,18	17.142,1	402.981.050,19	10.075.328,42	0,6	2,5	10.588.842,67	105,1	-513.514,25
9. Var. pas. finan.	58.966.528,41	14.611.345,37	24,8	73.577.873,78	55.657.748,15	3,2	75,6	51.691.796,67	92,9	3.965.951,48
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>61.303.726,42</b>	<b>415.255.197,55</b>	<b>677,4</b>	<b>476.558.923,97</b>	<b>65.733.076,57</b>	<b>3,8</b>	<b>13,8</b>	<b>62.280.639,34</b>	<b>94,7</b>	<b>3.452.437,23</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>271.714.643,20</b>	<b>554.953.297,25</b>	<b>204,2</b>	<b>826.667.940,45</b>	<b>230.268.543,37</b>	<b>13,2</b>	<b>27,9</b>	<b>175.124.289,27</b>	<b>76,1</b>	<b>55.144.254,10</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.704.759.648,93</b>	<b>629.700.761,72</b>	<b>36,9</b>	<b>2.334.460.410,65</b>	<b>1.746.131.662,71</b>	<b>100,0</b>	<b>74,8</b>	<b>1.494.297.069,75</b>	<b>85,6</b>	<b>251.329.794,27</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos liquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	571.902.082,01	54.160.240,95	9,5	626.062.322,96	561.411.864,24	33,6	89,7	550.052.043,55	98,0	11.359.820,69
2. Comp.bienes y ser.	516.119.803,04	79.037.646,42	15,3	595.157.449,46	523.460.690,52	31,3	88,0	406.854.967,86	77,7	116.605.722,66
3. Intereses	28.503.128,59	-241.436,02	-0,8	28.261.692,57	19.838.118,68	1,2	70,2	19.063.480,06	96,1	774.638,62
4. Transferencias	148.528.931,22	19.052.242,92	12,8	167.581.174,14	149.073.427,76	8,9	89,0	124.988.326,56	83,8	24.085.101,20
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>1.265.053.944,86</b>	<b>152.008.694,27</b>	<b>12,0</b>	<b>1.417.062.639,13</b>	<b>1.253.784.101,20</b>	<b>75,0</b>	<b>88,5</b>	<b>1.100.958.818,03</b>	<b>87,8</b>	<b>152.825.283,17</b>
6. Inversiones reales	326.318.667,01	367.092.416,23	112,5	693.411.083,24	292.670.827,02	17,5	42,2	184.117.533,72	62,9	108.553.293,30
7. Transferencias	40.569.993,45	112.469.747,46	277,2	153.039.740,91	58.767.882,55	3,5	38,4	41.826.413,41	71,2	16.941.469,14
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>366.888.660,46</b>	<b>479.562.163,69</b>	<b>130,7</b>	<b>846.450.824,15</b>	<b>351.438.709,57</b>	<b>21,0</b>	<b>41,5</b>	<b>225.943.947,13</b>	<b>64,3</b>	<b>125.494.762,44</b>
8. Var. act. finan.	5.116.827,43	2.220.262,39	43,4	7.337.089,82	5.687.230,32	0,3	77,5	5.575.453,19	98,0	111.777,13
9. Var. pas. finan.	60.061.765,68	6.050.028,71	10,1	66.111.794,39	61.040.424,14	3,7	92,3	59.684.983,38	97,8	1.355.440,76
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>65.178.593,11</b>	<b>8.270.291,10</b>	<b>12,7</b>	<b>73.448.884,21</b>	<b>66.727.654,46</b>	<b>4,0</b>	<b>90,8</b>	<b>65.260.436,57</b>	<b>97,8</b>	<b>1.467.217,89</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>432.067.253,57</b>	<b>487.832.454,79</b>	<b>112,9</b>	<b>919.899.708,36</b>	<b>418.166.364,03</b>	<b>25,0</b>	<b>45,5</b>	<b>291.204.383,70</b>	<b>69,6</b>	<b>126.961.980,33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.697.121.198,43</b>	<b>639.841.149,06</b>	<b>37,7</b>	<b>2.336.962.347,49</b>	<b>1.671.950.465,23</b>	<b>100,0</b>	<b>71,5</b>	<b>1.392.163.201,73</b>	<b>83,3</b>	<b>279.787.263,50</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	239.179.940,24	14,3	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>646.476.778,85</b>
2. Protec.civil. y s.c.	127.317.244,57	7,6	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	251.329.794,27
3. Seg.Protecc.P.Social	190.473.255,49	11,4	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	682.022.827,73
4. Prod.bienes pub.soc.	815.112.000,39	48,9	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	114.742.018,16	6,9	- De recursos de otros entes públicos	28.696,96
6. Reg.econ.c.general	72.405.466,30	4,3	- De otras operaciones no presupuestarias	20.789.482,13
7. Reg.econ.sect.prod.	21.328.791,50	1,3	- Menos = Saldos de dudoso cobro	295.737.669,01
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Ing. realizados pendien. de aplic. def.	11.956.353,23
9. Transf.adm.públicas	8.403.029,79	0,5	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>559.417.446,41</b>
0. Deuda Pública	78.381.885,90	4,7	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	279.787.263,50
			- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	165.910.810,51
			- De presupuesto de ingresos	714.826,70
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	3.683.776,52
			- De otras operaciones no presupuestarias	117.521.151,04
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	8.200.381,86
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>363.721.237,70</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>175.566.069,13</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>275.214.501,01</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>450.780.570,14</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.667.343.632,34</b>	<b>100,0</b>		

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	1.745.626.864,02
2. Obligaciones reconocidas netas	1.671.950.465,23
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>73.676.398,79</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	59.901.850,79
5. Desviaciones negativas de financiación	36.420.568,50
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	154.133.535,37
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>204.328.651,87</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	914.513.837,72	416.888.553,38
Rectificaciones	-48.824.583,10	-4.104.133,95
Cobros/pagos	183.666.426,89	246.873.608,92
<b>SALDO 31/12</b>	<b>682.022.827,73</b>	<b>165.910.810,51</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS	Población: 1.915.540

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	2.143.535.238,59	41,7	PATRIMONIO Y RESERVAS	2.765.857.526,05	53,9
INMOVILIZADO INMATERIAL	-19.651.416,07	-0,4	SUBVENCIONES DE CAPITAL	926.691.277,53	18,1
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	1.742.607.451,58	33,9	PROVISIONES	-293,46	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	57.784.913,61	1,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	587.677.693,10	11,5
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	599.835.499,01	11,7
EXISTENCIAS	1.564,42	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	12.786.735,16	0,2
DEUDORES	773.757.966,16	15,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	30.631.946,68	0,6
CUENTAS FINANCIERAS	380.107.044,40	7,4	RESULTADOS	207.933.703,20	4,1
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	57.759.499,08	1,1			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.135.902.261,77</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.131.414.087,27</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	105.103.571,53	18,1	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	104.562.720,95	18,0
CUENTAS DE ORDEN	476.282.643,79	81,9	CUENTAS DE ORDEN	476.282.643,79	82,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>581.386.215,32</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>580.845.364,74</b>	<b>100,0</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS		INDICADORES FINANCIEROS		CUENTA DE RESULTADOS	
1. Mod. presupuestarias	37,7 %	1. Endeudamiento	0,43	<b>RESULTADO NETO</b>	<b>98.615.852,09</b>
2. Ejecución de ingresos	74,8 %	2. Endeudamiento por habitante	316,05 €		
3. Ejecución de gastos	71,5 %	3. Liquidez	1,43		
4. Cumplimiento de los cobros	85,6 %	4. Solvencia	3,96		
5. Cumplimiento de los pagos	83,3 %	5. Firmeza	6,68		
6. Carga financiera global	5,3 %				
7. Carga financiera por hab.	42,22 €				
8. Ahorro bruto	17,3 %				
9. Ahorro neto	13,3 %				
10. Eficacia gestión recaud.	83,1 %				
11. Ingreso por habitante	911,56 €				
12. Gastos por habitante	872,84 €				

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	48.865.109,29	7,9
Suplementos de Credito	96.427.130,63	15,7
Ampliaciones de Credito	9.224.560,35	1,5
Transferencias de Credito Positivas	47.874.222,80	7,8
Transferencias de Credito Negativa	47.874.222,83	7,8
Incorporaciones de Rem. Credito	342.849.732,49	55,7
Creditos generados por Ingresos	129.968.301,26	21,1
Bajas Anulación	12.233.240,98	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>615.101.593,01</b>	

## EJERCICIO 2004

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 0 Y 5000	Población: 61.072

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	5.542.462,42	3.636,47	0,1	5.546.098,89	5.975.177,20	8,2	107,7	4.607.609,83	77,1	1.367.567,37
2. Imp. indirectos	1.393.798,04	0,00	0,0	1.393.798,04	1.067.657,23	1,5	76,6	801.167,92	75,0	266.489,31
3. Tasas y otros	8.465.468,43	45.966,49	0,5	8.511.434,92	7.850.912,87	10,8	92,2	6.671.988,12	85,0	1.178.924,75
4. Transferencias	38.285.893,81	2.998.296,72	7,8	41.284.190,53	41.000.972,89	56,3	99,3	37.121.441,85	90,5	3.535.370,49
5. Inq. patrimoniales	1.829.989,71	200.891,76	11,0	2.030.881,47	1.640.931,65	2,3	80,8	1.474.794,53	89,9	166.137,12
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>55.517.612,41</b>	<b>3.248.791,44</b>	<b>5,9</b>	<b>58.766.403,85</b>	<b>57.535.651,84</b>	<b>79,0</b>	<b>97,9</b>	<b>50.677.002,25</b>	<b>88,1</b>	<b>6.514.489,04</b>
6. Enaj. inv. reales	1.234.143,91	32.119,12	2,6	1.266.263,03	921.744,08	1,3	72,8	426.551,44	46,3	495.192,64
7. Transferencias	11.754.850,14	2.931.182,34	24,9	14.686.032,48	12.360.126,28	17,0	84,2	6.028.452,54	48,8	6.331.673,74
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>12.988.994,05</b>	<b>2.963.301,46</b>	<b>22,8</b>	<b>15.952.295,51</b>	<b>13.281.870,36</b>	<b>18,2</b>	<b>83,3</b>	<b>6.455.003,98</b>	<b>48,6</b>	<b>6.826.866,38</b>
8. Var. act. finan.	111.020,29	9.689.292,92	8.727,5	9.800.313,21	39.570,05	0,1	0,4	19.070,28	48,2	20.499,77
9. Var. pas. finan.	1.897.762,02	156.476,48	8,2	2.054.238,50	2.014.013,45	2,8	98,0	1.036.733,10	51,5	977.280,35
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>2.008.782,31</b>	<b>9.845.769,40</b>	<b>490,1</b>	<b>11.854.551,71</b>	<b>2.053.583,50</b>	<b>2,8</b>	<b>17,3</b>	<b>1.055.803,38</b>	<b>51,4</b>	<b>997.780,12</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>14.997.776,36</b>	<b>12.809.070,86</b>	<b>85,4</b>	<b>27.806.847,22</b>	<b>15.335.453,86</b>	<b>21,0</b>	<b>55,1</b>	<b>7.510.807,36</b>	<b>49,0</b>	<b>7.824.646,50</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.515.388,77</b>	<b>16.057.862,30</b>	<b>22,8</b>	<b>86.573.251,07</b>	<b>72.871.105,70</b>	<b>100,0</b>	<b>84,2</b>	<b>58.187.809,61</b>	<b>79,9</b>	<b>14.339.135,54</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	25.058.151,25	2.368.075,73	9,5	27.426.226,98	25.313.828,96	38,1	92,3	24.665.194,20	97,4	648.634,76
2. Comp.bienes y ser.	17.644.032,86	1.343.200,75	7,6	18.987.233,61	16.795.168,65	25,3	88,5	13.848.348,91	82,5	2.946.819,74
3. Intereses	766.020,95	-28.460,85	-3,7	737.560,10	618.391,92	0,9	83,8	570.751,40	92,3	47.640,52
4. Transferencias	3.090.462,18	197.110,78	6,4	3.287.572,96	2.829.077,41	4,3	86,1	2.296.157,60	81,2	532.919,81
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>46.558.667,24</b>	<b>3.879.926,41</b>	<b>8,3</b>	<b>50.438.593,65</b>	<b>45.556.466,94</b>	<b>68,6</b>	<b>90,3</b>	<b>41.380.452,11</b>	<b>90,8</b>	<b>4.176.014,83</b>
6. Inversiones reales	20.023.492,29	11.968.875,17	59,8	31.992.367,46	18.491.632,72	27,9	57,8	10.547.236,81	57,0	7.944.395,91
7. Transferencias	927.626,70	319.682,01	34,5	1.247.308,71	585.505,06	0,9	46,9	448.440,20	76,6	137.064,86
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>20.951.118,99</b>	<b>12.288.557,18</b>	<b>58,7</b>	<b>33.239.676,17</b>	<b>19.077.137,78</b>	<b>28,7</b>	<b>57,4</b>	<b>10.995.677,01</b>	<b>57,6</b>	<b>8.081.460,77</b>
8. Var. act. finan.	133.963,43	-9.000,00	-6,7	124.963,43	38.291,31	0,1	30,6	38.291,31	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	1.798.644,88	-9.491,15	-0,5	1.789.153,73	1.697.638,43	2,6	94,9	1.621.701,16	95,5	75.937,27
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>1.932.608,31</b>	<b>-18.491,15</b>	<b>-1,0</b>	<b>1.914.117,16</b>	<b>1.735.929,74</b>	<b>2,6</b>	<b>90,7</b>	<b>1.659.992,47</b>	<b>95,6</b>	<b>75.937,27</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>22.883.727,30</b>	<b>12.270.066,03</b>	<b>53,6</b>	<b>35.153.793,33</b>	<b>20.813.067,52</b>	<b>31,4</b>	<b>59,2</b>	<b>12.655.669,48</b>	<b>60,8</b>	<b>8.157.398,04</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69.442.394,54</b>	<b>16.149.992,44</b>	<b>23,3</b>	<b>85.592.386,98</b>	<b>66.369.534,46</b>	<b>100,0</b>	<b>77,5</b>	<b>54.036.121,59</b>	<b>81,4</b>	<b>12.333.412,87</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	14.300.048,01	21,9
2. Protec.civil. y s.c.	1.660.432,03	2,5
3. Seg.Protecc.P.Social	10.553.142,88	16,2
4. Prod.bienes pub.soc.	27.695.523,26	42,4
5. Prod.bienes c.econ.	5.999.978,40	9,2
6. Reg.econ.c.general	1.803.826,17	2,8
7. Reg.econ.sect.prod.	822.596,04	1,3
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	310.820,89	0,5
0. Deuda Pública	2.097.214,40	3,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.243.582,08</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>24.547.512,54</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	14.339.135,54	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	13.414.653,21	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	32.449,22	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	2.829.824,65	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	408.900,78	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>23.769.054,49</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	12.333.412,87	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	7.853.740,32	
- De presupuesto de ingresos	3.135,61	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	5.272.285,08	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	1.693.519,39	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>15.533.639,12</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>8.827.658,65</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>7.484.438,52</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>16.312.097,17</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	72.526.945,15	
2. Obligaciones reconocidas netas	66.369.534,46	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>6.157.410,69</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	5.649.643,41	
5. Desviaciones negativas de financiación	764.523,67	
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	2.076.133,87	
7. Result. de operaciones comerciales	0,00	
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>3.348.424,82</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	21.912.904,33	16.729.331,28
Rectificaciones	-944.166,89	-665.369,65
Cobros/pagos	7.554.084,23	8.210.221,31
<b>SALDO 31/12</b>	<b>13.414.653,21</b>	<b>7.853.740,32</b>



**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 0 Y 5000</b>	Población: 61.072

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	111.092.189,25	38,6	PATRIMONIO Y RESERVAS	137.665.861,96	47,8
INMOVILIZADO INMATERIAL	1.281.505,34	0,4	SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.883.288,49	33,3
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	129.295.701,65	44,9	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	188.344,11	0,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	14.559.213,75	5,1
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	25.675.963,37	8,9
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	408.430,78	0,1
DEUDORES	27.786.237,16	9,6	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	17.727.195,37	6,2	RESULTADOS	13.768.842,39	4,8
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	579.891,71	0,2			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>287.951.064,59</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>287.961.600,74</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	19.463,84	0,3	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	19.463,84	0,3
CUENTAS DE ORDEN	7.675.520,98	99,7	CUENTAS DE ORDEN	7.675.520,98	99,7
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>7.694.984,82</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>7.694.984,82</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	23,3 %
2. Ejecución de ingresos	84,2 %
3. Ejecución de gastos	77,5 %
4. Cumplimiento de los cobros	79,9 %
5. Cumplimiento de los pagos	81,4 %
6. Carga financiera global	4,0 %
7. Carga financiera por hab.	37,92 €
8. Ahorro bruto	20,8 %
9. Ahorro neto	17,9 %
10. Eficacia gestión recaud.	81,1 %
11. Ingreso por habitante	1.193,20 €
12. Gastos por habitante	1.086,74 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,29
2. Endeudamiento por habitante	239,50 €
3. Liquidez	1,66
4. Solvencia	6,70
5. Firmeza	16,61

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>10.544.201,50</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	388.422,10	6,0
Suplementos de Credito	527.495,85	8,2
Ampliaciones de Credito	8.644,39	0,1
Transferencias de Credito Positivas	0,00	0,0
Transferencias de Credito Negativa	0,00	0,0
Incorporaciones de Rem. Credito	3.947.313,80	61,2
Creditos generados por Ingresos	1.580.541,34	24,5
Bajas Anulación	0,00	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>6.452.417,48</b>	

**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	Página: 1/2
NOMBRE: <b>AGREGADO POBLACIONAL ENTRE 5.001 Y 20.000</b>	Población: 467.688

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	97.517.207,73	0,00	0,0	97.517.207,73	103.787.965,12	21,0	106,4	81.341.356,70	78,4	22.404.040,94
2. Imp. indirectos	26.400.358,73	0,00	0,0	26.400.358,73	21.612.051,24	4,4	81,9	16.616.502,26	76,9	4.992.822,36
3. Tasas y otros	86.485.673,24	2.875.269,70	3,3	89.360.942,94	78.724.880,66	15,9	88,1	66.151.476,66	84,0	12.559.126,74
4. Transferencias	181.320.403,66	17.828.080,56	9,8	199.148.484,22	199.981.643,66	40,4	100,4	188.031.740,79	94,0	11.949.902,87
5. Inq. patrimoniales	21.527.530,00	468.037,86	2,2	21.995.567,86	10.135.133,70	2,0	46,1	7.297.749,35	72,0	2.837.384,35
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>413.251.173,36</b>	<b>21.171.388,12</b>	<b>5,1</b>	<b>434.422.561,48</b>	<b>414.241.674,38</b>	<b>83,8</b>	<b>95,4</b>	<b>359.438.825,76</b>	<b>86,6</b>	<b>54.743.277,26</b>
6. Enaj. inv. reales	12.509.612,89	546.997,17	4,4	13.056.610,06	8.076.268,37	1,6	61,9	3.032.713,30	37,8	5.043.555,07
7. Transferencias	32.210.141,37	17.206.305,10	53,4	49.416.446,47	33.738.522,25	6,8	68,3	18.672.537,12	55,3	15.065.985,13
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>44.719.754,26</b>	<b>17.753.302,27</b>	<b>39,7</b>	<b>62.473.056,53</b>	<b>41.814.790,62</b>	<b>8,5</b>	<b>66,9</b>	<b>21.705.250,42</b>	<b>51,9</b>	<b>20.109.540,20</b>
8. Var. act. finan.	966.127,98	64.201.113,50	6.645,2	65.167.241,48	1.100.865,77	0,2	1,7	2.719.029,01	247,0	-1.618.163,24
9. Var. pas. finan.	29.534.681,80	11.348.852,32	38,4	40.883.534,12	37.310.995,29	7,5	91,3	34.790.179,70	93,2	2.520.815,59
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>30.500.809,78</b>	<b>75.549.965,82</b>	<b>247,7</b>	<b>106.050.775,60</b>	<b>38.411.861,06</b>	<b>7,8</b>	<b>36,2</b>	<b>37.509.208,71</b>	<b>97,7</b>	<b>902.652,35</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>75.220.564,04</b>	<b>93.303.268,09</b>	<b>124,0</b>	<b>168.523.832,13</b>	<b>80.226.651,68</b>	<b>16,2</b>	<b>47,6</b>	<b>59.214.459,13</b>	<b>73,8</b>	<b>21.012.192,55</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>488.471.737,40</b>	<b>114.474.656,21</b>	<b>23,4</b>	<b>602.946.393,61</b>	<b>494.468.326,06</b>	<b>100,0</b>	<b>82,0</b>	<b>418.653.284,89</b>	<b>84,7</b>	<b>75.755.469,81</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	170.581.430,85	12.672.955,99	7,4	183.254.386,84	163.722.401,52	35,3	89,3	158.498.115,16	96,8	5.224.286,36
2. Comp.bienes y ser.	137.407.391,30	20.120.274,61	14,6	157.527.665,91	135.829.799,11	29,3	86,2	100.713.197,79	74,1	35.116.601,32
3. Intereses	7.989.214,22	81.967,22	1,0	8.071.181,44	6.114.088,24	1,3	75,8	5.924.574,21	96,9	189.514,03
4. Transferencias	32.319.632,09	2.810.854,95	8,7	35.130.487,04	29.451.247,71	6,3	83,8	22.530.207,27	76,5	6.921.040,44
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>348.297.668,46</b>	<b>35.686.052,77</b>	<b>10,2</b>	<b>383.983.721,23</b>	<b>335.117.536,58</b>	<b>72,2</b>	<b>87,3</b>	<b>287.666.094,43</b>	<b>85,8</b>	<b>47.451.442,15</b>
6. Inversiones reales	98.724.540,24	69.587.806,86	70,5	168.312.347,10	93.291.445,53	20,1	55,4	58.530.691,11	62,7	34.760.754,42
7. Transferencias	13.872.151,08	6.614.059,70	47,7	20.486.210,78	10.351.753,38	2,2	50,5	8.658.751,40	83,6	1.693.001,98
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>112.596.691,32</b>	<b>76.201.866,56</b>	<b>67,7</b>	<b>188.798.557,88</b>	<b>103.643.198,91</b>	<b>22,3</b>	<b>54,9</b>	<b>67.189.442,51</b>	<b>64,8</b>	<b>36.453.756,40</b>
8. Var. act. finan.	1.904.957,97	172.731,47	9,1	2.077.689,44	1.716.241,00	0,4	82,6	1.684.898,52	98,2	31.342,48
9. Var. pas. finan.	21.805.011,36	3.708.415,59	17,0	25.513.426,95	23.543.249,72	5,1	92,3	23.125.031,43	92,6	418.218,29
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>23.709.969,33</b>	<b>3.881.147,06</b>	<b>16,4</b>	<b>27.591.116,39</b>	<b>25.259.490,72</b>	<b>5,4</b>	<b>91,5</b>	<b>24.809.929,95</b>	<b>98,2</b>	<b>449.560,77</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>136.306.660,65</b>	<b>80.083.013,62</b>	<b>58,8</b>	<b>216.389.674,27</b>	<b>128.902.689,63</b>	<b>27,8</b>	<b>59,6</b>	<b>91.999.372,46</b>	<b>71,4</b>	<b>36.903.317,17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>484.604.329,11</b>	<b>115.769.066,39</b>	<b>23,9</b>	<b>600.373.395,50</b>	<b>464.020.226,21</b>	<b>100,0</b>	<b>77,3</b>	<b>379.665.466,89</b>	<b>81,8</b>	<b>84.354.759,32</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	91.893.139,56	19,8
2. Protec.civil. y s.c.	28.269.991,78	6,1
3. Seg.Protecc.P.Social	48.124.948,20	10,4
4. Prod.bienes pub.soc.	198.780.519,57	42,8
5. Prod.bienes c.econ.	37.819.904,81	8,2
6. Req.econ.c.general	17.491.983,17	3,8
7. Req.econ.sect.prod.	9.214.212,57	2,0
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	3.666.601,91	0,8
0. Deuda Pública	28.758.924,66	6,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>464.020.226,23</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA	
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>226.364.297,82</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	75.755.469,81
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	194.361.988,70
- De operaciones comerciales	0,00
- De recursos de otros entes públicos	28.696,96
- De otras operaciones no presupuestarias	3.180.072,80
- Menos = Saldos de dudoso cobro	42.269.744,47
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	4.692.185,98
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>231.702.091,24</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	84.354.759,32
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	95.032.023,08
- De presupuesto de ingresos	165.648,06
- De operaciones comerciales	0,00
- De recursos de otros entes públicos	55.738,21
- De otras operaciones no presupuestarias	54.861.199,20
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	2.767.276,63
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>90.181.742,62</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>27.795.481,57</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>57.048.467,63</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>84.843.949,20</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	494.408.754,70	
2. Obligaciones reconocidas netas	464.020.226,21	
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>30.388.528,49</b>	
4. Desviaciones positivas de financiación	19.002.804,46	
5. Desviaciones negativas de financiación	10.995.793,04	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	29.577.333,50	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>51.958.850,57</b>	

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	260.647.484,77	172.639.850,15
Rectificaciones	-16.172.506,62	-1.789.074,45
Cobros/pagos	50.112.989,45	75.818.752,62
<b>SALDO 31/12</b>	<b>194.361.988,70</b>	<b>95.032.023,08</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>AGREGADO POBLACIONAL ENTRE 5.001 Y 20.000</b>	Población: 467.688

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		<b>%</b>			<b>%</b>
INMOVILIZADO MATERIAL	654.140.780,84	41,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	751.705.369,43	47,7
INMOVILIZADO INMATERIAL	8.594.649,98	0,5	SUBVENCIONES DE CAPITAL	326.867.286,47	20,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	527.282.571,90	33,4	PROVISIONES	-293,46	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	8.553.259,99	0,5	DEUDAS A LARGO PLAZO	170.186.204,43	10,8
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	249.388.391,90	15,8
EXISTENCIAS	1.140,46	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	4.400.902,57	0,3
DEUDORES	270.478.332,09	17,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	-51.383,19	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	94.318.678,71	6,0	RESULTADOS	73.603.114,63	4,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	16.776.205,59	1,1			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.580.145.619,56</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.576.099.592,78</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	24.045.312,15	17,8	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	23.504.461,57	17,5
CUENTAS DE ORDEN	110.851.586,72	82,2	CUENTAS DE ORDEN	110.851.586,72	82,5
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>134.896.898,87</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>134.356.048,29</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	23,9 %
2. Ejecución de ingresos	82,0 %
3. Ejecución de gastos	77,3 %
4. Cumplimiento de los cobros	84,7 %
5. Cumplimiento de los pagos	81,8 %
6. Carga financiera global	7,2 %
7. Carga financiera por hab.	63,41 €
8. Ahorro bruto	19,1 %
9. Ahorro neto	13,4 %
10. Eficacia gestión recaud.	80,4 %
11. Ingreso por habitante	1.057,26 €
12. Gastos por habitante	992,16 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,56
2. Endeudamiento por habitante	390,07 €
3. Liquidez	1,29
4. Solvencia	3,50
5. Firmeza	7,04

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>31.096.256,41</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
Credito Extraordinario	5.751.938,86	5,3
Suplementos de Credito	15.036.416,92	13,8
Ampliaciones de Credito	3.843.953,15	3,5
Transferencias de Credito Positivas	15.582.339,34	14,3
Transferencias de Credito Negativa	15.582.339,37	14,3
Incorporaciones de Rem. Credito	52.788.907,30	48,4
Creditos generados por Ingresos	37.242.185,25	34,2
Bajas Anulación	5.664.775,09	5,2
<b>TOTAL</b>	<b>108.998.626,36</b>	

## EJERCICIO 2004

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página: 1/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 20001 Y 50000</b>	Población: 393.357

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	99.617.643,95	0,00	0,0	99.617.643,95	102.525.001,31	26,7	102,9	88.993.281,72	86,8	13.469.860,06
2. Imp. indirectos	18.890.073,83	0,00	0,0	18.890.073,83	19.850.539,81	5,2	105,1	16.710.214,74	84,2	3.140.325,07
3. Tasas y otros	89.999.984,68	18.199.904,70	20,2	108.199.889,38	86.686.499,84	22,5	80,1	76.109.827,47	87,8	10.544.563,91
4. Transferencias	130.088.943,20	11.570.323,25	8,9	141.659.266,45	143.841.533,35	37,4	101,5	135.219.425,07	94,0	8.622.108,28
5. Inq. patrimoniales	11.497.722,46	-234.345,70	-2,0	11.263.376,76	7.465.662,25	1,9	66,3	6.213.381,85	83,2	1.252.279,41
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>350.094.368,12</b>	<b>29.535.882,25</b>	<b>8,4</b>	<b>379.630.250,37</b>	<b>360.369.236,56</b>	<b>93,7</b>	<b>94,9</b>	<b>323.246.130,85</b>	<b>89,7</b>	<b>37.029.136,73</b>
6. Enaj. inv. reales	6.891.817,00	485.050,00	7,0	7.376.867,00	1.484.969,50	0,4	20,1	1.416.190,02	95,4	68.779,48
7. Transferencias	16.232.673,25	9.607.025,80	59,2	25.839.699,05	17.853.689,13	4,6	69,1	10.493.623,37	58,8	7.360.065,76
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>23.124.490,25</b>	<b>10.092.075,80</b>	<b>43,6</b>	<b>33.216.566,05</b>	<b>19.338.658,63</b>	<b>5,0</b>	<b>58,2</b>	<b>11.909.813,39</b>	<b>61,6</b>	<b>7.428.845,24</b>
8. Var. act. finan.	631.718,13	84.038.721,49	13.303,2	84.670.439,62	703.860,62	0,2	0,8	282.828,03	40,2	421.032,59
9. Var. pas. finan.	6.440.095,00	-518.693,90	-8,1	5.921.401,10	4.140.949,34	1,1	69,9	3.905.014,03	94,3	235.935,31
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>7.071.813,13</b>	<b>83.520.027,59</b>	<b>1.181,0</b>	<b>90.591.840,72</b>	<b>4.844.809,96</b>	<b>1,3</b>	<b>5,3</b>	<b>4.187.842,06</b>	<b>86,4</b>	<b>656.967,90</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>30.196.303,38</b>	<b>93.612.103,39</b>	<b>310,0</b>	<b>123.808.406,77</b>	<b>24.183.468,59</b>	<b>6,3</b>	<b>19,5</b>	<b>16.097.655,45</b>	<b>66,6</b>	<b>8.085.813,14</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>380.290.671,50</b>	<b>123.147.985,64</b>	<b>32,4</b>	<b>503.438.657,14</b>	<b>384.552.705,15</b>	<b>100,0</b>	<b>76,4</b>	<b>339.343.786,30</b>	<b>88,2</b>	<b>45.114.949,87</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	137.304.707,97	10.415.015,05	7,6	147.719.723,02	133.304.033,50	35,5	90,2	129.567.507,32	97,2	3.736.526,18
2. Comp.bienes y ser.	128.736.266,52	29.596.823,60	23,0	158.333.090,12	143.911.294,19	38,3	90,9	125.404.027,93	87,1	18.507.266,26
3. Intereses	6.369.074,03	-405.366,96	-6,4	5.963.707,07	4.153.287,02	1,1	69,6	3.909.968,83	94,1	243.318,19
4. Transferencias	25.600.570,41	3.857.383,85	15,1	29.457.954,26	25.112.705,59	6,7	85,2	20.952.328,82	83,4	4.160.376,77
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>298.010.618,93</b>	<b>43.463.855,54</b>	<b>14,6</b>	<b>341.474.474,47</b>	<b>306.481.320,30</b>	<b>81,6</b>	<b>89,8</b>	<b>279.833.832,90</b>	<b>91,3</b>	<b>26.647.487,40</b>
6. Inversiones reales	56.887.428,80	73.073.429,05	128,5	129.960.857,85	46.965.815,81	12,5	36,1	35.485.796,00	75,6	11.480.019,81
7. Transferencias	3.938.295,81	4.978.824,30	126,4	8.917.120,11	4.746.533,72	1,3	53,2	3.719.749,82	78,4	1.026.783,90
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>60.825.724,61</b>	<b>78.052.253,35</b>	<b>128,3</b>	<b>138.877.977,96</b>	<b>51.712.349,53</b>	<b>13,8</b>	<b>37,2</b>	<b>39.205.545,82</b>	<b>75,8</b>	<b>12.506.803,71</b>
8. Var. act. finan.	1.528.544,42	795.847,54	52,1	2.324.391,96	1.252.018,42	0,3	53,9	1.242.767,35	99,3	9.251,07
9. Var. pas. finan.	17.227.735,56	859.409,20	5,0	18.087.144,76	16.332.920,82	4,3	90,3	15.504.769,71	94,9	828.151,11
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>18.756.279,98</b>	<b>1.655.256,74</b>	<b>8,8</b>	<b>20.111.536,72</b>	<b>17.584.939,24</b>	<b>4,7</b>	<b>86,2</b>	<b>16.747.537,06</b>	<b>95,2</b>	<b>837.402,18</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>79.582.004,59</b>	<b>79.707.510,09</b>	<b>100,2</b>	<b>159.289.514,68</b>	<b>69.297.288,77</b>	<b>18,4</b>	<b>43,5</b>	<b>55.953.082,88</b>	<b>80,7</b>	<b>13.344.205,89</b>
<b>TOTAL</b>	<b>377.592.623,52</b>	<b>123.171.365,63</b>	<b>32,6</b>	<b>500.763.989,15</b>	<b>375.778.609,07</b>	<b>100,0</b>	<b>75,0</b>	<b>335.786.915,78</b>	<b>89,4</b>	<b>39.991.693,29</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	60.472.623,05	16,1	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>127.023.112,15</b>
2. Protec.civil. y s.c.	30.465.826,49	8,1	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	45.114.949,87
3. Seg.Protecc.P.Social	39.318.642,38	10,5	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	141.074.849,99
4. Prod.bienes pub.soc.	180.831.232,75	48,1	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	15.859.276,00	4,2	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Req.econ.c.general	14.398.646,42	3,8	- De otras operaciones no presupuestarias	1.092.126,81
7. Req.econ.sect.prod.	8.196.533,92	2,2	- Menos = Saldos de dudoso cobro	58.110.363,08
8. Ajustes por consol.	2.648.527,54	0,7	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	2.148.451,44
9. Transf.adm.públicas	3.281.831,16	0,9	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>103.410.111,28</b>
0. Deuda Pública	20.308.229,01	5,4	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	39.991.693,29
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>375.781.368,72</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	38.341.839,42
			- De presupuesto de ingresos	97.388,85
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	839.310,09
			- De otras operaciones no presupuestarias	25.832.136,49
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	1.692.256,86
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>68.976.388,41</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>37.364.401,96</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>55.224.987,32</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>92.589.389,28</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	384.458.736,17
2. Obligaciones reconocidas netas	375.778.609,07
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>8.680.127,10</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	6.214.952,03
5. Desviaciones negativas de financiación	4.223.218,29
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	42.071.543,90
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>48.759.937,26</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	197.396.326,70	80.819.116,47
Rectificaciones	-15.468.781,71	-1.588.466,15
Cobros/pagos	40.852.695,00	40.888.810,90
<b>SALDO 31/12</b>	<b>141.074.849,99</b>	<b>38.341.839,42</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 20001 Y 50000</b>	Población: 393.357

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	488.814.356,70	46,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	620.222.262,52	58,8
INMOVILIZADO INMATERIAL	1.396.401,42	0,1	SUBVENCIONES DE CAPITAL	141.051.268,36	13,4
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	297.079.402,03	28,2	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	4.760.996,13	0,5	DEUDAS A LARGO PLAZO	146.278.745,06	13,9
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	104.477.567,57	9,9
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	2.214.681,45	0,2
DEUDORES	186.022.667,84	17,7	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	74.846.204,94	7,1	RESULTADOS	39.728.107,80	3,8
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	939.128,44	0,1			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.053.859.157,50</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.053.972.632,76</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	6.809.587,81	6,1	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	6.809.587,81	6,1
CUENTAS DE ORDEN	104.149.817,28	93,9	CUENTAS DE ORDEN	104.149.817,28	93,9
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>110.959.405,09</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>110.959.405,09</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	32,6 %
2. Ejecución de ingresos	76,4 %
3. Ejecución de gastos	75,0 %
4. Cumplimiento de los cobros	88,2 %
5. Cumplimiento de los pagos	89,4 %
6. Carga financiera global	5,7 %
7. Carga financiera por hab.	52,08 €
8. Ahorro bruto	15,0 %
9. Ahorro neto	10,4 %
10. Eficacia gestión recaud.	87,0 %
11. Ingreso por habitante	977,62 €
12. Gastos por habitante	955,31 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,40
2. Endeudamiento por habitante	362,88 €
3. Liquidez	1,94
4. Solvencia	3,90
5. Firmeza	5,41

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>28.087.352,08</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	18.227.860,10	14,7
Suplementos de Credito	27.577.873,99	22,3
Ampliaciones de Credito	3.243.885,48	2,6
Transferencias de Credito Positivas	14.126.958,74	11,4
Transferencias de Credito Negativa	14.126.958,74	11,4
Incorporaciones de Rem. Credito	65.136.843,30	52,7
Creditos generados por Ingresos	11.663.146,53	9,4
Bajas Anulación	2.219.317,80	1,8
<b>TOTAL</b>	<b>123.630.291,60</b>	

## EJERCICIO 2004

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	Página: 1/2
NOMBRE: <b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 50001 Y 999999999</b>	Población: 993.423

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	169.852.843,69	0,00	0,0	169.852.843,69	197.400.848,63	24,9	116,2	165.074.986,48	83,6	32.319.231,77
2. Imp. indirectos	19.117.153,82	0,00	0,0	19.117.153,82	22.161.703,63	2,8	115,9	20.545.816,49	92,7	1.615.887,14
3. Tasas y otros	87.111.118,62	4.150.003,40	4,8	91.261.122,02	106.554.686,99	13,4	116,8	83.431.950,12	78,3	23.122.269,45
4. Transferencias	330.863.152,30	16.641.399,26	5,0	347.504.551,56	351.093.536,92	44,2	101,0	310.914.813,58	88,6	40.178.723,34
5. Inq. patrimoniales	7.237.583,41	0,00	0,0	7.237.583,41	6.505.780,39	0,8	89,9	5.843.254,95	89,8	662.525,44
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>614.181.851,84</b>	<b>20.791.402,66</b>	<b>3,4</b>	<b>634.973.254,50</b>	<b>683.716.556,56</b>	<b>86,1</b>	<b>107,7</b>	<b>585.810.821,62</b>	<b>85,7</b>	<b>97.898.637,14</b>
6. Enaj. inv. reales	94.800.996,50	8.001.662,00	8,4	102.802.658,50	47.926.893,74	6,0	46,6	47.926.893,74	100,0	0,00
7. Transferencias	34.776.681,72	100.887.758,17	290,1	135.664.439,89	42.173.253,45	5,3	31,1	24.846.688,40	58,9	17.326.565,05
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>129.577.678,22</b>	<b>108.889.420,17</b>	<b>84,0</b>	<b>238.467.098,39</b>	<b>90.100.147,19</b>	<b>11,3</b>	<b>37,8</b>	<b>72.773.582,14</b>	<b>80,8</b>	<b>17.326.565,05</b>
8. Var. act. finan.	628.331,61	242.714.724,27	38.628,4	243.343.055,88	8.231.031,98	1,0	3,4	7.567.915,35	91,9	663.116,63
9. Var. pas. finan.	21.093.989,59	3.624.710,47	17,2	24.718.700,06	12.191.790,07	1,5	49,3	11.959.869,84	98,1	231.920,23
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>21.722.321,20</b>	<b>246.339.434,74</b>	<b>1.134,0</b>	<b>268.061.755,94</b>	<b>20.422.822,05</b>	<b>2,6</b>	<b>7,6</b>	<b>19.527.785,19</b>	<b>95,6</b>	<b>895.036,86</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>151.299.999,42</b>	<b>355.228.854,91</b>	<b>234,8</b>	<b>506.528.854,33</b>	<b>110.522.969,24</b>	<b>13,9</b>	<b>21,8</b>	<b>92.301.367,33</b>	<b>83,5</b>	<b>18.221.601,91</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>765.481.851,26</b>	<b>376.020.257,57</b>	<b>49,1</b>	<b>1.141.502.108,83</b>	<b>794.239.525,80</b>	<b>100,0</b>	<b>69,6</b>	<b>678.112.188,95</b>	<b>85,4</b>	<b>116.120.239,05</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	238.957.791,94	28.704.194,18	12,0	267.661.986,12	239.071.600,26	31,2	89,3	237.321.226,87	99,3	1.750.373,39
2. Comp.bienes y ser.	232.332.112,36	27.977.347,46	12,0	260.309.459,82	226.924.428,57	29,6	87,2	166.889.393,23	73,5	60.035.035,34
3. Intereses	13.378.819,39	110.424,57	0,8	13.489.243,96	8.952.351,50	1,2	66,4	8.658.185,62	96,7	294.165,88
4. Transferencias	87.518.266,54	12.186.893,34	13,9	99.705.159,88	91.680.397,05	12,0	92,0	79.209.632,87	86,4	12.470.764,18
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>572.186.990,23</b>	<b>68.978.859,55</b>	<b>12,1</b>	<b>641.165.849,78</b>	<b>566.628.777,38</b>	<b>74,0</b>	<b>88,4</b>	<b>492.078.438,59</b>	<b>86,8</b>	<b>74.550.338,79</b>
6. Inversiones reales	150.683.205,68	212.462.305,15	141,0	363.145.510,83	133.921.932,96	17,5	36,9	79.553.809,80	59,4	54.368.123,16
7. Transferencias	21.831.919,86	100.557.181,45	460,6	122.389.101,31	43.084.090,39	5,6	35,2	28.999.471,99	67,3	14.084.618,40
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>172.515.125,54</b>	<b>313.019.486,60</b>	<b>181,4</b>	<b>485.534.612,14</b>	<b>177.006.023,35</b>	<b>23,1</b>	<b>36,5</b>	<b>108.553.281,79</b>	<b>61,3</b>	<b>68.452.741,56</b>
8. Var. act. finan.	1.549.361,61	1.260.683,38	81,4	2.810.044,99	2.680.679,59	0,4	95,4	2.609.496,01	97,3	71.183,58
9. Var. pas. finan.	19.230.373,88	1.491.695,07	7,8	20.722.068,95	19.466.615,17	2,5	93,9	19.433.481,08	99,8	33.134,09
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>20.779.735,49</b>	<b>2.752.378,45</b>	<b>13,2</b>	<b>23.532.113,94</b>	<b>22.147.294,76</b>	<b>2,9</b>	<b>94,1</b>	<b>22.042.977,09</b>	<b>99,5</b>	<b>104.317,67</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>193.294.861,03</b>	<b>315.771.865,05</b>	<b>163,4</b>	<b>509.066.726,08</b>	<b>199.153.318,11</b>	<b>26,0</b>	<b>39,1</b>	<b>130.596.258,88</b>	<b>65,6</b>	<b>68.557.059,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>765.481.851,26</b>	<b>384.750.724,60</b>	<b>50,3</b>	<b>1.150.232.575,86</b>	<b>765.782.095,49</b>	<b>100,0</b>	<b>66,6</b>	<b>622.674.697,47</b>	<b>81,3</b>	<b>143.107.398,02</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	72.514.129,62	9,5
2. Protec.civil. y s.c.	66.920.994,27	8,7
3. Seg.Protecc.P.Social	92.476.522,03	12,1
4. Prod.bienes pub.soc.	407.804.724,81	53,3
5. Prod.bienes c.econ.	55.062.858,95	7,2
6. Reg.econ.c.general	38.711.010,54	5,1
7. Reg.econ.sect.prod.	3.095.448,97	0,4
8. Ajustes por consol.	835.112,64	0,1
9. Transf.adm.públicas	1.143.775,83	0,1
0. Deuda Pública	27.217.517,83	3,6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>765.782.095,49</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>268.541.856,34</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	116.120.239,05	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	333.171.335,83	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	16.484.833,30	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	192.527.736,81	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	4.706.815,03	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>200.536.189,40</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	143.107.398,02	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	24.683.207,69	
- De presupuesto de ingresos	448.654,18	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	2.788.728,22	
- De otras operaciones no presupuestarias	31.555.530,27	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	2.047.328,98	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>189.029.467,55</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>101.578.526,95</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>155.456.607,54</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>257.035.134,49</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	794.232.428,00	
2. Obligaciones reconocidas netas	765.782.095,49	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>28.450.332,51</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	29.034.450,89	
5. Desviaciones negativas de financiación	20.437.033,50	
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	80.408.524,10	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>100.261.439,22</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	434.557.121,92	146.700.255,48
Rectificaciones	-16.239.127,88	-61.223,70
Cobros/pagos	85.146.658,21	121.955.824,09
<b>SALDO 31/12</b>	<b>333.171.335,83</b>	<b>24.683.207,69</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>AGREGADOS POBLACIONAL ENTRE 50001 Y 999999999</b>	Población: 993.423

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		<b>%</b>			<b>%</b>
INMOVILIZADO MATERIAL	889.487.911,80	40,2	PATRIMONIO Y RESERVAS	1.256.264.032,14	56,8
INMOVILIZADO INMATERIAL	-30.923.972,81	-1,4	SUBVENCIONES DE CAPITAL	362.889.434,21	16,4
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	788.949.776,00	35,6	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	44.282.313,38	2,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	256.653.529,86	11,6
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	220.293.576,17	10,0
EXISTENCIAS	423,96	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	5.762.720,36	0,3
DEUDORES	289.470.729,07	13,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	30.683.329,87	1,4
CUENTAS FINANCIERAS	193.214.965,38	8,7	RESULTADOS	80.833.638,38	3,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	39.464.273,34	1,8			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.213.946.420,12</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.213.380.260,99</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	74.229.207,73	22,6	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	74.229.207,73	22,6
CUENTAS DE ORDEN	253.605.718,81	77,4	CUENTAS DE ORDEN	253.605.718,81	77,4
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>327.834.926,54</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>327.834.926,54</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	50,3 %
2. Ejecución de ingresos	69,6 %
3. Ejecución de gastos	66,6 %
4. Cumplimiento de los cobros	85,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	81,3 %
6. Carga financiera global	4,2 %
7. Carga financiera por hab.	28,61 €
8. Ahorro bruto	17,1 %
9. Ahorro neto	14,3 %
10. Eficacia gestión recaud.	82,5 %
11. Ingreso por habitante	799,50 €
12. Gastos por habitante	770,85 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,38
2. Endeudamiento por habitante	267,37 €
3. Liquidez	1,32
4. Solvencia	4,15
5. Firmeza	6,59

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>28.888.042,10</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
Credito Extraordinario	24.496.888,23	6,5
Suplementos de Credito	53.285.343,87	14,2
Ampliaciones de Credito	2.128.077,33	0,6
Transferencias de Credito Positivas	18.164.924,72	4,8
Transferencias de Credito Negativa	18.164.924,72	4,8
Incorporaciones de Rem. Credito	220.976.668,09	58,8
Creditos generados por Ingresos	79.482.428,14	21,1
Bajas Anulación	4.349.148,09	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>376.020.257,57</b>	

ANEXO 2

ESTADOS Y CUENTAS DE LOS CABILDOS: AGREGADO TOTAL E INDIVIDUALES

**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE TENERIFE</b>	Población: 812.839

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	2.554.301,00	0,00	0,0	2.554.301,00	6.732.135,66	1,1	263,6	6.732.135,66	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	235.848.731,00	26.284.656,00	11,1	262.133.387,00	262.309.112,77	44,8	100,1	262.309.112,77	100,0	0,00
3. Tasas y otros	20.806.595,73	4.776.791,48	23,0	25.583.387,21	24.261.422,30	4,1	94,8	16.571.653,37	68,3	6.764.839,39
4. Transferencias	143.748.266,65	10.627.504,25	7,4	154.375.770,90	141.794.544,34	24,2	91,9	141.794.544,34	100,0	0,00
5. Inq. patrimoniales	10.287.533,00	0,00	0,0	10.287.533,00	5.189.654,15	0,9	50,4	3.384.065,01	65,2	1.805.589,14
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>413.245.427,38</b>	<b>41.688.951,73</b>	<b>10,1</b>	<b>454.934.379,11</b>	<b>440.286.869,22</b>	<b>75,1</b>	<b>96,8</b>	<b>430.791.511,15</b>	<b>97,8</b>	<b>8.570.428,53</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	iNúm!	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	62.531.912,08	45.001.856,27	72,0	107.533.768,35	45.326.837,31	7,7	42,2	41.579.855,04	91,7	3.746.982,27
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>62.531.912,08</b>	<b>45.001.856,27</b>	<b>72,0</b>	<b>107.533.768,35</b>	<b>45.326.837,31</b>	<b>7,7</b>	<b>42,2</b>	<b>41.579.855,04</b>	<b>91,7</b>	<b>3.746.982,27</b>
8. Var. act. finan.	1.150.000,00	80.119.075,48	6.966,9	81.269.075,48	951.456,00	0,2	1,2	325.070,55	34,2	626.385,45
9. Var. pas. finan.	99.352.711,08	0,00	0,0	99.352.711,08	99.352.000,00	17,0	100,0	99.352.000,00	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>100.502.711,08</b>	<b>80.119.075,48</b>	<b>79,7</b>	<b>180.621.786,56</b>	<b>100.303.456,00</b>	<b>17,1</b>	<b>55,5</b>	<b>99.677.070,55</b>	<b>99,4</b>	<b>626.385,45</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>163.034.623,16</b>	<b>125.120.931,75</b>	<b>76,7</b>	<b>288.155.554,91</b>	<b>145.630.293,31</b>	<b>24,9</b>	<b>50,5</b>	<b>141.256.925,59</b>	<b>97,0</b>	<b>4.373.367,72</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>576.280.050,54</b>	<b>166.809.883,48</b>	<b>28,9</b>	<b>743.089.934,02</b>	<b>585.917.162,53</b>	<b>100,0</b>	<b>78,8</b>	<b>572.048.436,74</b>	<b>97,6</b>	<b>12.943.796,25</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	57.060.532,29	6.405.712,60	11,2	63.466.244,89	57.884.527,00	10,0	91,2	57.845.953,81	99,9	38.573,19
2. Comp.bienes y ser.	33.997.344,30	10.786.254,31	31,7	44.783.598,61	30.531.329,56	5,3	68,2	29.844.737,10	97,8	686.592,46
3. Intereses	4.417.263,00	-1.221.023,27	-27,6	3.196.239,73	3.164.094,69	0,5	99,0	3.164.094,69	100,0	0,00
4. Transferencias	218.761.011,99	22.673.485,52	10,4	241.434.497,51	235.146.051,48	40,4	97,4	231.816.576,66	98,6	3.329.474,82
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>314.236.151,58</b>	<b>38.644.429,16</b>	<b>12,3</b>	<b>352.880.580,74</b>	<b>326.726.002,73</b>	<b>56,2</b>	<b>92,6</b>	<b>322.671.362,26</b>	<b>98,8</b>	<b>4.054.640,47</b>
6. Inversiones reales	88.221.113,49	38.148.245,56	43,2	126.369.359,05	76.848.285,48	13,2	60,8	75.701.325,79	98,5	1.146.959,69
7. Transferencias	125.147.678,47	84.236.777,14	67,3	209.384.455,61	125.148.481,65	21,5	59,8	122.002.443,16	97,5	3.146.038,49
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>213.368.791,96</b>	<b>122.385.022,70</b>	<b>57,4</b>	<b>335.753.814,66</b>	<b>201.996.767,13</b>	<b>34,7</b>	<b>60,2</b>	<b>197.703.768,95</b>	<b>97,9</b>	<b>4.292.998,18</b>
8. Var. act. finan.	6.139.498,00	5.780.431,62	94,2	11.919.929,62	10.084.589,54	1,7	84,6	10.084.589,54	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	42.535.609,00	0,00	0,0	42.535.609,00	42.535.608,66	7,3	100,0	4.951.408,66	11,6	37.584.200,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>48.675.107,00</b>	<b>5.780.431,62</b>	<b>11,9</b>	<b>54.455.538,62</b>	<b>52.620.198,20</b>	<b>9,1</b>	<b>96,6</b>	<b>15.035.998,20</b>	<b>28,6</b>	<b>37.584.200,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>262.043.898,96</b>	<b>128.165.454,32</b>	<b>48,9</b>	<b>390.209.353,28</b>	<b>254.616.965,33</b>	<b>43,8</b>	<b>65,3</b>	<b>212.739.767,15</b>	<b>83,6</b>	<b>41.877.198,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>576.280.050,54</b>	<b>166.809.883,48</b>	<b>28,9</b>	<b>743.089.934,02</b>	<b>581.342.968,06</b>	<b>100,0</b>	<b>78,2</b>	<b>535.411.129,41</b>	<b>92,1</b>	<b>45.931.838,65</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA
1. Serv. caract. gral.	26.719.448,20	4,6	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO <b>105.682.886,00</b>
2. Protec.civil. y s.c.	4.271.834,23	0,7	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente 12.943.796,25
3. Seq.Protecc.P.Social	77.003.992,22	13,2	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados 56.162.153,43
4. Prod.bienes pub.soc.	181.539.743,53	31,2	- De operaciones comerciales 0,00
5. Prod.bienes c.econ.	102.139.407,45	17,6	- De recursos de otros entes públicos 0,00
6. Req.econ.c.general	8.343.642,44	1,4	- De otras operaciones no presupuestarias 36.576.936,32
7. Req.econ.sect.prod.	38.378.139,41	6,6	- Menos = Saldos de dudoso cobro 0,00
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def. 0,00
9. Transf.adm.públicas	97.281.893,92	16,7	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO <b>133.895.840,56</b>
0. Deuda Pública	45.664.866,66	7,9	- De presupuesto de gastos Pto. corriente 45.931.838,65
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>581.342.968,06</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados 47.136.010,39
			- De presupuesto de ingresos 0,00
			- De operaciones comerciales 0,00
			- De recursos de otros entes públicos 0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias 40.827.991,52
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def. 0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO <b>155.439.985,09</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA <b>29.909.837,07</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4) <b>97.317.193,46</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5) <b>127.227.030,53</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	584.992.232,99
2. Obligaciones reconocidas netas	581.342.968,06
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>3.649.264,93</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	29.909.837,07
5. Desviaciones negativas de financiación	18.315.176,58
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	43.164.449,55
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>35.219.053,99</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	83.650.570,34	74.639.576,92
Rectificaciones	-14.207.348,40	-19.736,22
Cobros/pagos	13.281.068,51	27.483.830,31
<b>SALDO 31/12</b>	<b>56.162.153,43</b>	<b>47.136.010,39</b>



**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 2/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE TENERIFE</b>	Población: 812.839

**BALANCE DE SITUACION**

ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	405.209.024,14	46,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	-34.860.021,73	-4,0
INMOVILIZADO INMATERIAL	178.774,40	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	442.364.916,11	50,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	114.010.283,60	13,1	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	59.890.202,09	6,9	DEUDAS A LARGO PLAZO	316.031.194,02	36,2
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	133.895.840,56	15,3
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	15.013.262,16	1,7
DEUDORES	105.682.886,00	12,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	161.358.083,87	18,5	RESULTADOS	0,00	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	26.115.937,02	3,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>872.445.191,12</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>872.445.191,12</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	89.586.425,08	61,7	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	89.586.425,08	61,7
CUENTAS DE ORDEN	55.580.883,98	38,3	CUENTAS DE ORDEN	55.580.883,98	38,3
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>145.167.309,06</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>145.167.309,06</b>	<b>100,0</b>

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

1. Mod. presupuestarias	28,9 %
2. Ejecución de ingresos	78,8 %
3. Ejecución de gastos	78,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	97,6 %
5. Cumplimiento de los pagos	92,1 %
6. Carga financiera global	10,4 %
7. Carga financiera por hab.	56,22 €
8. Ahorro bruto	25,8 %
9. Ahorro neto	16,1 %
10. Eficacia gestión recaud.	97,4 %
11. Ingreso por habitante	720,83 €
12. Gastos por habitante	715,20 €

**INDICADORES FINANCIEROS**

1. Endeudamiento	-12,91
2. Endeudamiento por habitante	388,80 €
3. Liquidez	1,99
4. Solvencia	1,52
5. Firmeza	1,83

**CUENTA DE RESULTADOS**

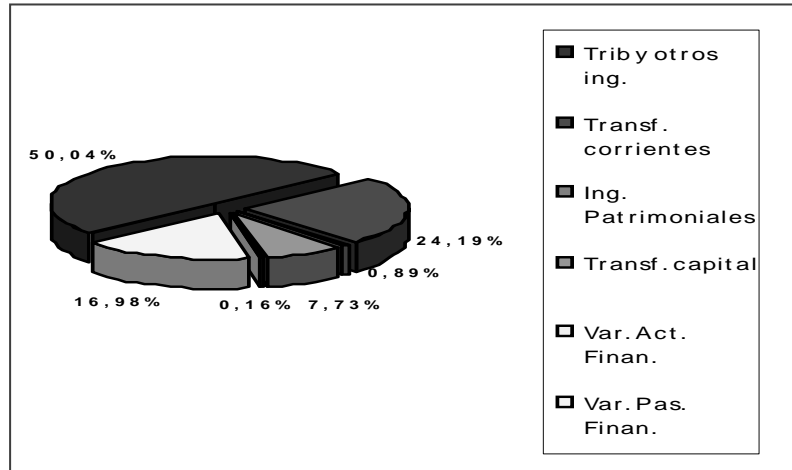
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-26.115.937,02</b>
-----------------------	-----------------------

**ESTADO DE MODIFICACIONES**

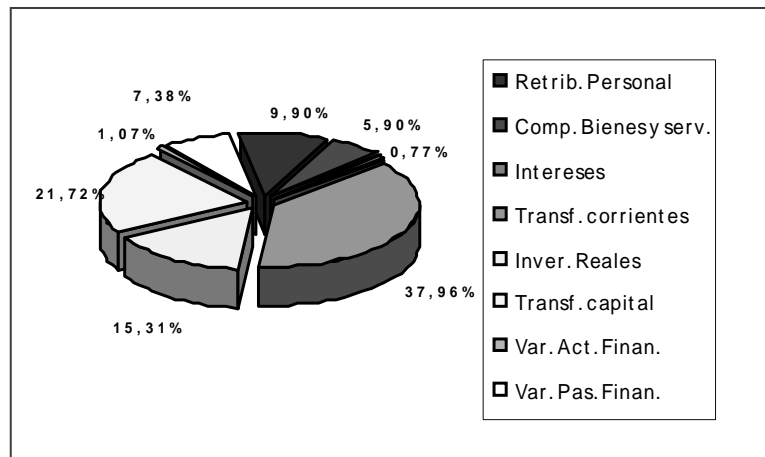
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	7.068.025,89	4,2
Suplementos de Credito	49.756.914,94	29,8
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	19.683.316,59	11,8
Transferencias de Credito Negativa	19.683.316,59	11,8
Incorporaciones de Rem. Credito	119.634.657,48	71,7
Creditos generados por Ingresos	14.774.892,03	8,9
Bajas Anulación	24.424.606,86	14,6
<b>TOTAL</b>	<b>166.809.883,48</b>	

## Cabildo Insular de Tenerife (en miles de euros)

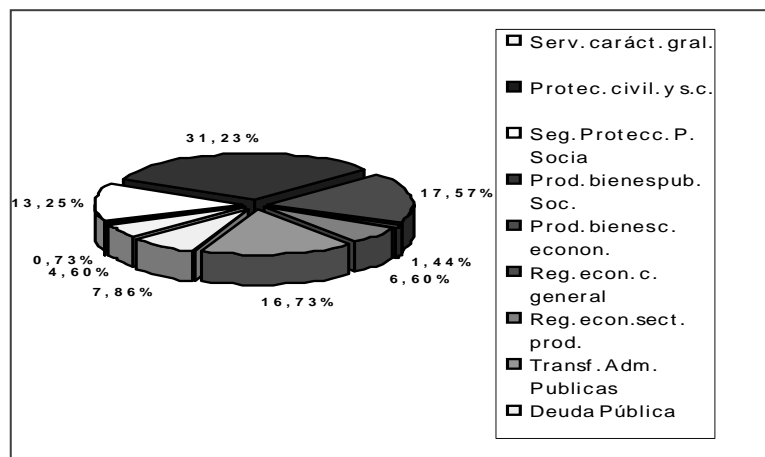
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



## EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE LA PALMA</b>	Población: 84.282

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	300.506,00	0,00	0,0	300.506,00	84.817,67	0,1	28,2	52.868,76	62,3	31.948,91
2. Imp. indirectos	24.016.877,84	0,00	0,0	24.016.877,84	23.697.531,66	30,4	98,7	23.697.531,66	100,0	0,00
3. Tasas y otros	4.226.009,01	0,00	0,0	4.226.009,01	2.840.923,89	3,6	67,2	893.620,99	31,5	1.947.302,90
4. Transferencias	33.538.032,81	1.281.188,73	3,8	34.819.221,54	31.251.370,92	40,1	89,8	29.987.861,73	96,0	1.263.509,19
5. Inq. patrimoniales	528.911,71	0,00	0,0	528.911,71	100.248,99	0,1	19,0	100.248,99	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>62.610.337,37</b>	<b>1.281.188,73</b>	<b>2,0</b>	<b>63.891.526,10</b>	<b>57.974.893,13</b>	<b>74,3</b>	<b>90,7</b>	<b>54.732.132,13</b>	<b>94,4</b>	<b>3.242.761,00</b>
6. Enaj. inv. reales	0,01	0,00	0,0	0,01	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	18.168.503,64	2.685.865,87	14,8	20.854.369,51	14.846.997,56	19,0	71,2	7.140.799,26	48,1	7.706.198,30
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>18.168.503,65</b>	<b>2.685.865,87</b>	<b>14,8</b>	<b>20.854.369,52</b>	<b>14.846.997,56</b>	<b>19,0</b>	<b>71,2</b>	<b>7.140.799,26</b>	<b>48,1</b>	<b>7.706.198,30</b>
8. Var. act. finan.	0,02	18.494.423,85	19.250,0	18.494.423,87	345.658,47	0,4	1,9	95.050,90	27,5	250.607,57
9. Var. pas. finan.	4.854.327,41	0,00	0,0	4.854.327,41	4.854.327,41	6,2	100,0	4.854.327,41	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>4.854.327,43</b>	<b>18.494.423,85</b>	<b>381,0</b>	<b>23.348.751,28</b>	<b>5.199.985,88</b>	<b>6,7</b>	<b>22,3</b>	<b>4.949.378,31</b>	<b>95,2</b>	<b>250.607,57</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>23.022.831,08</b>	<b>21.180.289,72</b>	<b>92,0</b>	<b>44.203.120,80</b>	<b>20.046.983,44</b>	<b>25,7</b>	<b>45,4</b>	<b>12.090.177,57</b>	<b>60,3</b>	<b>7.956.805,87</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.633.168,45</b>	<b>22.461.478,45</b>	<b>26,2</b>	<b>108.094.646,90</b>	<b>78.021.876,57</b>	<b>100,0</b>	<b>72,2</b>	<b>66.822.309,70</b>	<b>85,6</b>	<b>11.199.566,87</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	24.767.262,71	2.041.220,40	8,2	26.808.483,11	24.835.519,80	31,5	92,6	24.753.906,53	99,7	81.613,27
2. Comp.bienes y ser.	10.133.007,01	1.716.394,72	16,9	11.849.401,73	11.521.129,55	14,6	97,2	9.656.883,19	83,8	1.864.246,36
3. Intereses	1.375.334,70	-453.300,00	-33,0	922.034,70	795.985,17	1,0	86,3	795.985,17	100,0	0,00
4. Transferencias	9.128.568,95	1.778.478,06	19,5	10.907.047,01	8.844.028,32	11,2	81,1	7.113.369,41	80,4	1.730.658,91
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>45.404.173,37</b>	<b>5.082.793,18</b>	<b>11,2</b>	<b>50.486.966,55</b>	<b>45.996.662,84</b>	<b>58,3</b>	<b>91,1</b>	<b>42.320.144,30</b>	<b>92,0</b>	<b>3.676.518,54</b>
6. Inversiones reales	28.450.902,81	17.649.688,07	62,0	46.100.590,88	23.920.484,39	30,3	51,9	15.903.493,49	66,5	8.016.990,90
7. Transferencias	5.152.823,42	-495.858,84	-9,6	4.656.964,58	3.487.586,37	4,4	74,9	1.912.614,62	54,8	1.574.971,75
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>33.603.726,23</b>	<b>17.153.829,23</b>	<b>51,0</b>	<b>50.757.555,46</b>	<b>27.408.070,76</b>	<b>34,7</b>	<b>54,0</b>	<b>17.816.108,11</b>	<b>65,0</b>	<b>9.591.962,65</b>
8. Var. act. finan.	120.202,42	224.856,05	187,1	345.058,47	345.058,47	0,4	100,0	339.594,71	98,4	5.463,76
9. Var. pas. finan.	5.136.060,20	0,00	0,0	5.136.060,20	5.135.829,26	6,5	100,0	5.135.829,26	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>5.256.262,62</b>	<b>224.856,05</b>	<b>4,3</b>	<b>5.481.118,67</b>	<b>5.480.887,73</b>	<b>6,9</b>	<b>100,0</b>	<b>5.475.423,97</b>	<b>99,9</b>	<b>5.463,76</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>38.859.988,85</b>	<b>17.378.685,28</b>	<b>44,7</b>	<b>56.238.674,13</b>	<b>32.888.958,49</b>	<b>41,7</b>	<b>58,5</b>	<b>23.291.532,08</b>	<b>70,8</b>	<b>9.597.426,41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>84.264.162,22</b>	<b>22.461.478,46</b>	<b>26,7</b>	<b>106.725.640,68</b>	<b>78.885.621,33</b>	<b>100,0</b>	<b>73,9</b>	<b>65.611.676,38</b>	<b>83,2</b>	<b>13.273.944,95</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	4.914.027,10	6,2	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>27.096.883,67</b>
2. Protec.civil. y s.c.	554.698,47	0,7	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	11.199.566,87
3. Seg,Protecc.P.Social	16.985.307,20	21,5	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	16.569.341,59
4. Prod.bienes pub.soc.	14.105.611,06	17,9	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	27.366.604,87	34,7	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Req.econ.c.general	675.580,22	0,9	- De otras operaciones no presupuestarias	309.688,26
7. Req.econ.sect.prod.	3.547.268,12	4,5	- Menos = Saldos de dudoso cobro	234.985,24
8. Ajustes por consol.	4.953.893,35	6,3	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	746.727,81
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>12.623.782,52</b>
0. Deuda Pública	5.782.630,94	7,3	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	13.273.944,95
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>78.885.621,33</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	2.620.445,39
			- De presupuesto de ingresos	67,56
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	759.682,06
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	4.030.357,44
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>4.973.013,41</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>16.625.831,73</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>2.820.282,83</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>19.446.114,56</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTOS CERRADOS	
		Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	78.021.876,57		
2. Obligaciones reconocidas netas	78.885.621,33		
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>-863.744,76</b>	Saldo al 1/1	28.685.197,57 / 13.102.362,23
4. Desviaciones positivas de financiación	16.625.831,73	Rectificaciones	0,00 / 0,00
5. Desviaciones negativas de financiación	0,00	Cobros/pagos	12.115.855,98 / 10.481.916,84
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	28.090,41	<b>SALDO 31/12</b>	<b>16.569.341,59 / 2.620.445,39</b>
7. Result. de operaciones comerciales	0,00		
8. Result. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>-17.461.486,08</b>		

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página:	2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE LA PALMA</b>	Población:	84.282

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		<b>%</b>			<b>%</b>
INMOVILIZADO MATERIAL	120.717.828,03	45,6	PATRIMONIO Y RESERVAS	86.658.344,69	32,8
INMOVILIZADO INMATERIAL	16.707,77	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	120.995.918,31	45,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	106.375.600,10	40,2	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	218.262,90	0,1	DEUDAS A LARGO PLAZO	36.230.127,61	13,7
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	16.845.040,89	6,4
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	746.727,81	0,3
DEUDORES	28.078.596,72	10,6	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	9.100.767,69	3,4	RESULTADOS	3.031.603,87	1,1
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>264.507.763,21</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>264.507.763,18</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	2.928.324,03	100,0	CUENTAS DE ORDEN	2.928.324,06	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>2.928.324,03</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>2.928.324,06</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	26,7 %
2. Ejecución de ingresos	72,2 %
3. Ejecución de gastos	73,9 %
4. Cumplimiento de los cobros	85,6 %
5. Cumplimiento de los pagos	83,2 %
6. Carga financiera global	10,2 %
7. Carga financiera por hab.	70,38 €
8. Ahorro bruto	20,7 %
9. Ahorro neto	11,8 %
10. Eficacia gestión recaud.	92,6 %
11. Ingreso por habitante	925,72 €
12. Gastos por habitante	935,97 €

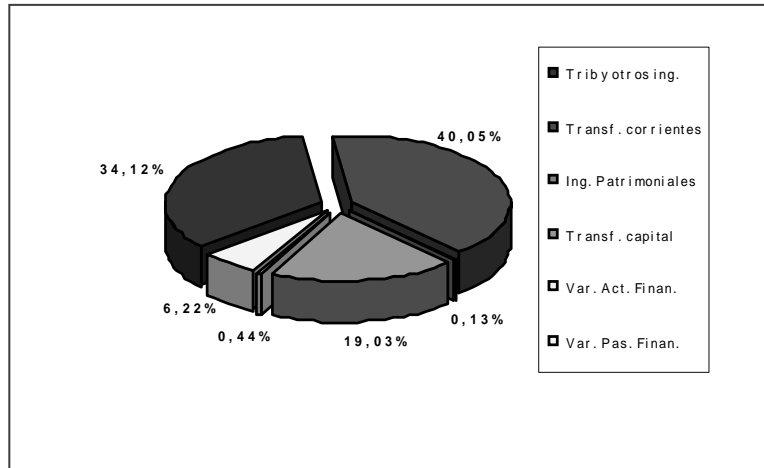
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,61
2. Endeudamiento por habitante	430,20 €
3. Liquidez	2,19
4. Solvencia	4,81
5. Firmeza	6,27

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>3.031.603,87</b>

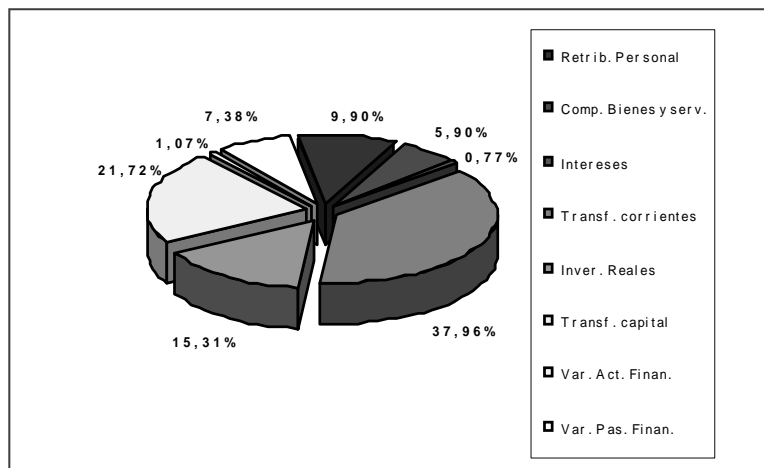
<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
Credito Extraordinario	551.575,02	2,5
Suplementos de Credito	907.787,46	4,0
Ampliaciones de Credito	394.304,67	1,8
Transferencias de Credito Positivas	2.681.836,06	11,9
Transferencias de Credito Negativa	2.681.836,06	11,9
Incorporaciones de Rem. Credito	18.149.365,39	80,8
Creditos generados por Ingresos	3.917.808,40	17,4
Bajas Anulación	1.459.362,48	6,5
<b>TOTAL</b>	<b>22.461.478,46</b>	

## Cabildo Insular de La Palma (en miles de euros)

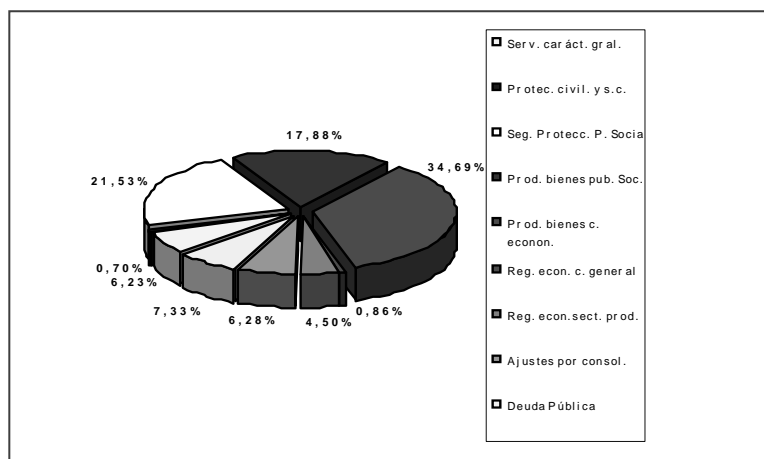
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE LA GOMERA</b>	Población: 21.220

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	13.400,00	0,00	0,0	13.400,00	138.375,34	0,4	.032,7	138.375,34	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	14.697.782,00	1.278.195,83	8,7	15.975.977,83	15.980.331,47	46,9	100,0	15.980.331,47	100,0	0,00
3. Tasas y otros	446.718,00	0,00	0,0	446.718,00	512.094,62	1,5	114,6	299.106,36	58,4	212.988,26
4. Transferencias	9.809.250,00	911.865,23	9,3	10.721.115,23	10.039.842,23	29,4	93,6	9.036.699,01	90,0	1.003.143,22
5. Inq. patrimoniales	249.150,00	0,00	0,0	249.150,00	192.453,05	0,6	77,2	144.103,05	74,9	48.350,00
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>25.216.300,00</b>	<b>2.190.061,06</b>	<b>8,7</b>	<b>27.406.361,06</b>	<b>26.863.096,71</b>	<b>78,8</b>	<b>98,0</b>	<b>25.598.615,23</b>	<b>95,3</b>	<b>1.264.481,48</b>
6. Enaj. inv. reales	300,00	0,00	0,0	300,00	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	6.952.600,00	320.794,53	4,6	7.273.394,53	7.152.280,05	21,0	98,3	2.683.494,62	37,5	4.468.785,43
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>6.952.900,00</b>	<b>320.794,53</b>	<b>4,6</b>	<b>7.273.694,53</b>	<b>7.152.280,05</b>	<b>21,0</b>	<b>98,3</b>	<b>2.683.494,62</b>	<b>37,5</b>	<b>4.468.785,43</b>
8. Var. act. finan.	196.000,00	14.470.127,97	7.382,7	14.666.127,97	89.957,96	0,3	0,6	16.298,01	18,1	73.659,95
9. Var. pas. finan.	0,00	0,00	#;Núm!	0,00	0,00	0,0	¡Núm!	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>196.000,00</b>	<b>14.470.127,97</b>	<b>7.382,7</b>	<b>14.666.127,97</b>	<b>89.957,96</b>	<b>0,3</b>	<b>0,6</b>	<b>16.298,01</b>	<b>18,1</b>	<b>73.659,95</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>7.148.900,00</b>	<b>14.790.922,50</b>	<b>206,9</b>	<b>21.939.822,50</b>	<b>7.242.238,01</b>	<b>21,2</b>	<b>33,0</b>	<b>2.699.792,63</b>	<b>37,3</b>	<b>4.542.445,38</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32.365.200,00</b>	<b>16.980.983,56</b>	<b>52,5</b>	<b>49.346.183,56</b>	<b>34.105.334,72</b>	<b>100,0</b>	<b>69,1</b>	<b>28.298.407,86</b>	<b>83,0</b>	<b>5.806.926,86</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	8.252.700,00	-100.675,68	-1,2	8.152.024,32	7.466.420,10	21,6	91,6	7.465.678,82	100,0	741,28
2. Comp. bienes y ser.	3.332.198,38	955.590,95	28,7	4.287.789,33	3.007.602,00	8,7	70,1	2.945.962,36	98,0	61.639,64
3. Intereses	475.641,22	-45.000,00	-9,5	430.641,22	362.119,17	1,0	84,1	353.878,74	97,7	8.240,43
4. Transferencias	7.360.201,62	1.242.666,02	16,9	8.602.867,64	8.381.832,96	24,3	97,4	8.381.832,96	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>19.420.741,22</b>	<b>2.052.581,29</b>	<b>10,6</b>	<b>21.473.322,51</b>	<b>19.217.974,23</b>	<b>55,6</b>	<b>89,5</b>	<b>19.147.352,88</b>	<b>99,6</b>	<b>70.621,35</b>
6. Inversiones reales	7.189.666,33	5.029.870,81	70,0	12.219.537,14	6.883.787,53	19,9	56,3	6.883.787,53	100,0	0,00
7. Transferencias	4.063.933,67	9.853.531,46	242,5	13.917.465,13	6.815.592,87	19,7	49,0	6.808.987,29	99,9	6.605,58
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>11.253.600,00</b>	<b>14.883.402,27</b>	<b>132,3</b>	<b>26.137.002,27</b>	<b>13.699.380,40</b>	<b>39,7</b>	<b>52,4</b>	<b>13.692.774,82</b>	<b>100,0</b>	<b>6.605,58</b>
8. Var. act. finan.	196.000,00	0,00	0,0	196.000,00	89.957,96	0,3	45,9	89.957,96	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	1.494.858,78	45.000,00	3,0	1.539.858,78	1.539.339,52	4,5	100,0	1.539.339,52	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>1.690.858,78</b>	<b>45.000,00</b>	<b>2,7</b>	<b>1.735.858,78</b>	<b>1.629.297,48</b>	<b>4,7</b>	<b>93,9</b>	<b>1.629.297,48</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>12.944.458,78</b>	<b>14.928.402,27</b>	<b>115,3</b>	<b>27.872.861,05</b>	<b>15.328.677,88</b>	<b>44,4</b>	<b>55,0</b>	<b>15.322.072,30</b>	<b>100,0</b>	<b>6.605,58</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.365.200,00</b>	<b>16.980.983,56</b>	<b>52,5</b>	<b>49.346.183,56</b>	<b>34.546.652,11</b>	<b>100,0</b>	<b>70,0</b>	<b>34.469.425,18</b>	<b>99,8</b>	<b>77.226,93</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	2.433.596,44	7,0	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>9.671.026,31</b>
2. Protec.civil. y s.c.	32.413,91	0,1	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	5.806.926,86
3. Seg.Protecc.P.Social	7.000.679,03	20,3	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	6.098.830,25
4. Prod.bienes pub.soc.	6.709.821,69	19,4	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	8.728.815,03	25,3	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Reg.econ.c.general	500.403,36	1,4	- De otras operaciones no presupuestarias	0,00
7. Reg.econ.sect.prod.	2.763.639,74	8,0	- Menos = Saldos de dudoso cobro	2.222.048,34
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	12.682,46
9. Transf.adm.públicas	4.476.773,46	13,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>469.458,57</b>
0. Deuda Pública	1.900.509,45	5,5	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	77.226,93
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.546.652,11</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	13.874,56
			- De presupuesto de ingresos	0,00
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	378.357,08
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>3.215.153,82</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>7.721.852,69</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>4.694.868,87</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>12.416.721,56</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	34.105.334,72	
2. Obligaciones reconocidas netas	34.546.652,11	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>-441.317,39</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	738.574,84	
5. Desviaciones negativas de financiación	0,00	
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	6.119.237,32	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>4.939.345,09</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	14.765.759,62	983.678,85
Rectificaciones	0,00	0,00
Cobros/pagos	8.666.929,37	969.804,29
<b>SALDO 31/12</b>	<b>6.098.830,25</b>	<b>13.874,56</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página. 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE LA GOMERA</b>	Población: 21.220

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	26.952.919,05	31,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	24.365.166,92	28,4
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	45.373.055,19	52,9
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	43.674.705,49	50,9	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	14.698.642,72	17,1
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	469.458,57	0,5
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	12.682,46	0,0
DEUDORES	11.905.757,11	13,9	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	3.215.153,82	3,7	RESULTADOS	829.529,61	1,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>85.748.535,47</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>85.748.535,47</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	1.656.592,78	100,0	CUENTAS DE ORDEN	1.656.592,78	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.656.592,78</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.656.592,78</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	52,5 %
2. Ejecución de ingresos	69,1 %
3. Ejecución de gastos	70,0 %
4. Cumplimiento de los cobros	83,0 %
5. Cumplimiento de los pagos	99,8 %
6. Carga financiera global	7,1 %
7. Carga financiera por hab.	89,61 €
8. Ahorro bruto	28,5 %
9. Ahorro neto	22,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	98,7 %
11. Ingreso por habitante	1.607,23 €
12. Gastos por habitante	1.628,02 €

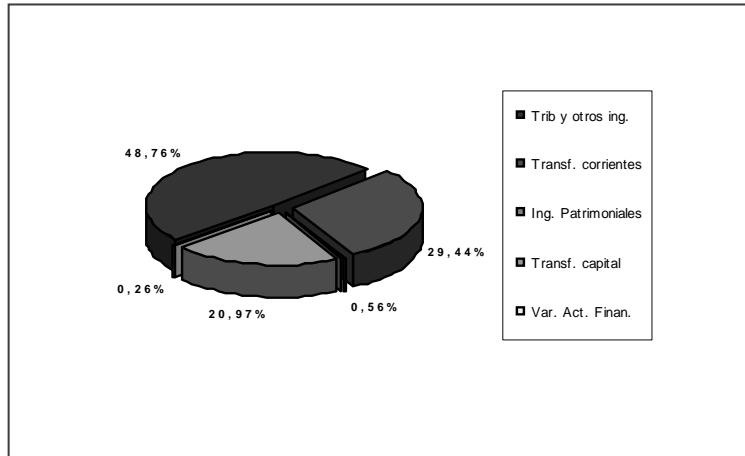
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,62
2. Endeudamiento por habitante	692,68 €
3. Liquidez	27,48
4. Solvencia	5,44
5. Firmeza	4,81

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>829.529,61</b>

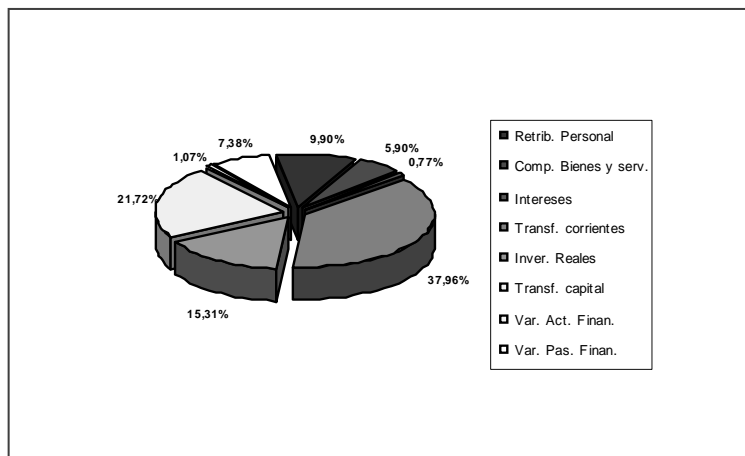
<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	628.460,66	3,7
Suplementos de Credito	688.933,33	4,1
Ampliaciones de Credito	792.249,87	4,7
Transferencias de Credito Positivas	2.676.366,87	15,8
Transferencias de Credito Negativa	2.676.366,87	15,8
Incorporaciones de Rem. Credito	13.638.679,94	80,3
Creditos generados por Ingresos	1.232.659,76	7,3
Bajas Anulación	0,00	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>16.980.983,56</b>	

## Cabildo Insular de La Gomera (en miles de euros)

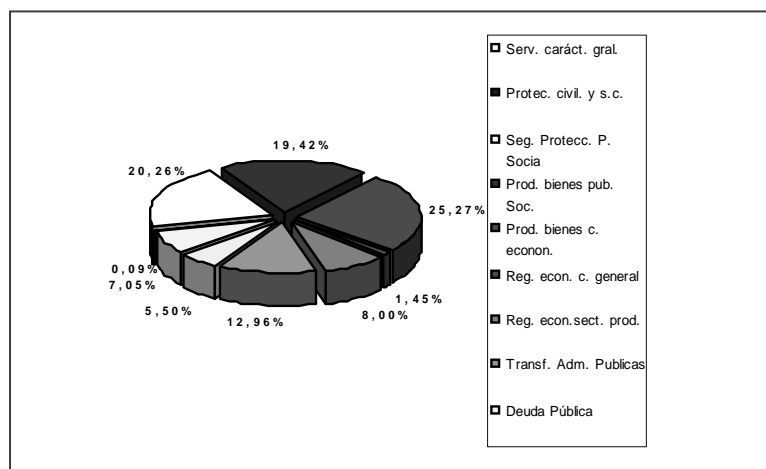
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función





## EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página:	1/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE EL HIERRO</b>	Población:	10.071

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	16.826,69	0,00	0,0	16.826,69	3.923,88	0,0	23,3	3.923,88	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	12.413.594,81	1.142.541,01	9,2	13.556.135,82	13.724.989,72	41,3	101,2	13.724.989,72	100,0	0,00
3. Tasas y otros	727.936,88	0,00	0,0	727.936,88	828.512,89	2,5	113,8	633.951,54	76,5	194.561,35
4. Transferencias	8.462.844,12	1.318.824,66	15,6	9.781.668,78	9.462.541,88	28,5	96,7	8.173.939,37	86,4	1.288.602,51
5. Inq. patrimoniales	5.512,40	0,00	0,0	5.512,40	21.764,94	0,1	394,8	21.764,94	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>21.626.714,90</b>	<b>2.461.365,67</b>	<b>11,4</b>	<b>24.088.080,57</b>	<b>24.041.733,31</b>	<b>72,4</b>	<b>99,8</b>	<b>22.558.569,45</b>	<b>93,8</b>	<b>1.483.163,86</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	iNúm!	3.757.333,71	Divi0!	-3.757.333,71
7. Transferencias	10.318.890,27	1.216.348,09	11,8	11.535.238,36	9.127.600,01	27,5	79,1	59.058,07	0,6	9.068.541,94
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>10.318.890,27</b>	<b>1.216.348,09</b>	<b>11,8</b>	<b>11.535.238,36</b>	<b>9.127.600,01</b>	<b>27,5</b>	<b>79,1</b>	<b>3.816.391,78</b>	<b>41,8</b>	<b>5.311.208,23</b>
8. Var. act. finan.	70.000,00	11.839.139,38	16.913,1	11.909.139,38	59.058,07	0,2	0,5	0,00	0,0	59.058,07
9. Var. pas. finan.	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	iNúm!	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>70.000,00</b>	<b>11.839.139,38</b>	<b>16,913,1</b>	<b>11.909.139,38</b>	<b>59.058,07</b>	<b>0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>59.058,07</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>10.388.890,27</b>	<b>13.055.487,47</b>	<b>125,7</b>	<b>23.444.377,74</b>	<b>9.186.658,08</b>	<b>27,6</b>	<b>39,2</b>	<b>3.816.391,78</b>	<b>41,5</b>	<b>5.370.266,30</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32.015.605,17</b>	<b>15.516.853,14</b>	<b>48,5</b>	<b>47.532.458,31</b>	<b>33.228.391,39</b>	<b>100,0</b>	<b>69,9</b>	<b>26.374.961,23</b>	<b>79,4</b>	<b>6.853.430,16</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	6.635.861,58	1.165.189,95	17,6	7.801.051,53	7.213.269,50	23,5	92,5	7.213.269,50	100,0	0,00
2. Comp.bienes y ser.	4.834.978,23	1.920.864,84	39,7	6.755.843,07	4.542.833,89	14,8	67,2	4.247.492,89	93,5	295.341,00
3. Intereses	621.564,68	0,00	0,0	621.564,68	512.691,79	1,7	82,5	512.691,79	100,0	0,00
4. Transferencias	7.862.672,60	772.843,61	9,8	8.635.516,21	8.107.461,02	26,4	93,9	7.350.757,74	90,7	756.703,28
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>19.955.077,09</b>	<b>3.858.898,40</b>	<b>19,3</b>	<b>23.813.975,49</b>	<b>20.376.256,20</b>	<b>66,5</b>	<b>85,6</b>	<b>19.324.211,92</b>	<b>94,8</b>	<b>1.052.044,28</b>
6. Inversiones reales	11.457.929,86	10.262.675,70	89,6	21.720.605,56	9.072.764,64	29,6	41,8	8.991.925,43	99,1	80.839,21
7. Transferencias	530.098,22	1.338.915,72	252,6	1.869.013,94	1.081.023,87	3,5	57,8	785.384,60	72,7	295.639,27
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>11.988.028,08</b>	<b>11.601.591,42</b>	<b>96,8</b>	<b>23.589.619,50</b>	<b>10.153.788,51</b>	<b>33,1</b>	<b>43,0</b>	<b>9.777.310,03</b>	<b>96,3</b>	<b>376.478,48</b>
8. Var. act. finan.	72.500,00	56.363,32	77,7	128.863,32	125.556,79	0,4	97,4	125.556,79	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	iNúm!	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>72.500,00</b>	<b>56.363,32</b>	<b>77,7</b>	<b>128.863,32</b>	<b>125.556,79</b>	<b>0,4</b>	<b>97,4</b>	<b>125.556,79</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>12.060.528,08</b>	<b>11.657.954,74</b>	<b>96,7</b>	<b>23.718.482,82</b>	<b>10.279.345,30</b>	<b>33,5</b>	<b>43,3</b>	<b>9.902.866,82</b>	<b>96,3</b>	<b>376.478,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.015.605,17</b>	<b>15.516.853,14</b>	<b>48,5</b>	<b>47.532.458,31</b>	<b>30.655.601,50</b>	<b>100,0</b>	<b>64,5</b>	<b>29.227.078,74</b>	<b>95,3</b>	<b>1.428.522,76</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	2.847.365,83	9,3	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>15.383.391,10</b>
2. Protec.civil. y s.c.	214.915,96	0,7	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	6.853.430,16
3. Seg.Protecc.P.Social	3.568.110,71	11,6	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	8.592.851,41
4. Prod.bienes pub.soc.	6.847.644,83	22,3	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	8.078.029,39	26,4	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Reg.econ.c.general	526.592,94	1,7	- De otras operaciones no presupuestarias	2.960,19
7. Reg.econ.sect.prod.	4.434.375,56	14,5	- Menos = Saldos de dudoso cobro	0,00
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	65.850,66
9. Transf.adm.públicas	3.625.874,49	11,8	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>1.733.688,59</b>
0. Deuda Pública	512.691,79	1,7	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	1.428.522,76
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.655.601,50</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	43.095,04
			- De presupuesto de ingresos	0,00
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	262.070,79
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>613.338,97</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>9.694.449,26</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>4.568.592,22</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>14.263.041,48</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	33.228.391,39
2. Obligaciones reconocidas netas	30.655.601,50
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>2.572.789,89</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	6.720.124,56
5. Desviaciones negativas de financiación	5.130.364,07
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	7.162.981,22
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>8.146.010,62</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	12.828.410,48	1.606.745,22
Rectificaciones	-189.726,87	0,00
Cobros/pagos	4.045.832,20	1.563.650,18
<b>SALDO 31/12</b>	<b>8.592.851,41</b>	<b>43.095,04</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD: <b>CABILDO</b>	Página: 2/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE EL HIERRO</b>	Población: 10.071

**BALANCE DE SITUACION**

ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	45.053.200,36	38,3	PATRIMONIO Y RESERVAS	34.789.491,21	29,6
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	57.395.049,82	48,9
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	55.937.116,13	47,6	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	380.571,51	0,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	20.986.474,02	17,9
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	1.805.085,73	1,5
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	65.850,66	0,1
DEUDORES	15.449.241,76	13,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	668.634,84	0,6	RESULTADOS	2.446.813,16	2,1
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>117.488.764,60</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>117.488.764,60</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	1.212.075,77	100,0	CUENTAS DE ORDEN	1.212.075,77	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.212.075,77</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>1.212.075,77</b>	<b>100,0</b>

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

1. Mod. presupuestarias	48,5 %
2. Ejecución de ingresos	69,9 %
3. Ejecución de gastos	64,5 %
4. Cumplimiento de los cobros	79,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	95,3 %
6. Carga financiera global	2,1 %
7. Carga financiera por hab.	50,91 €
8. Ahorro bruto	15,2 %
9. Ahorro neto	15,2 %
10. Eficacia gestión recaud.	98,7 %
11. Ingreso por habitante	3.299,41 €
12. Gastos por habitante	3.043,95 €

**INDICADORES FINANCIEROS**

1. Endeudamiento	0,66
2. Endeudamiento por habitante	2.083,85 €
3. Liquidez	8,93
4. Solvencia	5,13
5. Firmeza	4,83

**CUENTA DE RESULTADOS**

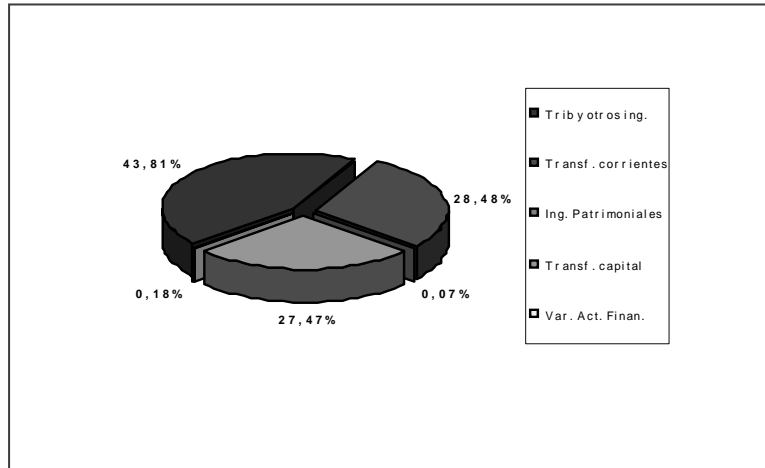
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>2.446.813,16</b>
-----------------------	---------------------

**ESTADO DE MODIFICACIONES**

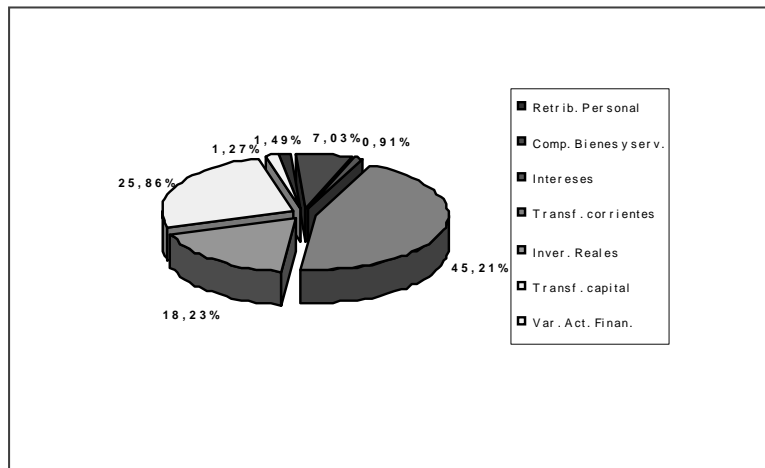
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	2.967.673,25	19,1
Suplementos de Credito	1.127.443,48	7,3
Ampliaciones de Credito	68.153,84	0,4
Transferencias de Credito Positivas	2.230.850,55	14,4
Transferencias de Credito Negativa	2.230.850,55	14,4
Incorporaciones de Rem. Credito	10.164.979,77	65,5
Creditos generados por Ingresos	2.661.102,24	17,1
Bajas Anulación	1.472.499,44	9,5
<b>TOTAL</b>	<b>15.516.853,14</b>	

## Cabildo Insular de El Hierro (en miles de euros)

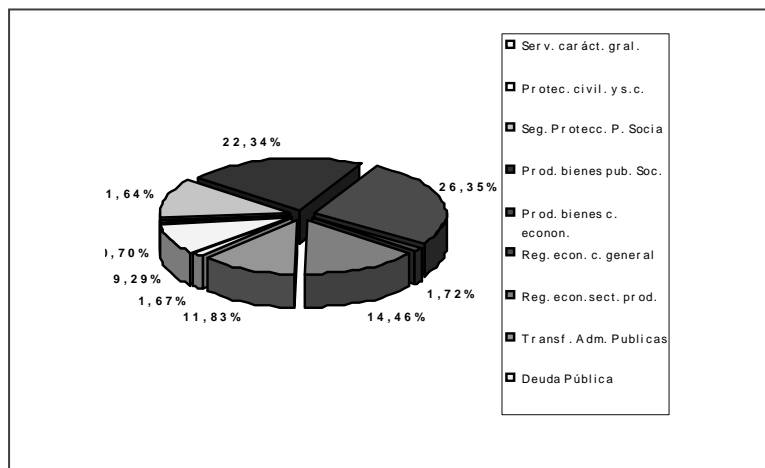
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	Página: 1/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</b>	Población: 790.360

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	1.570.144,00	0,00	0,0	1.570.144,00	2.944.340,22	0,6	187,5	1.107.545,05	37,6	1.836.795,17
2. Imp. indirectos	237.653.342,75	4.031.529,54	1,7	241.684.872,29	257.479.326,04	49,0	106,5	257.479.326,04	100,0	0,00
3. Tasas y otros	6.494.353,19	2.269.811,03	35,0	8.764.164,22	9.865.906,11	1,9	112,6	7.445.554,05	75,5	2.420.352,06
4. Transferencias	126.913.609,61	12.391.685,10	9,8	139.305.294,71	137.450.376,27	26,2	98,7	123.425.910,17	89,8	14.024.466,10
5. Inq. patrimoniales	5.747.259,02	0,00	0,0	5.747.259,02	5.067.085,61	1,0	88,2	4.856.205,11	95,8	210.880,50
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>378.378.708,57</b>	<b>18.693.025,67</b>	<b>4,9</b>	<b>397.071.734,24</b>	<b>412.807.034,25</b>	<b>78,6</b>	<b>104,0</b>	<b>394.314.540,42</b>	<b>95,5</b>	<b>18.492.493,83</b>
6. Enaj. inv. reales	21.942.874,70	0,00	0,0	21.942.874,70	12.757.546,39	2,4	58,1	12.634.338,91	99,0	123.207,48
7. Transferencias	46.816.850,78	4.727.428,18	10,1	51.544.278,96	42.186.470,41	8,0	81,8	11.238.019,96	26,6	30.948.450,45
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>68.759.725,48</b>	<b>4.727.428,18</b>	<b>6,9</b>	<b>73.487.153,66</b>	<b>54.944.016,80</b>	<b>10,5</b>	<b>74,8</b>	<b>23.872.358,87</b>	<b>43,4</b>	<b>31.071.657,93</b>
8. Var. act. finan.	6.170.162,28	160.798.023,56	2.606,1	166.968.185,84	6.874.939,62	1,3	4,1	5.281.394,13	76,8	1.593.545,49
9. Var. pas. finan.	50.317.917,01	0,00	0,0	50.317.917,01	50.317.000,00	9,6	100,0	50.317.000,00	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>56.488.079,29</b>	<b>160.798.023,56</b>	<b>284,7</b>	<b>217.286.102,85</b>	<b>57.191.939,62</b>	<b>10,9</b>	<b>26,3</b>	<b>55.598.394,13</b>	<b>97,2</b>	<b>1.593.545,49</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>125.247.804,77</b>	<b>165.525.451,74</b>	<b>132,2</b>	<b>290.773.256,51</b>	<b>112.135.956,42</b>	<b>21,4</b>	<b>38,6</b>	<b>79.470.753,00</b>	<b>70,9</b>	<b>32.665.203,42</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>503.626.513,34</b>	<b>184.218.477,41</b>	<b>36,6</b>	<b>687.844.990,75</b>	<b>524.942.990,67</b>	<b>100,0</b>	<b>76,3</b>	<b>473.785.293,42</b>	<b>90,3</b>	<b>51.157.697,25</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	56.142.518,06	10.627.416,91	18,9	66.769.934,97	55.086.389,45	11,4	82,5	53.629.229,96	97,4	1.457.159,49
2. Comp.bienes y ser.	51.800.014,39	25.360.610,34	49,0	77.160.624,73	49.733.796,78	10,3	64,5	43.846.001,20	88,2	5.887.795,58
3. Intereses	4.453.783,61	0,00	0,0	4.453.783,61	3.309.965,22	0,7	74,3	1.200.794,00	36,3	2.109.171,22
4. Transferencias	199.860.424,02	12.785.555,13	6,4	212.645.979,15	202.371.540,74	41,9	95,2	171.451.515,60	84,7	30.920.025,14
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>312.256.740,08</b>	<b>48.773.582,38</b>	<b>15,6</b>	<b>361.030.322,46</b>	<b>310.501.692,19</b>	<b>64,3</b>	<b>86,0</b>	<b>270.127.540,76</b>	<b>87,0</b>	<b>40.374.151,43</b>
6. Inversiones reales	52.891.860,19	64.361.912,53	121,7	117.253.772,72	43.958.291,04	9,1	37,5	38.686.503,87	88,0	5.271.787,17
7. Transferencias	81.523.734,78	69.709.438,36	85,5	151.233.173,14	70.918.769,78	14,7	46,9	42.793.990,96	60,3	28.124.778,82
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>134.415.594,97</b>	<b>134.071.350,89</b>	<b>99,7</b>	<b>268.486.945,86</b>	<b>114.877.060,82</b>	<b>23,8</b>	<b>42,8</b>	<b>81.480.494,83</b>	<b>70,9</b>	<b>33.396.565,99</b>
8. Var. act. finan.	6.636.261,29	1.373.544,14	20,7	8.009.805,43	7.353.203,55	1,5	91,8	5.936.240,76	80,7	1.416.962,79
9. Var. pas. finan.	50.317.917,00	0,00	0,0	50.317.917,00	50.317.873,41	10,4	100,0	47.258.351,43	93,9	3.059.521,98
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>56.954.178,29</b>	<b>1.373.544,14</b>	<b>2,4</b>	<b>58.327.722,43</b>	<b>57.671.076,96</b>	<b>11,9</b>	<b>98,9</b>	<b>53.194.592,19</b>	<b>92,2</b>	<b>4.476.484,77</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>191.369.773,26</b>	<b>135.444.895,03</b>	<b>70,8</b>	<b>326.814.668,29</b>	<b>172.548.137,78</b>	<b>35,7</b>	<b>52,8</b>	<b>134.675.087,02</b>	<b>78,1</b>	<b>37.873.050,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>503.626.513,34</b>	<b>184.218.477,41</b>	<b>36,6</b>	<b>687.844.990,75</b>	<b>483.049.829,97</b>	<b>100,0</b>	<b>70,2</b>	<b>404.802.627,78</b>	<b>83,8</b>	<b>78.247.202,19</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	23.814.156,29	4,9	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>53.701.306,04</b>
2. Protec.civil. y s.c.	4.587.105,60	0,9	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	51.157.697,25
3. Seg.Protecc.P.Social	86.099.036,39	17,8	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	48.176.264,94
4. Prod.bienes pub.soc.	87.750.566,10	18,2	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	89.252.085,17	18,5	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Reg.econ.c.general	8.684.673,19	1,8	- De otras operaciones no presupuestarias	262.087,36
7. Reg.econ.sect.prod.	26.502.069,68	5,5	- Menos = Saldos de dudoso cobro	42.466.807,45
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	3.427.936,06
9. Transf.adm.públicas	96.198.772,84	19,9	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>97.912.992,14</b>
0. Deuda Pública	60.161.364,71	12,5	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	78.247.202,19
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>483.049.829,97</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	4.540.426,78
			- De presupuesto de ingresos	18,00
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	15.125.345,17
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>252.314.590,82</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>133.844.370,61</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>74.258.534,11</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>208.102.904,72</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	524.942.990,67	
2. Obligaciones reconocidas netas	483.049.829,97	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>41.893.160,70</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	55.823.464,36	
5. Desviaciones negativas de financiación	43.832.420,60	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	24.465.247,99	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>54.367.364,93</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	92.084.658,85	72.523.264,16
Rectificaciones	-11.863.813,67	-159,75
Cobros/pagos	32.044.580,24	67.982.677,63
<b>SALDO 31/12</b>	<b>48.176.264,94</b>	<b>4.540.426,78</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</b>	Población: 790.360

**BALANCE DE SITUACION**

ACTIVO		%	PASIVO		%
INMOVILIZADO MATERIAL	130.583.717,67	26,2	PATRIMONIO Y RESERVAS	45.270.837,19	9,1
INMOVILIZADO INMATERIAL	2.973.669,45	0,6	SUBVENCIONES DE CAPITAL	93.471.681,05	18,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	0,00	0,0	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	13.884.272,07	2,8	DEUDAS A LARGO PLAZO	237.424.828,52	47,5
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	97.912.992,14	19,6
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	3.427.936,06	0,7
DEUDORES	99.596.049,55	19,9	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	252.314.590,82	50,5	RESULTADOS	21.844.024,60	4,4
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>499.352.299,56</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>499.352.299,56</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	135.665.336,77	57,7	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	135.665.336,77	57,7
CUENTAS DE ORDEN	99.333.962,63	42,3	CUENTAS DE ORDEN	99.333.962,63	42,3
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>234.999.299,40</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>234.999.299,40</b>	<b>100,0</b>

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

1. Mod. presupuestarias	36,6 %
2. Ejecución de ingresos	76,3 %
3. Ejecución de gastos	70,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	90,3 %
5. Cumplimiento de los pagos	83,8 %
6. Carga financiera global	13,0 %
7. Carga financiera por hab.	67,85 €
8. Ahorro bruto	24,8 %
9. Ahorro neto	12,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	98,4 %
11. Ingreso por habitante	664,18 €
12. Gastos por habitante	611,18 €

**INDICADORES FINANCIEROS**

1. Endeudamiento	7,41
2. Endeudamiento por habitante	300,40 €
3. Liquidez	3,16
4. Solvencia	0,74
5. Firmeza	0,62

**CUENTA DE RESULTADOS**

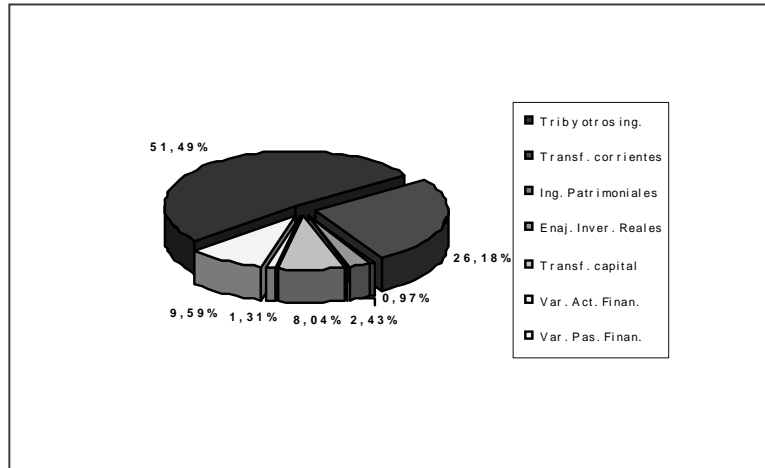
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>21.844.024,60</b>
-----------------------	----------------------

**ESTADO DE MODIFICACIONES**

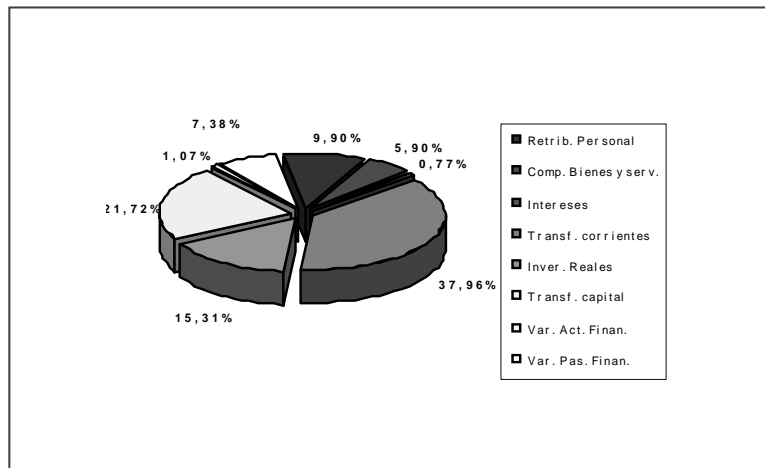
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	3.576.040,97	1,9
Suplementos de Credito	9.963.604,34	5,4
Ampliaciones de Credito	7.635.718,78	4,1
Transferencias de Credito Positivas	16.510.907,74	9,0
Transferencias de Credito Negativa	16.510.907,74	9,0
Incorporaciones de Rem. Credito	149.856.496,17	81,3
Creditos generados por Ingresos	18.924.633,28	10,3
Bajas Anulación	5.738.016,13	3,1
<b>TOTAL</b>	<b>184.218.477,41</b>	

## Cabildo Insular de Gran Canaria (en miles de euros)

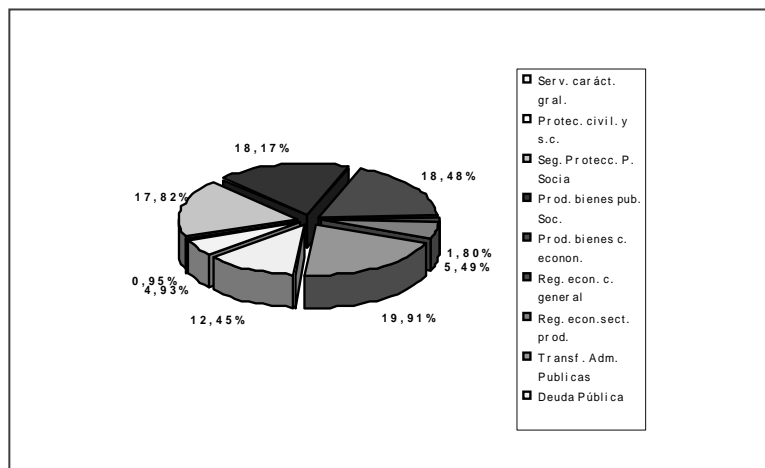
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</b>	Población: 109.942

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	400.506,00	0,00	0,0	400.506,00	123.220,32	0,1	30,8	79.972,22	64,9	43.248,10
2. Imp. indirectos	40.797.390,00	6.663.123,00	16,3	47.460.513,00	47.707.649,00	41,0	100,5	47.707.649,00	100,0	0,00
3. Tasas y otros	8.150.378,27	14.968,13	0,2	8.165.346,40	6.519.667,53	5,6	79,8	4.706.225,10	72,2	1.805.239,50
4. Transferencias	23.033.716,35	14.220.706,68	61,7	37.254.423,03	38.016.607,72	32,7	102,0	35.394.261,82	93,1	2.622.345,90
5. Inq. patrimoniales	3.246.737,20	0,00	0,0	3.246.737,20	2.765.783,18	2,4	85,2	1.209.908,00	43,7	1.555.875,18
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>75.628.727,82</b>	<b>20.898.797,81</b>	<b>27,6</b>	<b>96.527.525,63</b>	<b>95.132.927,75</b>	<b>81,8</b>	<b>98,6</b>	<b>89.098.016,14</b>	<b>93,7</b>	<b>6.026.708,68</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#;Núm!	0,00	0,00	0,0	¡;Núm!	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	12.672.197,18	12.383.503,65	97,7	25.055.700,83	15.580.111,67	13,4	62,2	12.045.597,99	77,3	3.534.513,68
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>12.672.197,18</b>	<b>12.383.503,65</b>	<b>97,7</b>	<b>25.055.700,83</b>	<b>15.580.111,67</b>	<b>13,4</b>	<b>62,2</b>	<b>12.045.597,99</b>	<b>77,3</b>	<b>3.534.513,68</b>
8. Var. act. finan.	420.708,00	153.401,70	36,5	574.109,70	625.974,50	0,5	109,0	334.424,17	53,4	291.550,33
9. Var. pas. finan.	4.960.202,00	0,00	0,0	4.960.202,00	4.945.811,11	4,3	99,7	4.943.222,15	99,9	2.588,96
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>5.380.910,00</b>	<b>153.401,70</b>	<b>2,9</b>	<b>5.534.311,70</b>	<b>5.571.785,61</b>	<b>4,8</b>	<b>100,7</b>	<b>5.277.646,32</b>	<b>94,7</b>	<b>294.139,29</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>18.053.107,18</b>	<b>12.536.905,35</b>	<b>69,4</b>	<b>30.590.012,53</b>	<b>21.151.897,28</b>	<b>18,2</b>	<b>69,1</b>	<b>17.323.244,31</b>	<b>81,9</b>	<b>3.828.652,97</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>93.681.835,00</b>	<b>33.435.703,16</b>	<b>35,7</b>	<b>127.117.538,16</b>	<b>116.284.825,03</b>	<b>100,0</b>	<b>91,5</b>	<b>106.421.260,45</b>	<b>91,5</b>	<b>9.855.361,65</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	31.867.136,83	12.752.453,48	40,0	44.619.590,31	43.820.198,58	39,8	98,2	43.741.711,01	99,8	78.487,57
2. Comp.bienes y ser.	14.046.392,50	6.589.354,16	46,9	20.635.746,66	18.853.421,43	17,1	91,4	16.031.878,78	85,0	2.821.542,65
3. Intereses	1.863.823,00	0,00	0,0	1.863.823,00	1.704.522,20	1,5	91,5	1.704.522,20	100,0	0,00
4. Transferencias	21.369.866,04	3.537.582,13	16,6	24.907.448,17	24.535.904,36	22,3	98,5	23.334.091,47	95,1	1.201.812,89
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>69.147.218,37</b>	<b>22.879.389,77</b>	<b>33,1</b>	<b>92.026.608,14</b>	<b>88.914.046,57</b>	<b>80,8</b>	<b>96,6</b>	<b>84.812.203,46</b>	<b>95,4</b>	<b>4.101.843,11</b>
6. Inversiones reales	16.205.485,22	14.657.918,70	90,5	30.863.403,92	17.125.923,90	15,6	55,5	14.867.523,58	86,8	2.258.400,32
7. Transferencias	2.379.163,00	-598.227,00	-25,1	1.780.936,00	1.664.287,15	1,5	93,5	1.215.355,05	73,0	448.932,10
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>18.584.648,22</b>	<b>14.059.691,70</b>	<b>75,7</b>	<b>32.644.339,92</b>	<b>18.790.211,05</b>	<b>17,1</b>	<b>57,6</b>	<b>16.082.878,63</b>	<b>85,6</b>	<b>2.707.332,42</b>
8. Var. act. finan.	420.708,00	166.061,21	39,5	586.769,21	586.769,21	0,5	100,0	586.769,21	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	5.529.260,41	-3.669.439,52	-66,4	1.859.820,89	1.796.524,43	1,6	96,6	1.790.688,90	99,7	5.835,53
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>5.949.968,41</b>	<b>-3.503.378,31</b>	<b>-58,9</b>	<b>2.446.590,10</b>	<b>2.383.293,64</b>	<b>2,2</b>	<b>97,4</b>	<b>2.377.458,11</b>	<b>99,8</b>	<b>5.835,53</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>24.534.616,63</b>	<b>10.556.313,39</b>	<b>43,0</b>	<b>35.090.930,02</b>	<b>21.173.504,69</b>	<b>19,2</b>	<b>60,3</b>	<b>18.460.336,74</b>	<b>87,2</b>	<b>2.713.167,95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.681.835,00</b>	<b>33.435.703,16</b>	<b>35,7</b>	<b>127.117.538,16</b>	<b>110.087.551,26</b>	<b>100,0</b>	<b>86,6</b>	<b>103.272.540,20</b>	<b>93,8</b>	<b>6.815.011,06</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	10.426.565,68	9,5	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>10.393.314,97</b>
2. Protec.civil. y s.c.	1.095.103,49	1,0	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	9.855.361,65
3. Seq.Protecc.P.Social	744.771,56	0,7	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	0,00
4. Prod.bienes pub.soc.	42.896.059,74	39,0	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	14.096.493,21	12,8	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Reg.econ.c.general	602.535,67	0,5	- De otras operaciones no presupuestarias	1.000.049,17
7. Reg.econ.sect.prod.	20.530.084,70	18,6	- Menos = Saldos de dudoso cobro	356.818,78
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	105.277,07
9. Transf.adm.públicas	16.194.890,58	14,7	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>653.955,99</b>
0. Deuda Pública	3.501.046,63	3,2	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	6.815.011,06
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.087.551,26</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	-6.189.508,69
			- De presupuesto de ingresos	28.453,62
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	2.338.848,30
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	2.338.848,30
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>4.892.935,24</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>0,00</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>14.632.294,22</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>14.632.294,22</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO			PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	116.276.622,10		Saldo al 1/1	0,00	3.766.346,56
2. Obligaciones reconocidas netas	110.087.551,26		Rectificaciones	0,00	0,00
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>6.189.070,84</b>	Cobros/pagos	0,00	9.955.855,25
4. Desviaciones positivas de financiación	0,00		<b>SALDO 31/12</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.189.508,69</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	0,00				
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	0,00				
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00				
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>6.189.070,84</b>			

**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:	Página: 2/2
NOMBRE: <b>CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</b>	Población: 109.942

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	51.452.241,77	31,5	PATRIMONIO Y RESERVAS	54.531.449,92	33,4
INMOVILIZADO INMATERIAL	61.784,04	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	67.900.442,90	41,6
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	85.221.760,21	52,2	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	7.040.273,63	4,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	25.259.199,10	15,5
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	10.828.469,62	6,6
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	105.277,07	0,1
DEUDORES	13.965.102,80	8,6	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	5.574.094,69	3,4	RESULTADOS	4.690.418,53	2,9
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>163.315.257,14</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>163.315.257,14</b>	<b>100,0</b>
Cuentas de control presupuestario	0,00	0,0	Cuentas de control presupuestario	0,00	0,0
Cuentas de orden	10.376.054,08	100,0	Cuentas de orden	10.376.054,08	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>10.376.054,08</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>10.376.054,08</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	35,7 %
2. Ejecución de ingresos	91,5 %
3. Ejecución de gastos	86,6 %
4. Cumplimiento de los cobros	91,5 %
5. Cumplimiento de los pagos	93,8 %
6. Carga financiera global	3,7 %
7. Carga financiera por hab.	31,84 €
8. Ahorro bruto	6,5 %
9. Ahorro neto	4,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	96,6 %
11. Ingreso por habitante	1.057,69 €
12. Gastos por habitante	1.001,32 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,66
2. Endeudamiento por habitante	225,03 €
3. Liquidez	1,77
4. Solvencia	4,37
5. Firmeza	5,69

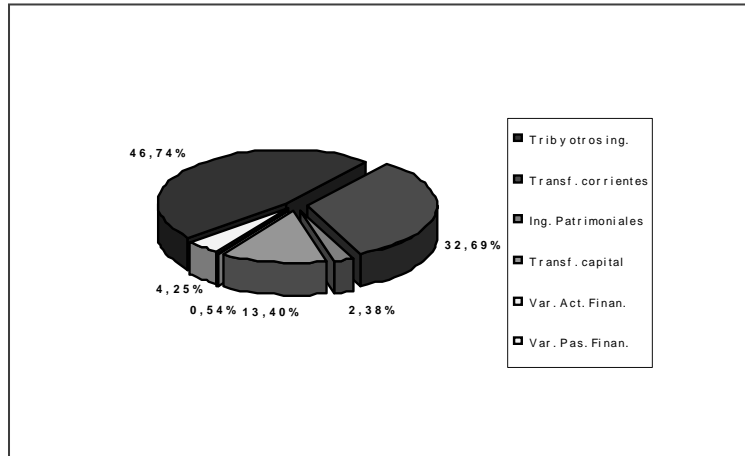
<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0,00</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0,00	Núm!
Suplementos de Credito	0,00	Núm!
Ampliaciones de Credito	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0,00	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0,00	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0,00	Núm!
Bajas Anulación	0,00	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

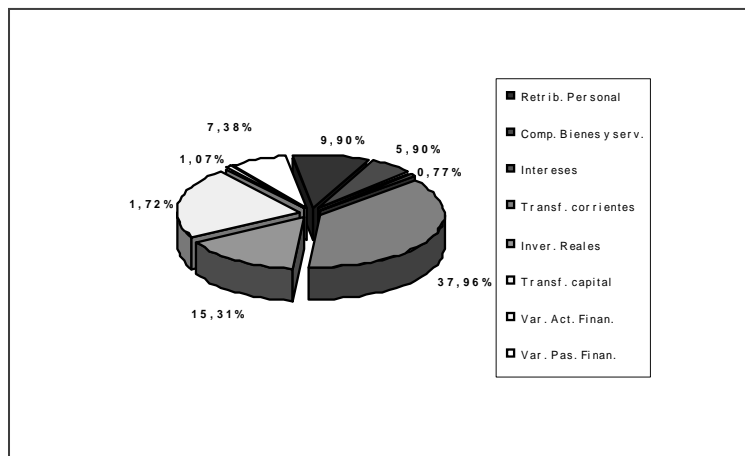


## Cabildo Insular de Lanzarote (en miles de euros)

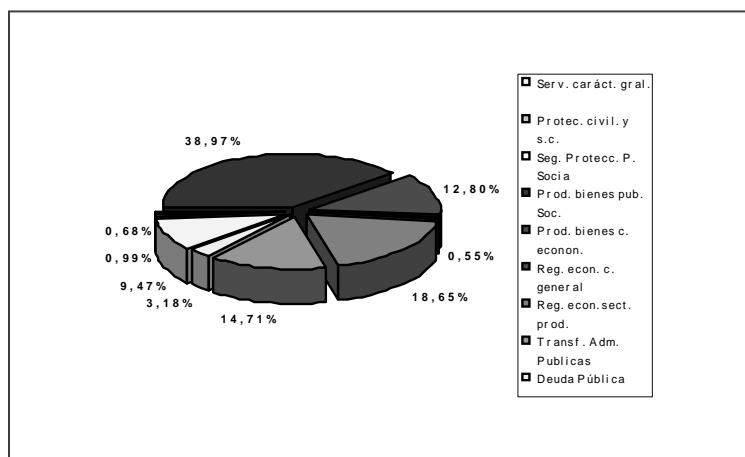
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



## EJERCICIO 2004

### ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: Página: 1/2  
 NOMBRE: **CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA** Población: 79.986

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	35.000,00	0,00	0,0	35.000,00	55.424,52	0,1	158,4	55.424,52	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	22.318.176,00	2.456.725,94	11,0	24.774.901,94	25.247.575,51	43,6	101,9	25.247.575,51	100,0	0,00
3. Tasas y otros	1.736.953,84	0,00	0,0	1.736.953,84	1.889.021,25	3,3	108,8	911.967,21	48,3	977.054,04
4. Transferencias	15.238.722,42	2.982.081,33	19,6	18.220.803,75	17.979.449,09	31,1	98,7	16.210.828,58	90,2	1.768.620,51
5. Inq. patrimoniales	777.259,98	0,00	0,0	777.259,98	734.051,97	1,3	94,4	734.051,97	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>40.106.112,24</b>	<b>5.438.807,27</b>	<b>13,6</b>	<b>45.544.919,51</b>	<b>45.905.522,34</b>	<b>79,3</b>	<b>100,8</b>	<b>43.159.847,79</b>	<b>94,0</b>	<b>2.745.674,55</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	180.306,00	0,3	iDiv/0!	180.306,00	100,0	0,00
7. Transferencias	10.208.887,76	4.931.913,64	48,3	15.140.801,40	8.090.310,31	14,0	53,4	5.000.812,99	61,8	3.089.497,32
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>10.208.887,76</b>	<b>4.931.913,64</b>	<b>48,3</b>	<b>15.140.801,40</b>	<b>8.270.616,31</b>	<b>14,3</b>	<b>54,6</b>	<b>5.181.118,99</b>	<b>62,6</b>	<b>3.089.497,32</b>
8. Var. act. finan.	35.000,00	35.371.875,40	01.062,5	35.406.875,40	60.287,04	0,1	0,2	60.287,04	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	3.650.000,00	0,00	0,0	3.650.000,00	3.650.000,00	6,3	100,0	3.650.000,00	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>3.685.000,00</b>	<b>35.371.875,40</b>	<b>959,9</b>	<b>39.056.875,40</b>	<b>3.710.287,04</b>	<b>6,4</b>	<b>9,5</b>	<b>3.710.287,04</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>13.893.887,76</b>	<b>40.303.789,04</b>	<b>290,1</b>	<b>54.197.676,80</b>	<b>11.980.903,35</b>	<b>20,7</b>	<b>22,1</b>	<b>8.891.406,03</b>	<b>74,2</b>	<b>3.089.497,32</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.000.000,00</b>	<b>45.742.596,31</b>	<b>84,7</b>	<b>99.742.596,31</b>	<b>57.886.425,69</b>	<b>100,0</b>	<b>58,0</b>	<b>52.051.253,82</b>	<b>89,9</b>	<b>5.835.171,87</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	17.334.656,63	2.717.744,82	15,7	20.052.401,45	19.103.066,62	30,7	95,3	18.734.395,12	98,1	368.671,50
2. Comp.bienes y ser.	9.560.873,64	4.084.094,86	42,7	13.644.968,50	11.683.784,28	18,8	85,6	10.119.794,79	86,6	1.563.989,49
3. Intereses	950.616,48	-210.000,00	-22,1	740.616,48	666.881,17	1,1	90,0	659.292,93	98,9	7.588,24
4. Transferencias	4.154.309,25	1.026.673,70	24,7	5.180.982,95	4.394.391,68	7,1	84,8	4.169.393,67	94,9	224.998,01
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>32.000.456,00</b>	<b>7.618.513,38</b>	<b>23,8</b>	<b>39.618.969,38</b>	<b>35.848.123,75</b>	<b>57,7</b>	<b>90,5</b>	<b>33.682.876,51</b>	<b>94,0</b>	<b>2.165.247,24</b>
6. Inversiones reales	15.583.978,92	29.291.885,68	188,0	44.875.864,60	17.432.903,87	28,1	38,8	15.576.338,63	89,4	1.856.565,24
7. Transferencias	2.343.833,66	8.934.056,98	381,2	11.277.890,64	4.969.437,85	8,0	44,1	4.960.892,28	99,8	8.545,57
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>17.927.812,58</b>	<b>38.225.942,66</b>	<b>213,2</b>	<b>56.153.755,24</b>	<b>22.402.341,72</b>	<b>36,1</b>	<b>39,9</b>	<b>20.537.230,91</b>	<b>91,7</b>	<b>1.865.110,81</b>
8. Var. act. finan.	65.000,00	70.000,00	107,7	135.000,00	59.585,40	0,1	44,1	59.585,40	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	4.006.731,42	-171.859,73	-4,3	3.834.871,69	3.831.769,30	6,2	99,9	3.744.754,30	97,7	87.015,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>4.071.731,42</b>	<b>-101.859,73</b>	<b>-2,5</b>	<b>3.969.871,69</b>	<b>3.891.354,70</b>	<b>6,3</b>	<b>98,0</b>	<b>3.804.339,70</b>	<b>97,8</b>	<b>87.015,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>21.999.544,00</b>	<b>38.124.082,93</b>	<b>173,3</b>	<b>60.123.626,93</b>	<b>26.293.696,42</b>	<b>42,3</b>	<b>43,7</b>	<b>24.341.570,61</b>	<b>92,6</b>	<b>1.952.125,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.000.000,00</b>	<b>45.742.596,31</b>	<b>84,7</b>	<b>99.742.596,31</b>	<b>62.141.820,17</b>	<b>100,0</b>	<b>62,3</b>	<b>58.024.447,12</b>	<b>93,4</b>	<b>4.117.373,05</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	10.353.399,82	16,7
2. Protec.civil. y s.c.	48.657,51	0,1
3. Seq.Protecc.P.Social	5.287.412,63	8,5
4. Prod.bienes pub.soc.	15.118.017,73	24,3
5. Prod.bienes c.econ.	18.002.550,70	29,0
6. Req.econ.c.general	1.550.624,92	2,5
7. Req.econ.sect.prod.	6.297.591,87	10,1
8. Ajustes por consol.	984.914,52	1,6
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0
0. Deuda Pública	4.498.650,47	7,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>62.141.820,17</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>10.444.249,03</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	5.835.171,87	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	12.065.934,55	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	695.518,25	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	7.160.633,48	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	991.742,16	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>6.415.748,32</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	4.117.373,05	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	299.624,28	
- De presupuesto de ingresos	14.627,67	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	2.011.757,81	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	27.634,49	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>25.641.452,97</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>16.010.022,06</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>13.659.931,62</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>29.669.953,68</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	57.886.425,69
2. Obligaciones reconocidas netas	62.141.820,17
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>-4.255.394,48</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	4.641.642,91
5. Desviaciones negativas de financiación	13.658.538,45
6. Gastos finan. reman. líquido de Tesorería	4.587.049,95
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>9.348.551,01</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	17.398.193,50	2.887.821,72
Rectificaciones	-580.980,36	0,00
Cobros/pagos	4.751.278,59	2.588.197,44
<b>SALDO 31/12</b>	<b>12.065.934,55</b>	<b>299.624,28</b>

**EJERCICIO 2004****ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA</b>	Población: 79.986

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	110.325.971,17	59,5	PATRIMONIO Y RESERVAS	58.939.736,78	31,8
INMOVILIZADO INMATERIAL	354.062,42	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	84.993.960,78	45,8
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	30.170.654,66	16,3	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	381.069,83	0,2	DEUDAS A LARGO PLAZO	26.957.942,29	14,5
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	9.127.895,75	4,9
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	991.742,16	0,5
DEUDORES	18.596.624,67	10,0	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	25.690.802,23	13,8	RESULTADOS	4.507.907,22	2,4
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>185.519.184,98</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>185.519.184,98</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	5.783.212,40	100,0	CUENTAS DE ORDEN	5.783.212,40	100,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>5.783.212,40</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>5.783.212,40</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	84,7 %
2. Ejecución de ingresos	58,0 %
3. Ejecución de gastos	62,3 %
4. Cumplimiento de los cobros	89,9 %
5. Cumplimiento de los pagos	93,4 %
6. Carga financiera global	9,8 %
7. Carga financiera por hab.	56,24 €
8. Ahorro bruto	21,9 %
9. Ahorro neto	13,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	96,4 %
11. Ingreso por habitante	723,71 €
12. Gastos por habitante	776,91 €

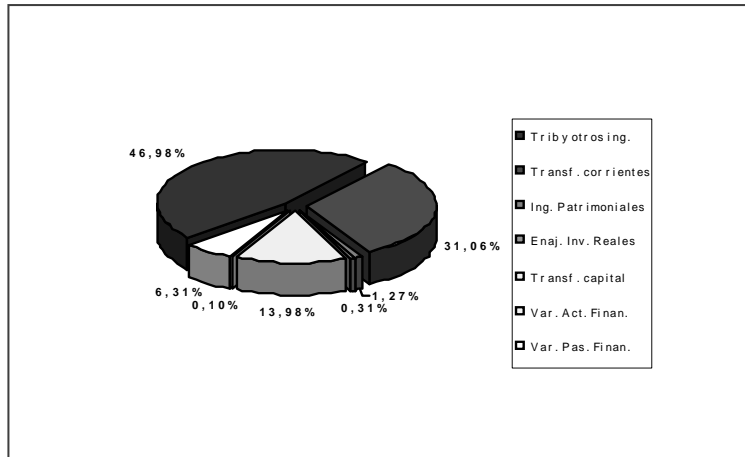
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	0,61
2. Endeudamiento por habitante	370,60 €
3. Liquidez	4,07
4. Solvencia	4,43
5. Firmeza	5,24

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>4.507.907,22</b>

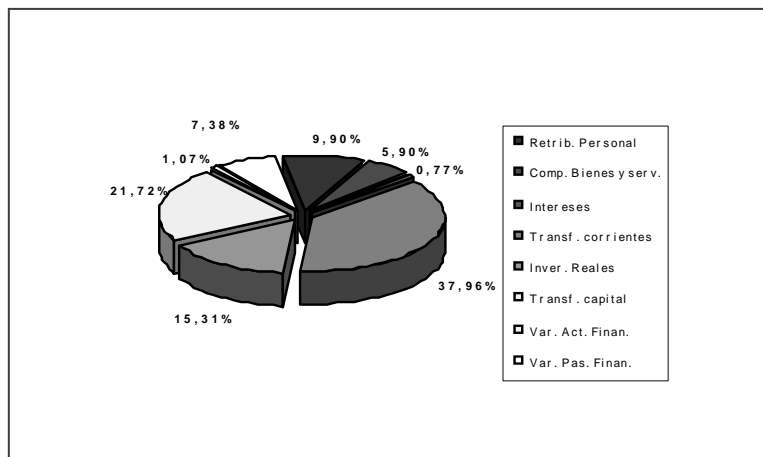
<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	8.181.450,29	17,9
Suplementos de Credito	5.649.470,27	12,4
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	2.401.807,18	5,3
Transferencias de Credito Negativa	2.401.807,18	5,3
Incorporaciones de Rem. Credito	36.707.492,04	80,2
Creditos generados por Ingresos	1.682.488,31	3,7
Bajas Anulación	6.478.304,60	14,2
<b>TOTAL</b>	<b>45.742.596,31</b>	

## Cabildo Insular de Fuerteventura (en miles de euros)

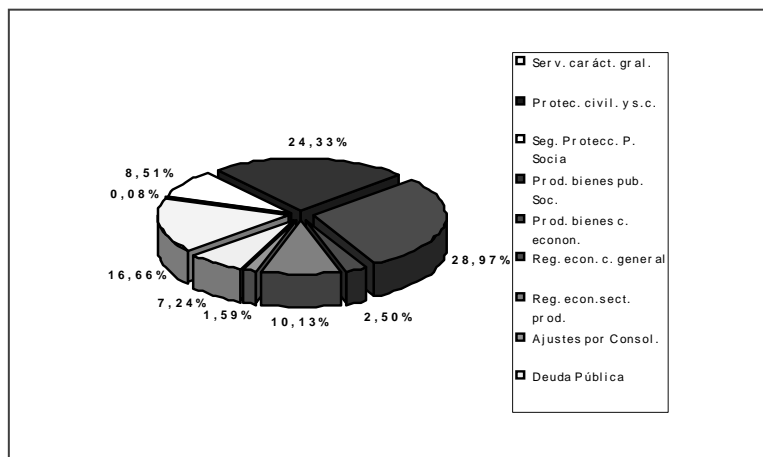
### Derechos Reconocidos Netos



### Obligaciones Reconocidas Netas



### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función



## EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	AGREGADOS DE TODOS LOS CABILDOS DE CANARIAS	Población: 1.908.700

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	4.890.683,69	0,00	0,0	4.890.683,69	10.082.237,61	0,7	206,2	8.170.245,43	81,0	1.911.992,18
2. Imp. indirectos	587.745.894,40	41.856.771,32	7,1	629.602.665,72	646.146.516,17	45,2	102,6	646.146.516,17	100,0	0,00
3. Tasas y otros	42.588.944,92	7.061.570,64	16,6	49.650.515,56	46.717.548,59	3,3	94,1	31.462.078,62	67,3	14.322.337,50
4. Transferencias	360.744.441,96	43.733.855,98	12,1	404.478.297,94	385.994.732,45	27,0	95,4	364.024.045,02	94,3	21.970.687,43
5. Inq. patrimoniales	20.842.363,31	0,00	0,0	20.842.363,31	14.071.041,89	1,0	67,5	10.450.347,07	74,3	3.620.694,82
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>1.016.812.328,28</b>	<b>92.652.197,94</b>	<b>9,1</b>	<b>1.109.464.526,22</b>	<b>1.103.012.076,71</b>	<b>77,1</b>	<b>99,4</b>	<b>1.060.253.232,31</b>	<b>96,1</b>	<b>41.825.711,93</b>
6. Enaj. inv. reales	21.943.174,71	0,00	0,0	21.943.174,71	12.937.852,39	0,9	59,0	16.571.978,62	128,1	-3.634.126,23
7. Transferencias	167.669.841,71	71.267.710,23	42,5	238.937.551,94	142.310.607,32	9,9	59,6	79.747.637,93	56,0	62.562.969,39
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>189.613.016,42</b>	<b>71.267.710,23</b>	<b>37,6</b>	<b>260.880.726,65</b>	<b>155.248.459,71</b>	<b>10,9</b>	<b>59,5</b>	<b>96.319.616,55</b>	<b>62,0</b>	<b>58.928.843,16</b>
8. Var. act. finan.	8.041.870,30	321.246.067,34	3.994,7	329.287.937,64	9.007.331,66	0,6	2,7	6.112.524,80	67,9	2.894.806,86
9. Var. pas. finan.	163.135.157,50	0,00	0,0	163.135.157,50	163.119.138,52	11,4	100,0	163.116.549,56	100,0	2.588,96
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>171.177.027,80</b>	<b>321.246.067,34</b>	<b>187,7</b>	<b>492.423.095,14</b>	<b>172.126.470,18</b>	<b>12,0</b>	<b>35,0</b>	<b>169.229.074,36</b>	<b>98,3</b>	<b>2.897.395,82</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>360.790.044,22</b>	<b>392.513.777,57</b>	<b>108,8</b>	<b>753.303.821,79</b>	<b>327.374.929,89</b>	<b>22,9</b>	<b>43,5</b>	<b>265.548.690,91</b>	<b>81,1</b>	<b>61.826.238,98</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.377.602.372,50</b>	<b>485.165.975,51</b>	<b>35,2</b>	<b>1.862.768.348,01</b>	<b>1.430.387.006,60</b>	<b>100,0</b>	<b>76,8</b>	<b>1.325.801.923,22</b>	<b>92,7</b>	<b>103.651.950,91</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	202.060.668,10	35.609.062,48	17,6	237.669.730,58	215.409.391,05	15,6	90,6	213.384.144,75	99,1	2.025.246,30
2. Comp.bienes y ser.	127.704.808,45	51.413.164,18	40,3	179.117.972,63	129.873.897,49	9,4	72,5	116.692.750,31	89,9	13.181.147,18
3. Intereses	14.158.026,69	-1.929.323,27	-13,6	12.228.703,42	10.516.259,41	0,8	86,0	8.391.259,52	79,8	2.124.999,89
4. Transferencias	468.497.054,47	43.817.284,17	9,4	512.314.338,64	491.781.210,56	35,6	96,0	453.617.537,51	92,2	38.163.673,05
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>812.420.557,71</b>	<b>128.910.187,56</b>	<b>15,9</b>	<b>941.330.745,27</b>	<b>847.580.758,51</b>	<b>61,4</b>	<b>90,0</b>	<b>792.085.692,09</b>	<b>93,5</b>	<b>55.495.066,42</b>
6. Inversiones reales	220.000.936,82	179.402.197,05	81,5	399.403.133,87	195.242.440,85	14,1	48,9	176.610.898,32	90,5	18.631.542,53
7. Transferencias	221.141.265,22	172.978.633,82	78,2	394.119.899,04	214.085.179,54	15,5	54,3	180.479.667,96	84,3	33.605.511,58
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>441.142.202,04</b>	<b>352.380.830,87</b>	<b>79,9</b>	<b>793.523.032,91</b>	<b>409.327.620,39</b>	<b>29,6</b>	<b>51,6</b>	<b>357.090.566,28</b>	<b>87,2</b>	<b>52.237.054,11</b>
8. Var. act. finan.	13.650.169,71	7.671.256,34	56,2	21.321.426,05	18.644.720,92	1,4	87,4	17.222.294,37	92,4	1.422.426,55
9. Var. pas. finan.	109.020.436,81	-3.796.299,25	-3,5	105.224.137,56	105.156.944,58	7,6	99,9	64.420.372,07	61,3	40.736.572,51
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>122.670.606,52</b>	<b>3.874.957,09</b>	<b>3,2</b>	<b>126.545.563,61</b>	<b>123.801.665,50</b>	<b>9,0</b>	<b>97,8</b>	<b>81.642.666,44</b>	<b>65,9</b>	<b>42.158.999,06</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>563.812.808,56</b>	<b>356.255.787,96</b>	<b>63,2</b>	<b>920.068.596,52</b>	<b>533.129.285,89</b>	<b>38,6</b>	<b>57,9</b>	<b>438.733.232,72</b>	<b>82,3</b>	<b>94.396.053,17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.376.233.366,27</b>	<b>485.165.975,52</b>	<b>35,3</b>	<b>1.861.399.341,79</b>	<b>1.380.710.044,40</b>	<b>100,0</b>	<b>74,2</b>	<b>1.230.818.924,81</b>	<b>89,1</b>	<b>149.891.119,59</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	81.508.559,36	5,9	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>232.373.057,12</b>
2. Protec.civil. y s.c.	10.804.729,17	0,8	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	103.651.950,91
3. Seg.Protecc.P.Social	196.689.309,74	14,2	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	147.665.376,17
4. Prod.bienes pub.soc.	354.967.464,68	25,7	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	267.663.985,82	19,4	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Reg.econ.c.general	20.884.052,74	1,5	- De otras operaciones no presupuestarias	38.847.239,55
7. Reg.econ.sect.prod.	102.453.169,08	7,4	- Menos = Saldos de dudoso cobro	52.441.293,29
8. Ajustes por consol.	5.938.807,87	0,4	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	5.350.216,22
9. Transf.adm.públicas	217.778.205,29	15,8	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>253.705.466,69</b>
0. Deuda Pública	122.021.760,65	8,8	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	149.891.119,59
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.380.710.044,40</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	48.463.967,75
			- De presupuesto de ingresos	43.166,85
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	61.704.052,73
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	6.396.840,23
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>447.090.470,32</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>213.806.363,42</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>211.951.697,33</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>425.758.060,75</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
1. Derechos reconocidos netos	1.429.453.874,13	Saldo al 1/1	249.412.790,36	169.509.795,66
2. Obligaciones reconocidas netas	1.380.710.044,40	Rectificaciones	-26.841.869,30	-19.895,97
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>48.743.829,73</b>	Cobros/pagos	74.905.544,89	121.025.931,94
4. Desviaciones positivas de financiación	114.459.475,47	<b>SALDO 31/12</b>	<b>147.665.376,17</b>	<b>48.463.967,75</b>
5. Desviaciones negativas de financiación	80.936.499,70			
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	85.527.056,44			
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00			
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>100.747.910,40</b>			

**EJERCICIO 2004**  
**ENTIDADES LOCALES CANARIAS**

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	AGREGADOS DE TODOS LOS CABILDOS DE CANARIAS	Población: 1.908.700

<b>BALANCE DE SITUACION</b>					
ACTIVO	%	PASIVO	%		
INMOVILIZADO MATERIAL	890.294.902,19	40,7	PATRIMONIO Y RESERVAS	269.695.004,98	12,3
INMOVILIZADO INMATERIAL	3.584.998,08	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	912.495.024,16	41,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	435.390.120,19	19,9	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	81.794.652,03	3,7	DEUDAS A LARGO PLAZO	677.588.408,28	31,0
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	270.884.783,26	12,4
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	20.363.478,38	0,9
DEUDORES	293.274.258,61	13,4	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	457.922.127,96	20,9	RESULTADOS	37.350.296,99	1,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	26.115.937,02	1,2			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.188.376.996,08</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.188.376.996,05</b>	<b>100,0</b>
Cuentas de control presupuestario	225.251.761,85	56,0	Cuentas de control presupuestario	225.251.761,85	56,0
Cuentas de orden	176.871.105,67	44,0	Cuentas de orden	176.871.105,70	44,0
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>402.122.867,52</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>402.122.867,55</b>	<b>100,0</b>

<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	
1. Mod. presupuestarias	35,3 %
2. Ejecución de ingresos	76,8 %
3. Ejecución de gastos	74,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	92,7 %
5. Cumplimiento de los pagos	89,1 %
6. Carga financiera global	10,5 %
7. Carga financiera por hab.	60,60 €
8. Ahorro bruto	23,2 %
9. Ahorro neto	13,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	97,6 %
11. Ingreso por habitante	749,40 €
12. Gastos por habitante	723,38 €

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
1. Endeudamiento	3,52
2. Endeudamiento por habitante	356,15 €
3. Liquidez	2,58
4. Solvencia	1,80
5. Firmeza	2,08

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>6.543.941,44</b>

<b>ESTADO DE MODIFICACIONES</b>		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	22.973.226,08	5,1
Suplementos de Credito	68.094.153,82	15,1
Ampliaciones de Credito	8.890.427,16	2,0
Transferencias de Credito Positivas	46.185.084,99	10,2
Transferencias de Credito Negativa	46.185.084,99	10,2
Incorporaciones de Rem. Credito	348.151.670,79	77,1
Creditos generados por Ingresos	43.193.584,02	9,6
Bajas Anulación	39.572.789,51	8,8
<b>TOTAL</b>	<b>451.730.272,36</b>	

## Agregado Cabildos (en miles de euros)

### Obligaciones Reconocidas Netas por Grupos de Función

